BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIII — Núm. 12.228

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle SAN MARTIN 534
BUENOS AIRES
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Miércoles 20 de Marzo de 1935

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.30
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.30
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 18 de marzo de 1935

Por avisos varios	1.084.—
" marcas	700.—
" adicional de marcas . .	172.—
" suscdipciones	72.—
" venta de boletines y folletos	25.20
Total	2.053.20

R. M. Garzón
Director

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentra en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia . .	0.50
Nueva Ley de Quiebras N.° 11.719	0.50
Ley N.° 11.729 — Modificando los Artículos 154 al 160 del Código de Comercio	0.30
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	0.50

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior

56.146. — Ministerio del Interior — Convocatoria a elecciones de electores de Senador, por la Capital Federal. (página 674)

Ministerio de Obras Públicas

52.257. — 4.611. — D. G. de Arquitectura — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución. (página 674)

52.258. — 4.612. — D. G. de Arquitectura — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución. (página 674)

52.259. — 4.613. — D. G. de Arquitectura — Adquisición de materiales con destino a las obras de la Escuela Normal de San Pedro (Buenos Aires). (página 674)

52.260. — 4.614. — D. G. de Arquitectura — Obras en el Ministerio de Guerra. (página 674)

52.325. — 4.615. — D. G. de Arquitectura — Obras en la Fac. de Medicina Veterinaria de La Plata. (página 674)

52.326. — 4.616. — D. G. de Arquitectura — Obras en la Escuela Normal de Concepción del Uruguay (Entre Ríos). (página 674)

52.327. — 4.617. — D. G. de Arquitectura — Obras en el Colegio Secundario de Señoritas de La Plata. (página 675)

52.328. — 4.618. — D. G. de Arquitectura — Obras en la Estación Zootécnica de Abra Pampa (Jujuy). (página 675)

52.329. — 4.619. — D. G. de Arquitectura — Obras en la Escuela Normal N.° 4 "Estanislao S. Zeballos". (página 675)

52.330. — 4.620. — D. G. de Arquitectura — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución. (página 675)

52.399. — 4.621. — D. G. de Arquitectura — Adquisición de material con destino a las obras del Instituto de Medicina Experimental. (página 675)

52.400. — 4.622. — D. G. de Arquitectura — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución. (página 675)

52.175. — 4.623. — Ministerio — Reglamentando la forma en que deben ejecutarse los presupuestos de las obras públicas y determinando la formación y desarrollo del Plan de Trabajos Públicos. (página 675)

52.283. — 4.624. — Ministerio — Declarando de legítimo abono la suma de $ 13.168.22 m|n. importe de viáticos e indemnizaciones de residencia devengados por diverso personal de la Dirección General de Irrigación desde el 13 de Septiembre de 1929 al 30 de Septiembre de 1931. (página 676)

52.331. — 4.625. — Ministerio — Confirmando en sus respectivos cargos a diverso personal ascendido de la D. G. de Arquitectura. (página 676)

52.332. — 4.626. — Ministerio — Ascensos y nombramientos de personal en la D. G. de Arquitectura, con motivo de la vacante del Auxiliar 4.°, producida por fallecimiento de don Orestes A. A. Cramigni. (página 676)

52.333. — 4.627. — Ministerio — Ascensos y nombramiento de personal en la Dirección General de Arquitectura. (página 676)

52.335. — 4.628. — Ministerio — Aceptando la renuncia presentada por el Auxiliar 5.° de la Dirección General de Ferrocarriles, don Fortunato Canoniero. (página 676)

52.336. — 4.629. — Ministerio — Declarando cesante al Auxiliar 7.° de la D. G. de N. y Puertos, don Raúl Nessi y disponiendo ascensos de diverso personal. (página 676)

52.410. — 4.630. — Ministerio — Concediendo permiso para residir en el extranjero a diversos jubilados y pensionistas ferroviarios. (página 676)

52.406. — 4.631. — FF. CC. del Estado — Estación Catamarca — Electrificación taller locomotoras — Aprobando documentos. (página 677)

52.407. — 4.632. — FF. CC. del Estado — Estación Balnearia — Electrificación servicio de agua — Aprobando documentos. (página 677)

52.408. — 4.633. — FF. CC. del Estado — Estación 7 de Abril — Instalación aserradero particular — Se autoriza. (página 677)

52.401. — 4.634. — D. G. de Irrigación — Transferencia diversos materiales a las obras de saneamiento en los alrededores de la Ciudad de Salta. (página 677)

52.402. — 4.635. — D. G. de Irrigación — Transferencia materiales a las obras de Maimará (Jujuy). (página 677)

52.403. — 4.636. — D. G. de Irrigación — Adquisición cubiertas, cámaras y aceite para las obras de Riego en Chacras Neuquén. (página 677)

52.404. — 4.637. — D. G. de Irrigación — Adquisición nafta, kerosene y aceite para las obras de riego en Ampajango (Catamarca). (página 677)

52.405. — 4.638. — D. G. de Irrigación — Adquisición compuertas de hierro para las obras de Huaycama y Santa Cruz. (página 677)

52.334. — 4.639. — D. G. de Irrigación — Adquisición diversos materiales para las obras en Noqueves (La Rioja). (página 677)

52.235. — 4.640. — D. G. de N. y Puertos — Aprobando diversas licitaciones privadas. (página 678)

52.395. — 4.641. — D. G. de N. y Puertos — Aprobando diversas licitaciones privadas. (página 678)

52.396. — 4.642. — D. G. de N. y Puertos — Aprobando diversas licitaciones privadas. (página 679)

52.397. — 4.643. — D. G. de N. y Puertos — Autorizando a adquirir directamente un motor para accionar una hormigonera en Puerto Ramallo. (página 680)

52.467. — 4.644. — Ministerio — Déjase sin efecto decreto que autoriza trámite expediente de jubilación de don Antonio Viegas. (página 680)

52.479. — 4.645. — Ministerio — Déjase sin efecto decreto que autoriza trámite expediente de jubilación de don Manuel Sallovitz. (página 680)

52.490. — 4.646. — Adm. de los FF. CC. del Estado — Contrato con la firma Hume Hermanos, terminación de la línea La Paz - Feliciano - San Jaime — Se aprueba. (página 680)

52.495. — 4.647. — Adm. de los FF. CC. del Estado — Talleres de Tafí Viejo — Adquisición e instalación de máquinas para secciones aserraderos y carpintería — Se aprueba presupuesto de máxima y demás documentos. (página 680)

52.496. — 4.648. — Adm. de los FF. CC. del Estado — Contrato con la Cantiere Navale Triestino Monfalcone, para obras viaducto La Polvorilla — Se confirma resolución. (página 680)

52.463. — 4.649. — D. G. de N. y Puertos — Aprobando gasto incurrido por la citada Dirección al reparar las averías de la boya ciega roja tipo R. 47 del [illegible]. (página 680)

52.464. — 4.650. — D. G. de N. y Puertos — Autorizando la reparación del remolcador "234-B". (página 680)

52.465. — 4.651. — D. G. de N. y Puertos — Autorizando entrega de materiales en desuso al Yacht Club Argentino. (página 680)

52.466. — 4.652. — D. G. de N. y Puertos — Eleva presupuesto por $ 1.238,08 m|n., construcción recinto alambre tejido Sec. La Nuevo Puerto de la Capital — Se aprueba y autoriza el trabajo por vía administrativa. (página 681)

Resoluciones de Reparticiones

Dirección General del Impuesto a los Réditos. (página 681)

Registro Nacional de Propiedad Intelectual — Ley N.° 11.723. (página 682)

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles. (página 685)

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Tipo del oro. (página 687)

Tipo de compra y venta de divisas. (página 687)

Licitaciones del día—

Ministerio de Agricultura— (página 687)

Avisos

Sociedades Anónimas—

Avisos diversos— (página 687)

Nuevas transferencias de negocios— (página 687)

Nuevas convocatorias— (página 687)

Balances— (página 688)

Transferencias de negocios— (página 698)

Convocatorias Anteriores. (página 699)

Licitaciones—

Ministerio del Interior— (página 708)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto— (página 709)

Ministerio de Hacienda— (página 709)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 709)

Ministerio de Marina— (página 709)

Ministerio de Agricultura— (página 709)

Ministerio de Obras Públicas— (página 710)

Edictos.—

Ministerio de Hacienda— (página 710)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (página 712)

Sociedades de responsabilidad limitada (página 715)

Patentes y Marcas—

Ministerio de Agricultura — Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y agricultura. (página 718)

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio del Interior. — Convocatoria a elecciones de electores de senador por la Capital.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1935.

56.146. — Expte. 26.506-S-1934. — Vista la precedente comunicación del H. Senado Nacional, y de conformidad con los artículos 23 de la Ley N.° 8871 y 4.° de la Ley N.° 11.594,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Convócase al pueblo de la Capital Federal para el domingo 24 de marzo próximo, con el objeto de que proceda a la elección de sesenta y ocho electores de Senador Nacional, para elegir al ciudadano que ha de reemplazar al Dr. Alfredo L. Palacios, cuyo mandato termina el 30 de abril del corriente año.

Art. 2.° — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley N.° 8871 de elecciones nacionales, cada elector votará por cuarenta y seis electores de Senador Nacional.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1934.

52.257. — 4611. — Exp. 21.547-A-934. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta 5300),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que dichas licitaciones tratan a las firmas y por los precios que a continuación se detalla:

Cuartel Guardia de Seguridad—

Licitación N.° 5439.

	m$n
Provisión alimentación automático de agua, a la firma Pryce y Cía., por	150.—

Licitación N.° 5879.

Provisión cuplas excéntricas, a la firma Juan Faccaro, por	62.40

Policía de la Capital. — Departamento Central—

Licitación N.° 5676.

Provisión ladrillos de cal, a la firma Luis Gagliardi, por	1.569.—

Licitación N.° 5926.

Provisión canto rodado, a la firma Rocca Hermanos, por	535.—

Escuela Normal de Luján (Buenos Aires)—

Licitación N.° 5675.

Provisión carpintería metálica, a la firma Casaretto y Mastroberti, por	630.—

Licitación N.° 5856.

Provisión vidrios, a la firma Pilkington Bros Ltda, por	1.494.—

Licitación N.° 5857.

	$ m|n.
Provisión vidrios y cristales, a la firma Pilkington Bros Ltda., por	459.02

Art. 2.° — El importe total de cuatro mil ochocientos noventa y nueve pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional ($ 4.899.42 m|n.) se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente (Acuerdo enero 19 de 1934)—

	m$n
Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 12	212.40
Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 10, ...	2.104.—
Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 152	2.583.02

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1934.

52.258. — 4612. — Exp. 21.550-A-934. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 5299),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que dichas licitaciones tratan a las firmas y por los precios que a continuación se detalla:

Correos y Telégrafos de Rosario (Santa Fe)—

Licitación N.° 6556.

	m$n
Provisión materiales eléctricos, a la firma A. E. G. Cía. Argentina de Electricidad, S. A. por	3.216.46

Licitación N.° 6575.

Provisión artículos sanitarios adjudicada en la siguiente forma:

Angeleri, Jaccuzzi y Cía., renglones 1, 2 y 6	1.093.75
Juan S. Corti, renglón 3, por	51.50
Travella y Cía., renglones 4 y 5, por	1.096.25

Escuela de Agricultura de Bell-Ville (Córdoba)—

Licitación N.° 6563.

Provisión materiales de corralón adjudicada en la siguiente forma:

Chiesa Hermanos Ltda., renglones 1, 2, 6, 9, 10, 21, 23, 24, 25, 26 y 27, por . . .	1.280.11
Angel Muzzio e Hijos Ltda., renglones 3, 4, 5, 7, 8, 11, 15, 18, 19, 20 y 22, por . .	2.256.58
C. Giordano e Hijo, renglones 12, 13, 14 y 16, por . . .	169.78
Remonda Monserrat y Cía. Ltda., renglón 17	28.05

Resguardo Puerto Gaboto (Santa Fe)—

Licitación N.° 6566.

Provisión artículos sanitarios adjudicada en la siguiente forma:

	$ m|n.
Travella y Cía., renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 12, 14, 25, 33, 40, 41, 42, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 55 y 56, por . .	201.44
Angeleri Jaccuzzi y Cía., renglones 7, 9, 10, 11, 16, 20, 21, 27, 28, 34 y 39, por . .	47.48
Juan Faccaro, renglones 8, 13, 17, 22, 23, 26, 30, 31, 32, 36, 38, 51 y 52, por . .	97.44
Casa Bondino, renglones 15, 18, 19, 24, 35, y 57, por .	105.24
Juan S. Corti, renglones 29, 37, 43 y 45, por	32.73

Escuela Normal San Pedro (Buenos Aires)—

Licitación N.° 6571.

Provisión artículos de ferretería adjudicada en la siguiente forma:

Agar Cross y Cía. Ltda., renglones 1 y 3, por	9.—
Bernasconi Hermanos, renglones 2 y 10, por	60.—
Chiesa Hermanos Ltda., renglón 4, por	2.55
Vicente Barberio, renglones 5, 6, 7, 8 y 9, por	78.40

Aduana de Rosario (Santa Fe)—

Licitación N.° 6572.

Provisión arena, a la firma Grovelli, Andrade y Cía., por	325.—

Art. 2.° — El importe total de diez mil ciento cincuenta y un pesos con setenta y seis centavos moneda nacional ($ 10.151.76 m|n.) se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente (Acuerdo enero 19 de 1934)—

	m$n
Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 4	5.457.96
Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 169	3.734.52
Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 197	149.95
Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 119	325.—
Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 9	484.33

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a las obras de la Escuela Normal de San Pedro (Bs. Aires).

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1934.

52.259. — 4613. — Exp. 21.175-A-934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva la documentación y factura de la licitación privada número 987 que ha realizado para la adquisición de carpintería metálica destinada a la obra Escuela Normal de San Pedro (Buenos Aires);

Teniendo en cuenta que en la citada licitación se han cumplido todos los requisitos que las disposiciones en vigor exigen para tales actos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 5401),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de la carpintería metálica a que se refiere la mencionada licitación a la firma F. Vázquez Italia por la cantidad de un mil setecientos setenta y nueve pesos moneda nacional ($ 1.779.— m|n.).

Art. 2.° — Impútese este gasto al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 197|934 (Acuerdo Enero 19|1934.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y pase a la Dirección General de Contabilidad para que extienda la correspondiente orden de pago.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Ministerio de Guerra

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1934.

52.260. — 4614. — Exp. 21.215-G-934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva un presupuesto de $ 513.29 m|n. relativo a la ampliación de las instalaciones sanitarias, incluso obras complementarias correspondientes en los locales ocupados por la II División de la Dirección Personal del Departamento de Guerra, en la Casa de Gobierno;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 5403),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto de quinientos trece pesos con veintinueve centavos moneda nacional ($ 513.29 m|n.) y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que por administración lleve a cabo los trabajos de que se ha hecho referencia, de acuerdo con las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Impútese el gasto en la forma siguiente:

Al Anexo I, inciso 2.°, ítem 2, partida 1|1934, $ m|n. 167.05.

Al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10|1934, $ m|n. 346.24.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Facultad de Medicina Veterinaria de La Plata.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1934.

52.325. — 4615. — Exp. 21.173-F-934. — Visto el adjunto presupuesto de $ 19.718.21 m|n. que eleva la Dirección General de Arquitectura relativo a la ejecución de obras de reparo generales, instalaciones eléctricas de luz y fuerza motriz y arreglo de la cámara caliente, en el Pabellón N.° 5 (Microbiología), de la Facultad de Medicina Veterinaria de La Plata;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 5402),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto importe de diez y nueve mil setecientos diez y ocho pesos con veintiún centavos moneda nacional (pesos 19.718.21 m|n.) relativo a las obras de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que lleve a cabo las mismas por vía administrativa de acuerdo con las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Impútese el gasto al Presupuesto vigente en la siguiente forma:

Al Anexo I, inciso 2.°, ítem 2, partida 1, $ m|n. 7.887.28.

Al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10, $ m|n. 11.830.93.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Escuela Normal de C. del Uruguay (E. Ríos).

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1934.

52.326. — 4616. — Exp. 20.213-E-934. — Visto el adjunto presupuesto de $ 16.308.30 m|n. que eleva la Dirección General de Arquitectura relativo a la ejecución de obras de reparo, pintura y blanqueo en el edificio ocupado por la Escuela Normal de Concepción del Uruguay (Entre Ríos); y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 5405),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto de diez y seis mil trescientos ocho pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 16.308.30 m|n.) rela-

tivo a las obras de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que lleve a cabo las mismas por vía administrativa de acuerdo con las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Impútese el gasto al Presupuesto vigente en la siguiente forma:

Al Anexo I, inciso 2.°, ítem 2, partida 1, $ 9.483.30.

Al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10, $ 6.825.—.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura — Obras en el Colegio Secundario de Señoritas de La Plata.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1934.

52.327. — 4617. — Exp. 16.715-C-934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva a los efectos de su aprobación el adjunto presupuesto importe de pesos 1.911.45 m|n. relativo a la construcción de una cabina para proyecciones el el Colegio Secundario de Señoritas de La Plata;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 4912),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto importe de mil novecientos once pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional ($ 1.911.45 m|n.) y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que como lo propone, lleve a cabo los trabajos de que se ha hecho referencia, administrativamente, sujetándose en un todo a las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente, cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Dicho gasto se imputará al Anexo L, inciso 1.°, ítem 1, partida 9 del Presupuesto vigente (Acuerdo Enero 19|934).

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Estación Zootécnica de Abra Pampa (Jujuy).

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1934.

52.328. — 4618. — Exp. 7.080-A-934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva para su aprobación la memoria descriptiva, plano y presupuesto de $ 11.734.11 m|n. que ha preparado para llevar a cabo la construcción de diez corrales para lanares y las correspondientes viviendas para los cuidadores en la Estación Zootécnica de Abra Pampa (Jujuy); y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 5404),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la adjunta documentación cuyo presupuesto asciende a la suma de once mil setecientos treinta y cuatro pesos con once centavos ($ 11.734.11 m|n.) moneda nacional preparada por la Dirección General de Arquitectura con el fin expresado y autorízase a la misma para que por vía administrativa y de acuerdo con las disposiciones en vigor lleve a cabo los trabajos de la referencia, debiendo en su oportunidad rendir cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — El presente gasto se imputará en la siguiente forma: $ 4.693.65 m|n. al Anexo I, inciso 2, ítem 2, partida 1 y $ 7.040.46 m|n. al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10 del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Escuela Normal N.° 4 "Estanilao S. Zeballos".

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1934.

52.329. — 4619. — Exp. 11.373-E-934. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Arquitectura eleva el nuevo presupuesto de $ 9.331.16 m|n. que ha formulado, en el que están comprendidos los trabajos que se reputan más urgentes, solicitados por la Dirección de la Escuela Normal N.° 4 "Estanislao S. Zeballos", a llevarse a cabo en el edificio donde funciona dicho Establecimiento, consistente en el cambio de pisos de mosaicos por otros de madera en los locales d, e y f, del subsuelo de dicha propiedad, así como la pintura de la carpintería y herrería exteriores, blanqueos y obras complementarias;

Teniendo en cuenta la causal expuesta precedentemente, y lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad, y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos, (Acta N.° 5407),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébese el presupuesto de nueve mil trescientos treinta y un pesos con dieciseis centavos (pesos 9.331.16 m|n.) moneda nacional, preparado por la Dirección General de Arquitectura, y autorízase a la misma a llevar a cabo la ejecución de los trabajos de que se ha hecho referencia, administrativa, sujetándose en un todo a las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente, cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Impútese dicho gasto en la siguiente forma:

Al Anexo I, inciso 2.°, ítem 2, partida 1, 1934 $ m|n. 5.703.96.

Al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10, 1934, $ m|n. 3.627.20.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1934.

52.330. — 4620. — Exp. 21.181-A-934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva las documentaciones de las licitaciones privadas que ha realizado para adquirir materiales diversos destinados a obras que lleva a cabo;

Teniendo en cuenta que en las citadas licitaciones se han cumplido todos los requisitos que las disposiciones en vigor exigen para tales actos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 5287),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de los materiales a que se refieren las mencionadas licitaciones a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

	m$n
Observatorio Astronómico Bosque Alegre (Córdoba)—	
Licitación N.° 5471.	
Provsión cúpula giratoria.	
La Cantábrica	4.980.—
Escuela de Artes y Oficios de Tres Arroyos (Buenos Aires)—	
Licitación N.° 5296.	
Provisión carpintería metálica.	
Juan Macchi	2.430.—
Misión Universitaria Jujuy—	
Licitación N.° 5491.	
Provisión central telefónica automática.	
Siemens Schuckert S. A. . .	1.283.—
Hospital de Clínicas—	
Licitación N.° 5592.	
Provisión electro-bomba.	
O. Bertuletti, renglón 1, . .	475.—
Motores Marelli S. A., renglón 2, ...	50.—
Cárcel de Santa Rosa (La Pampa)—	
Licitación N.° 5777.	
Provisión puertas y marcos de madera.	
Vicente Lavandeira e Hijo	538.—

Art. 2.° — Impútese el importe tota de nueve mil setecientos cincuenta y seis pesos moneda nacional ($ 9.756.— m|n.) en la forma siguiente:

Presupuesto vigente (Acuerdo Enero 19|1934)—	m$n
Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 216	4.980.—
Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 130	2.430.—
Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 187	1.283.—
Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 211	525.—
Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 121	538.—

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de material con destino a obras del Instituto de Medicina Experimental.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1934

52.399. — 4621. — Exp. 22.574-A-934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva la adjunta documentación correspondiente a la licitación privada que ha realizado, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N.° 21.83, de fecha 16 mayo de 1933, para adquirir arena silícea con destino a la obra "Instituto de Medicina Experimental"; y

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que el precio cotizado es equitativo;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de que se ha hecho referencia a la firma Viuda de Santiago Ferrando e Hijos por la suma de (pesos 285.— m|n.) doscientos ochenta y cinco pesos moneda nacional.

Art. 2.° — El importe de este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 20 del Presupuesto en vigor (Acuerdo de Ministros de Enero 19 último).

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1934.

52.400. — 4622. — Exp. 21.185-A-934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva las adjuntas documentaciones correspondientes a la licitación privada que ha realizado, de acuerdo con el Decreto N.° 21.830 de 16 de mayo de 1933, para la provisión de materiales con destino a obras en ejecución;

Teniendo en cuenta que en los actos de la referencia se han cumplimentado las disposiciones en vigor; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 5295),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar los materiales de que tratan dichas licitaciones a las casas y por los importes que a continuación se detalla:

Licitación N.° 5823.	m$n
Provisión y colocación de vidrios.	
Biblioteca Nacional—	
Hagberg y Cía., renglón 1	210.—
Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones Olivos (Buenos Aires)—	
Pinard M. Noseda y Cía., renglones 2 y 3	21.60
Museo Nacional de Historia Natural—	
Pinard M. Noseda y Cía., reglón 4, ...	32.—
Casa de Gobierno. — D. G. de Contabilidad—	
Pinard M. Noseda y Cía., reglón 5, ...	23.—
Facultad de Medicina—	
Licitación N.° 5851.	
Provisión y colocación de vidrios.	
Darrassen y Cía.	348.49
Licitación N.° 5859.	
Provisión y colocación azulejos etc.	
Cárcel de Contraventores—	
Carlos Cattaneo	1.612.—
Licitación N.° 5860.	
Prov. y colocación de mosaicos y baldosas de cemento.	
Escuela Industrial de la Nación—	
Faccini y Cía., renglón 1, .	96.—
Cárcel de Contraventores—	
Faccini y Cía., renglones 2 y 3	4.470.60

Art. 2.° — El importe total de seis mil ochocientos trece pesos con sesenta y nueve ($ 6.813.69 m|n) moneda nacional se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente:	m$n
Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 10	709.49
Presupuesto vigente Acuerdo de 19 de enero último—	
Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 17	21.60
Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 180	6.082.60

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efecto.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Reglamentando la forma en que deben ejecutarse los presupuestos de las obras públicas, y determinando la formación y desarrollo del Plan le Trabajos Públicos.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1934.

52.175. — 4.623. — Exp. 23.030-O-934. — Vista la conveniencia de reglamentar la forma en que deben ajustarse los presupuestos de las obras públicas y la necesidad de fijar normas generales que rijan para la formación y desarrollo del Plan de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — El presupuesto de las obras públicas se determinará teniendo en cuenta el costo real de la construcción y las sumas necesarias por concepto de Dirección e Inspección e Imprevistos;

Art. 2.° — Los gastos por concepto de Dirección o Inspeción e Imprevistos, no podrán exceder en cada obra del 15 % del costo real de construcción;

Art. 3.° — Los presupuestos de las obras actualmente en construcción, deberán ser ajustados de acuerdo a lo dispuesto en los artículos anteriores;

Art. 4.° — El decreto que establezca el Plan de Trabajos Públicos, se dictará en el mes de diciembre y se computarán en él los saldos aproximados de arrastre al 31 del mismo mes, debiendo ser reajustado únicamente en los meses de mayo y septiembre, salvo circunstancias especiales;

Art. 5.° — Una vez aprobado el Plan de Trabajos Públicos, las distintas reparticiones que tengan en él obras a ejecutar, informarán al Ministerio de Obras Públicas sobre las inversiones aproximadas que calculen efectuar, por semestre, lo cual será comunicado al Ministerio de Hacienda y una vez obtenida la conformidad sobre el monto de los recursos a proveer por éste, se hará conocer a la Comisión Reguladora la que, después de ello, sólo intervendrá en los expedientes al solo efecto de fiscalizar que no sea superado el monto total establecido.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese y archívese.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — Federico Pinedo. — E. Videla. — Leopoldo Melo. — Manuel de Yriondo.

Declarando de legítimo abono la suma de $ 13.168.32 m|n., importe de viáticos e indemnizaciones de residencia devengados por diverso personal de la Dirección General de Irrigación, desde el 18 de septiembre de 1930 al 30 de septiembre de 1931.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1934.

52.283. — 4.624. — Exp. 3.997-P-1931 y agregados. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el pago de $ 169.57 m|n., al actual Auxiliar Principal de la Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas, don Julio Villalobos, correspondiente a indemnización de residencia y viáticos reglamentarios devengados desde el 18 de septiembre al 18 de octubre de 1930; y de $ 1.893.25 m|n., al Auxiliar 5.°, don Carlos Silicani; de $ 2.340.— m|n., al Oficial 6.°, Ingeniero don Honorio Cozzi; de $ 3.730.— m|n., al Oficial Mayor, Ingeniero don Alfredo Briant y de $ 5.035.50 m|n., al Oficial Mayor, Ingeniero don Bernardo J. Niño, en concepto de indemnizaciones especiales de residencia devengadas desde el 18 de septiembre de 1930 al 30 de igual mes del año 1931, en virtud de lo dispuesto en los decretos cuyas copias se agregan a fojas 36, 40, 65 y 69 y 70 de este expediente;

Atento la resolución dictada por el expresado Departamento con fecha 8 de marzo próximo pasado, corriente a fojas 108, los informes producidos por la Dirección General de Contabilidad y por la Contaduría General de la Nación y lo establecido en el Art. 16 de la Ley N.° 11.821 (texto definitivo),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase de legítimo abono a favor de los mencionados empleados de la Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas, la suma total de trece mil ciento sesenta y ocho pesos con treinta y dos centavos moneda nacional ($ 13.168.32 m|n.), a que ascienden los importes de los viáticos e indemnizaciones de residencia de que se trata.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Contaduría General de la Nación para que proceda a efectuar la correspondiente liquidación con cargo a los fondos asignados por el artículo 16 de la Ley N.° 11.821 (texto definitivo).

JUSTO
M. R. ALVARADO

Confirmando en sus respectivos cargos a diverso personal ascendido de la Dirección General de Arquitectura.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1934.

52.331. — 4.625. — Exp. 22.885-A-934. — Atento que la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, solicita la confirmación en sus respectivos puestos, de diverso personal ascendido interinamente en reemplazo del Oficial 9.° don Luis Ochagavía que se hallaba en uso de licencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase en la expresada Repartición, a contar desde el 6 del corriente mes, en los cargos que a continuación se mencionarán, a los siguientes empleados: a la categoría de Oficial 9.°, con imputación al Anexo L., inciso 1.°, ítems 1 y 2 al actual Auxiliar Mayor don Enrique Lizarralde (Cl. 1889, D. M. 4, Matríc. 454.683); en su reemplazo, imputado al Anexo L., inciso 2.°, ítem 1, al actual Auxiliar Principal don Oscar González (Cl. 1897, D. M. 2, Matríc. 206.766); en su lugar, con imputación al Anexo L., inciso 1.°, ítems 1 y 2, al actual Auxiliar 1.° don Francisco Malavolta (Cl. 1889, D. M. 32, Matríc. 2.023.790); en su sustitución, imputado al Anexo L., inciso 1.°, ítems 1 y 2, al actual Auxiliar 2.° don Carmelo Mollo (Cl. 1893, D. M. 1, Matrícula 35.871); en su reemplazo, con imputación al Anexo L., inciso 2.°, ítem 1, al actual Auxiliar 3.° don Guillermo Oliver (Cl. 1898, D. M. 2, Matríc. 188.833); en su lugar, imputado al Anexo L., inciso 1.°, ítems 1 y 2, al actual Auxiliar 4.° don Victorino Casola (Cl. 1902, D. M. 36, Matríc. 2.340.695); en su sustitución, con imputación al Anexo L., inciso 1.°, ítems 1 y 2, al actual Auxiliar 5.° don Domingo Arena (Cl. 1903, D. M. 4, Matríc. 543.731); en su reemplazo, imputado al Anexo L., inciso 1.°, ítems 1 y 2, al actual Auxiliar 6.° don Alfidio M. Lugones (Cl. 1908, D. M. 15, Matríc. 744.882); en su lugar, con imputación al Anexo L., inciso 1.°, ítems 1 y 2, al actual Auxiliar 7.° don Juan M. Basualdo (Cl. 1908, D. M. 4, Matríc. 458.248); en su sustitución, imputado al Anexo L., inciso 1.°, ítems 1 y 2, al actual Ayudante 7.°, don Máximo Maldonado (Cl. 1900, D. M. 2, Matríc. 205.994); y en su reemplazo, con imputación al Anexo L., inciso 2.°, ítem 3, al actual peón de limpieza jornalizado, don Baldomero Egozcue (Cl. 1888, D. M. 2, Matríc. 249.108).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese previo conocimiento de las Direcciones Generales de Contabilidad y Arquitectura, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ascensos y nombramiento de personal en la Dirección General de Arquitectura, con motivo de la vacante de Auxiliar 4.°, producida por fallecimiento de don Orestes A. A. Gramigni.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1934.

52.332. — 4.626. — Exp. N.° 22.887-A-1934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, solicita la promoción de diverso personal con motivo de la vacante de Auxiliar 4.°, producida por fallecimiento de don Orestes A. A. Gramigni,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Asciéndese en la expresada Repartición, a la categoría de Auxiliar 4.°, al Actual Auxiliar 5.°, don Arturo G. Guastavino (Cl. 1897, D. M. 2, Matríc. 193.519); en su reemplazo, al actual Auxiliar 6.°, don Tulio B. Esperanza (Cl. 1889, D. M. 2, Matrícula 212.352); en su lugar, al actual Auxiliar 7.°, don Luis C. Franchi (Cl. 1902, D. M. 4, Matríc. 489.248); en su sustitución, al actual Auxiliar 8.°, don Pedro D. Longinotti (Cl. 1902, D. M. 19, Matríc. 1.070.147); y en lugar de este último, nómbrase, a la actual empleada jornalizada doña Carlota L. Longoni.

Art. 2.° — Los haberes del personal de que se trata, se imputarán al Anexo L., inciso 1.°, ítems 1 y 2 del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese previo conocimiento de las Direcciones Generales de Contabilidad y Arquitectura, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ascensos y nombramiento de personal en la Dirección General de Arquitectura.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1934.

52.333. — 4.627. — Exp. N.° 22.886-A-1934. — Tomando en consideración lo solicitado precedentemente por la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Asciéndese en la expresada Repartición, a la categoría de Auxiliar 2.°, con imputación al Anexo L., inciso 1.°, ítems 1 y 2, al actual Auxiliar 4.°, don Pedro Berretta (Cl. 1885, D. M. 1, Matríc. 55.111); en su reemplazo, imputado al Anexo L., inciso 1.°, ítems 1 y 2, al actual Auxiliar 6.°, don Alberto N. Beraldo (Cl. 1904, D. M. 36, Matríc. 2.351.412); en su lugar, con imputación al Anexo L., inciso 1.°, ítems 1 y 2, al actual Auxiliar 7.°, don Mario L. Bidart Malbrán (Cl. 1896, D. M. 2, Matríc. 200.106); en su sustitución, imputado al Anexo L., inciso 1.°, ítems 1 y 2, al actual Auxiliar 8.°, don Armando C. Plá (Cl. 1902, D. M. 33, Matríc. 2.103.976); en su reemplazo, con imputación al Anexo L., inciso 2.°, ítem 1, al actual Ayudante Principal, don Luis A. Scarnati (Cl. 1910, D. M. 4, Matríc. 533.924); en su lugar, imputado al Anexo L., inciso 2.°, ítem 1, nómbrase, al actual empleado jornalizado, don Alfredo A. Israel (Cl. 1913, D. M. 2, Matríc. 255.526); asciéndese, con imputación al Anexo L., inciso 1.°, ítems 1 y 2, a la categoría de Auxiliar 3.°, al actual Auxiliar 5.°, don Raúl M. Landoni (Cl. 1901, D. M. 1, Matríc. 12.198); en su reemplazo, imputado al Anexo L., inciso 2.°, ítem 1, al actual Auxiliar 6.°, don Francisco A. Jaquet (Cl. 1904, D. M. 1, Matrícula 16.345); en su lugar, con imputación al Anexo L., inciso 1.°, ítems 1 y 2, al actual Auxiliar 7.°, don Martín Martínez López (Cl. 1874, D. M. 29, Matríc. Ind. 1.749.105); en su sustitución, imputado al Anexo L., inciso 1.°, ítems 1 y 2, al actual Auxiliar 8.°, don Hermenegildo Compassi (Cl. 1878, D. M. 49, Matríc. 3.099.181); en su reemplazo, con imputación al Anexo L., inciso 1.°, ítems 1 y 2, al actual Ayudante 1.°, don Carlos A. Filgueira (Cl. 1905, D. M. 68, Matríc. 787.681); y en lugar de este último, nómbrase, con imputación al Anexo L., inciso 1.°, ítems 1 y 2, al actual empleado jornalizado, don Faustino Piched (Cl. 1913, D. M. 2, Matrícula 255.157).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Contabilidad y de Arquitectura, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Aceptando la renuncia presentada por el Auxiliar 5.° de la Dirección General de Ferrocarriles, don Fortunato Canoniero.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1934.

52.335. — 4.628. — Exp. N.° 22.884-C-1934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Obras Públicas, eleva la renuncia que del puesto de Auxiliar 5.°, ha presentado don Fortunato Canoniero,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase, a contar desde el 21 del corriente mes, la renuncia presentada por el Auxiliar 5.° de la expresada Repartición, don Fortunato Canoniero (Cl. 1876, D. M. 3, Matrícula 309.415).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Contabilidad y de Ferrocarriles, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Declarando cesante al Auxiliar 7.° de la Dirección General de Navegación y Puertos, don Raúl Nessi y disponiendo ascensos de diverso personal.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1934.

52.336. — 4.629. — Exp. N.° 22.883-N-1934. — Vista la renuncia que del puesto de Auxiliar 7.° de la Dirección General de Navegación y Puertos del Ministerio de Obras Públicas, ha presentado don Raúl Nessi; teniendo en cuenta que no procede su aceptación por cuanto el mismo ha sido exonerado recientemente, por decreto dictado con intervención del Ministerio de Hacienda, en virtud de desempeñar simultáneamente y con distinto nombre, otro empleo en este último Departamento; y

Consultando necesidades del servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cesante al Auxiliar 7.° de la Dirección General de Navegación y Puertos, don Raúl Nessi (Cl. 1894, D. M. 1, Matríc. 56.319);

Art. 2.° — Asciéndese en reemplazo del citado empleado, con imputación al Anexo L., inciso 3.°, ítem 1, partida 5, al actual Auxiliar 8.°, don Ricardo Gramajo (Cl. 1903, D. M. 2, Matrícula 190.219); en su lugar, imputado al Anexo L., inciso 3.°, ítem 2, partida 30, al actual Ayudante Principal, don Eduardo Patuna (Cl. 1906, D. M. 1, Matríc. 9.270); en su sustitución, con imputación al Anexo L., inciso 3.°, ítem 2, partida 20, a la actual Ayudante 1.°, doña María Elena Lynch; en su reemplazo, imputado al Anexo L., inciso 3.°, ítem 2, partida 25, al actual Ayudante 4.°, don Raúl Zapater (Clase 1917); en su lugar, con imputación al Anexo L., inciso 3.°, ítem 2, partida 4, a la actual Ayudante 5.°, doña María A. Martínez Berone; y en sustitución de esta última, nómbrase, con imputación al Anexo L., inciso 3.°, ítem 2, partida 27, a la actual empleada interina jornalizada, doña Delicia Sosa.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Contabilidad y de Navegación y Puertos, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Concediendo permiso para residir en el extranjero, a diversos jubilados y pensionistas ferroviarios.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1934.

52.410. — 4.630. — Exp. 19.515-M-1934 y agregados. — Vistos estos expedientes por los que diversos jubilados y pensionistas ferroviarios, por sí o por intermedio de apoderado, solicitan permiso para residir en el extranjero;

Habiéndose comprobado el carácter que los recurrentes invocan con los informes precedentemente producidos por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios, atento lo manifestado por ésta en cada caso particular y lo dispuesto en las Leyes 11.603 y 11.682,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese permiso para residir en el extranjero, a los siguientes jubilados y pensionistas ferroviarios:

A doña Eugenia López de Monfiglio y sus hijos Zacarías, Eugenia A. y María A. F. Monfiglio, por dos años en concepto de prórroga;

A doña Julieta Arboleya de Nicholson, por dos años en concepto de prórroga;

A doña María Mainetti de Libera, por dos años en concepto de prórroga;

A don José Coto Puente, por dos años;

A don Harry Haighton Cork, por dos años en concepto de prórroga;

A don Frank Osborne Stevens, por dos años en concepto de prórroga;

A doña María Teodora Detmold de Wilson, por dos años en concepto de prórroga;

A don Miguel Mooney, por dos años;

A doña Dolores Muso de Tosetti, por dos años en concepto de prórroga.

Art. 2.° — Publíquese, anótese, y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios para su conocimiento y efectos que correspondan en virtud de lo dispuesto en la última parte del artículo 27 de la Ley número 11.682, debiendo además exigir la reposición del sellado a que hubiere lugar en las presentes actuaciones.

JUSTO
M. R. ALVARADO

FF. CC. del Estado, estación Catamarca. — Electrificación taller locomotoras, aprobando documentos.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1934.

52.406. — 4.631. — Exp. 22.610-F-934. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado somete para su aprobación el plano, memoria descriptiva y presupuesto correspondiente, referente a los trabajos de electrificación en el Taller Depósito de locomotoras, en la estación Catamarca;

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de máxima, importe de ochocientos sesenta y cuatro pesos con ochenta y tres centavos moneda nacional ($ 864.83 m|n.), y demás documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, relativos a los trabajos a que se deja hecha referencia, debiendo a la terminación de los mismos, elevar la liquidación final correspondiente.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

FF. CC. del Estado, estación Balnearia. — Electrificación servicio de agua, aprobando documentos.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1934.

52.407. — 4.632. — Exp. 22.611-F-934. — Visto que la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, eleva para su aprobación el plano, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, referente a la electrificación de la instalación del servicio de agua en la estación Balnearia, del Ferrocarril Central Norte Argentino;

Y atento lo informado precedentemente por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de máxima, importe de ocho mil ochocientos setenta y cuatro pesos con cincuenta y tres centavos moneda nacional ($ 8.874.53 m|n.) y demás documentos presentados por la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, referentes a los trabajos de que se trata, debiendo en su oportunidad, elevar la liquidación final correspondiente.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

JUSTO
M. R. ALVARADO

FF. CC. del Estado, estación 7 de Abril. — Instalación aserradero particular, se autoriza.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1934.

52.408. — 4.633. — Exp. 22 612-F-934 — Vistas estas actuaciones en las que la Administración de los Ferrocarriles del Estado da cuenta que ha cedido en arrendamiento al señor Carlos B. S[illegible]sen, una superficie de terreno de 470 5[illegible] m2. en la estación 7 de Abril, del Ferrocarril Central Norte Argentino, para instalar un aserradero a vapor, de conformidad con la ubicación, dimensiones y detalles indicados en los planos y memoria descriptiva que se presentan para su aprobación;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la documentación presentada por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, relativa a la instalación del aserradero de que se trata, cuya permanencia en terrenos de la citada Administración se autoriza con carácter precario, siendo entendido que dado el servicio particular a que la misma se destina, no queda exenta del pago de patentes, contribuciones o impuestos que puedan corresponder, ni afectará la Cuenta Capital de dichos Ferrocarriles.

Art. 2.° — Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y al Gobierno de la Provincia de Tucumán; fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Transferencia diversos materiales a las obras de saneamiento en los alrededores de la Ciudad de Salta.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1934.

52.401. — 4.634. — Exp. 21.786-I-934. — Visto que la Dirección General de Irrigación, solicita se la autorice a transferir diverso material detallado en la planilla que corre a fojas 4, a las obras de riego y saneamiento en los alrededores de la Ciudad de Salta;

De acuerdo con lo informado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Irrigación, para que transfiera el material de que se trata y que se detalla en la planilla que corre a fojas 4, valorados en ($ 772.51 m|n.) setecientos setenta y dos pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional, pertenecientes a la "Usina Hidroeléctrica de Tilcara" a las obras de riego y saneamiento en los alrededores de la Ciudad de Salta, efectuando las siguientes operaciones de cargo y crédito, que serán registradas por la Contaduría General de la Nación:

	$ m|n.
Cargo: "Obras de riego y saneamiento en los alrededores de la Ciudad de Salta". — Anexo L, inciso 2, ítem 2, partida 41, Presupuesto 1934	772.51
Crédito: "Obras Hidroeléctricas Quebrada de Humahuaca". — Anexo I, 6.°, Cta. 119	772.51

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Transferencia materiales a las obras de Maimará (Jujuy)

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1934.

52.402. — 4.635. — Exp. 21.789-I-934. — Visto que la Dirección General de Irrigación, invocando razones de mejor servicio, solicita se la autorice a transferir los elementos especificados en la planilla que corre a fojas 3, a las obras de "Drenaje y Desagües en Maimará", Provincia de Jujuy;

De acuerdo con lo informado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Irrigación, para que transfiera los elementos de que se trata y que se detallan en la planilla que corre a fojas 3, valorados en ($ 44.20 m|n.) cuarenta y cuatro pesos con veinte centavos moneda nacional, pertenecientes a las obras del "Dique Los Maderas", a las de "Drenaje y Desagües en Maimará", Provincia de Jujuy, efectuando las siguientes operaciones de cargo y crédito, que serán registradas por la Contaduría General de la Nación:

	$ m|n.
Cargo: Obras de Drenajes y Desagües en Maimará, Tumbaya, Uquia y Pumamarca. — Anexo L, inciso 2, ítem 2, partida 24,1934	44.20
Crédito: Obras Río Grande c|. Embalse Dique Las Maderas, Anexo L, 6.°, acta 11	44.20

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Adquisición cubiertas, cámaras y aceite para las obras de riego en Chacras, Neuquén.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1934.

52.403. — 4.636. — Exp. 22.326-I-934. — Visto el resultado obtenido en la licitación privada, realizada por la Dirección General de Irrigación, para la adquisición de cubiertas y cámaras para camiones y la solicitud formulada por la misma, de autorización para adquirir directamente de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, dos cajones de aceite para cilindro, destinados a las Obras de Riego y Desagües Chacras Neuquén; y

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, encuadrando el caso, en lo que respecta a la adquisición directa, dentro de lo dispuesto por el Acuerdo de 6 de Mayo de 1926, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata, realizada por la Dirección General de Irrigación, adjudicándose la provisión de las referidas cubiertas y cámaras a la firma Firestone de la Argentina, por la suma de trescientos dos pesos con ocho centavos moneda nacional ($ 302.08 m|n.) y autorízase a dicha Repartición para que proceda a adquirir directamente de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, dos cajones de aceite cilindro número 604, por la suma de cuarenta y seis pesos con veinticuatro centavos moneda nacional ($ 46.24 m|n.), imputándose la suma total de $ 348.32 m|n., a que ascienden esas adquisiciones al Anexo L, inciso 2, ítem 2, partida 72, del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Adquisición nafta, kerosene y aceite para las obras de riego en Ampajango (Catamarca).

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1934.

52.404. — 4.637. — Exp. 22.312-I-1934. — Visto que la Dirección General de Irrigación, eleva los adjuntos pedidos de precios que ha formulado directamente a los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para la adquisición de nafta, kerosene y aceite, con destino a las obras de riego en Ampajango (Catamarca); y

Teniendo en cuenta que el caso, se halla de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de fecha 6 de mayo de 1926; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Irrigación, de que la misma informa precedentemente y autorízase a dicha Repartición, para que proceda a adquirir directamente de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, los combustibles y lubricantes de que se trata, por la suma de cuatrocientos sesenta pesos con noventa y seis centavos moneda nacional ($ 460.96 m|n.) que se imputará al Anexo L, inciso 2, ítem 2, partida 18, del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Adquisición compuertas de hierro para las obras en Huaycama y Santa Cruz.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1934.

52.405. — 4.638. — Exp. 22.320-I-1934. — Visto que del estudio de las propuestas presentadas a la licitación privada realizada por la Dirección General de Irrigación, para la adquisición de compuertas de hierro, con destino a las obras de riego en Huaycama y Santa Cruz, resulta más conveniente la de la firma Atilio Maculus por la suma de $ 243.— m|n., y

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada, de que se trata, realizada por la Dirección General de Irrigación y adjudícase la provisión de las referidas compuertas a la firma Atilio Maculus, por la suma de doscientos cuarenta y tres pesos moneda nacional (pesos 243.— m|n.), que se imputará al Anexo L, inciso 2, ítem 2, partida 14, del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Adquisición diversos materiales para las obras en Ñoqueves (La Rioja).

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1934.

52.334. — 4.639. — Exp. 20.989-I-1934. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación, en las licitaciones privadas que ha realizado con el fin de adquirir diversos materiales con destino a las obras de mejoramiento del riego y provisión de agua, a la localidad de Ñoqueves, en la Provincia de La Rioja;

Teniendo en cuenta que en los remates realizados se han llenado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, así como que conviene a los intereses fiscales adjudicar las provisiones a las casas y por los precios aconsejados por la repartición licitante;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y habiendo intervenido la Comisión Reguladora de Gastos, según acta agregada número 5306,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas a que se ha hecho referencia y encomiéndase la provisión de materiales, con el expresado destino, a las casas y por los precios que seguidamente se detalla:

	$ m|n.
Licitación privada N.° 660:	
S. A. La Cantábrica, renglones 1 y 2, por	112.55
S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, renglones 3 y 5. por	275.34
Boker y Cía., renglones 6 y 7, por	10.70
Sociedad Tubos Mannesmann Ltda., renglón 8, por	1.80
Licitación privada N.° 868:	
S. A. Hero, renglón número 1, por	400.20

Art. 2.° — La cantidad total a invertirse de ochocientos pesos con cincuenta y nueve centavos ($ 800.59 m|n.) moneda nacional, se imputará al Anexo L, inciso 2.°, ítem 2, partida 101 del presupuesto nacional en vigor (Acuerdo de Ministros de enero 19 de 1934).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tome razón la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Aprobando diversas licitaciones privadas

52.235. — 4.640. — Exp. 22.724-O-934.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1934.

— Visto estos expedientes relativos a las licitaciones privadas, que la Dirección General de Navegación y Puertos, ha realizado, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de fecha 16 de mayo de 1933, a fin de adquirir diversos artículos y materiales, con destino a obras a su cargo, y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y teniendo en cuenta que las adquisiciones de que se trata se destinan a obras que cuentan con proyecto y presupuesto aprobados por el P. E., y con la conformidad previa dada por la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase lo actuado, así como las adjudicaciones dispuestas por la Dirección General de Navegación y Puertos, con motivo de la adquisición de diversos artículos y materiales que son necesarios para la atención de servicios y obras a su cargo, conforme al siguiente detalle y con la imputación que en cada caso se consigna al Presupuesto vigente (Acuerdo 19|934):

$ m|n.

Expte. 22.257-N-1934. — 28.808-M-934-C.). — Licitaciones números 15.328 y 15.399. — Adquisición: diversos artículos y materiales especificados en el acta de pedido de precios respectiva, con destino a los trabajos a cargo de la Inspección General de Estudios Oceanográficos; y carpintería metálica, para la construcción de 4 estaciones de tráfico en el Puerto de la Capital. — Imputación:
Anexo L, inciso 3, ítem 1, partida 1 $ 614.88
Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 31 $ 3.498.—
Adjudicatarios:
Licitación N.° 15.328:
Tacchi, Ronchetti y Cía., renglones 2, 3, 5 y 20 ..... 206.70
S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, renglón 4 ..... 37.—
Juan Nachod y Cía., renglones 6 ..... 92.—
Sociedad Tubos Mannesmann Ltda., renglón 7 ..... 0.96
Blanch Hermanos., renglón 8 ..... 6.—
Boker y Cía., renglón 9 ..... 6.24
Guanziroli y Cía., renglón 12 ..... 4.10
Acero Roechling Buderus S. A., renglones 13 a 18 ..... 145.—
Meincke y Cía., renglón 19 ..... 0.60
Estrabou y Cía., renglón 21 ..... 116.28
Licitación N.° 15.399:
F. Vázquez Italia, renglones 1 al 5 ..... 3.498.—

Expte. 22.258-N-1934. — (28.807-M-934-C.). — Licitaciones números 15.364 y 15.372. — Adquisición: diversos artículos y materiales detallados en el acta de pedido de precios respectiva, con destino a las obras del Nuevo Puerto de la Capital, y alambre de hierro negro y acero dulce para servicios generales, en barra, con destino a las obras que se llevan a cabo en el Puerto Reconquista. — Imputación:
Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 27 .... $ 3.508.94
Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 15 .... $ 1.029.47
Adjudicatarios: Licitación número 15.364:
Heinlein y Cía., renglones 1 al 3, 7, 8, 11, 13, al 15 y 24 ..... 2.649.94
Juan Faccaro, renglones 4 al 6 ..... 32.76
M. Soldes, renglones 9 y 10 ..... 134.—
E. G. Gibelli y Cía., renglones 12, 16 al 19, 21 al 23, 26 y 27 ..... 604.84
Hierromat S. A., renglón 20 ..... 6.20
S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, renglón 25 ..... 81.20
Licitación N.° 15.372:
S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, renglones 1 al 9, 15 y 17 ..... 791.87
C. Bossio y Cía., renglones 10 al 14 ..... 237.60

Expte. 22.259-N-1934. — 28.894-M-934-C.). — Licitación número 15.425. — Adquisición: acero dulce con destino a las obras que se llevan a cabo en el Puerto San Pedro. Imputación: Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 13.
Adjudicatarios:
Lucini y Cía., renglón 1 ..... 1.605.—
Descours y Cabaud, renglones 2 y 3 ..... 3.388.08

Expte. 22.260-N-1934. — 28.803-M-934-C.). — Licitación N.° 15.423. — Adquisición: 1.000 toneladas de pedregullo de canto rodado, con destino a los trabajos de reconstrucción de los muelles sobre el Riachuelo. Imputación: Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 30.
Adjudicatario:
Loma Negra S. A., renglón único 4.911.50

Expte. 22.261-N-1934. — (28.802-M-934-C.). — Licitación número 15.411. — Adquisición: alambre de acero dulce, curupay nacional y pino de tea, para los trabajos de construcción del muelle de hormigón armado destinado a la Subprefectura de Tigre. Imputación Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 45.
Adjudicatarios:
José Ferrarini, renglón 1 ..... 420.—
Augusto Vignoni, renglón 2 ..... 1.147.50
Emilio Diambri y Cía., renglón 3 ..... 374.97
Elías Alamud e Hijos, renglón 4 ..... 397.50
Luis D. Spinetto y Cía. Ltda., renglón 5 ..... 97.06

Expte. 22.262-N-1934. — 28.801-M-934-C.). — Licitación número 15.374. — Adquisición: pino spruce, curupay y pino de tea, con destino a la Inspección General de Estudios Oceanográficos y Nivelación de Precisión. Imputación: Anexo L, inciso 3, ítem 1, partida 1.
Adjudicatarios:
Carlos Cattaneo y Cía., renglones 1 y 2 ..... 340.96
Augusto Vignoni, renglón 3 ..... 375.—
Emilio Diambri y Cía., renglones 4 y 11 ..... 105.10
Elías Malamud e Hijos, Renglón 5 ..... 45.—
Collazo y Cía., renglones 6, 10, 12, 14 y 15 ..... 1.587.36
Luis D. Spinetto y Cía. Ltda., renglones 7, 8, 9, y 13 ..... 1.509.19

Expte. 22.263-N-1934. — (28.800-M-934-C.). — Licitación número 15.396. — Adquisición: puertas de cedro, pino de tea y pino spruce, con destino a la construcción de seis estaciones de tráfico en el Puerto de Buenos Aires. Imputación: Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 31.
Adjudicatarios:
Aquiles y Julio Pini, renglones 1, 2 y 3 ..... 1.244.—
Luis D. Spinetto y Cía. Ltda., renglones 4 al 10 ..... 1.682.46

Expte. 22.264-N-1934. — (28.799-M-934-C.). — Licitación número 15.429. — Adquisición: 2.000 metros cuadrados de pino de tea de primera, con destino a los trabajos de reconstrucción de los muelles sobre el Riachuelo. Imputación: Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 30.
Adjudicatario:
Luis D. Spinetto y Cía. Ltda., renglones 1, 2, y 3 ..... 5.000.—

Expte. 22.265-N-1934. — (28.799-M-934-C.). — Licitación número 15.379. — Adquisición 250 metros de caño de hierro galvanizado, para emplearlo en la construcción de la red del servicio sanitario para el nuevo edificio destinado a los Almacenes Centrales. Imputación: Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 42.
Adjudicatarios:
Hierromat S. A., renglón único 4.117.50

Expte. 22.266-N-1934. — (28.797-M-934-C.). — Licitación número 15.428. — Adquisición: pino de tea en tablas, tirantes y vigas aserrados, con destino a los trabajos de reconstrucción de los muelles sobre el Riachuelo. Imputación: Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 30.
Adjudicatarios:
Luis D. Spineto y Cía. Ltda., renglones 1, 3 y 4 ..... 3.700.80
Vicente Martini e Hijos, renglón 2 ..... 1.056.—
Emilio Diambri y Cía., renglón 5 ..... 225.—

Expte. 22.268-N-1934. — (28.195 M-934-C.). — Licitación número 15.340. — Adquisición: 96 toneladas de cemento portland de alta resistencia, con destino a los trabajos de reconstrucción de la escollera Oeste del Puerto Belgrano. Imputación: Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 36
Adjudicatario:
Cía. Argentina de Cemento Portland, renglón único 4.627.20

Expte. 22.269-N-1934. — (28.326-M-934-C.). — Licitaciones números 15.390 y 15.400. — Adquisición: escobas de paja de guinea, plumeros, picaportes Yale y bisagras de acero, con destino a los servicios a cargo de la Dirección de las Obras del Puerto de Comodoro Rivadavia; y tornillos (bulones) de acero dulce, con destino a las obras que se llevan a cabo en el Puerto de Villa Constitución: imputación:
Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 7 ...... $ 80.50
Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida .... $ 175.50
Adjudicatarios:
Licitación N.° 15.390:
De Ranieri Hermanos, renglón 1 ..... 28.32
Luciano y Marcelo Molle, renglón 2 ..... 38.28
Guanziroli y Cía., renglón 3 ..... 13.—
Estrabou y Cía., renglón 4 ..... 0.90
Licitación N.° 15.400:
C. Bossio y Cía., renglones 1 al 3 ..... 175.50

Expte. 22.270-N-1934. — (29.253-M-934-C.). — Licitación número 15.386. — Adquisición: bulones de acero dulce, bronce con 5 ojo de fósforo, caño de hierro negro, remache de acero dulce y acero dulce para servicios generales, con destino a los trabajos a cargo de la Dirección General de las Obras del Puerto Comodoro Rivadavia. Imputación: Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 37.
Adjudicatarios:
C. Bossio y Cía., renglones 1, 2 y 3 ..... 20.45
Cía. Industrial y Mercantil Thyssen Ltda. Thyssen Lametal, renglones 6 al 13 ..... 350.52

Expte. 22.281-N-1934. — (29.256-M-934-C.). — Licitación número 15.414. — Adquisición: 27.000 kgs. de acero dulce especial para hormigón armado, con destino a los trabajos de reconstrucción de los muelles sobre el Riachuelo. — Imputación: Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 30.
Adjudicatario:
S. A. La Belga, renglón único 4.884.30

Expte. 22.280-N-1934. — (29.254-M-934-C.). — Licitación número 15.356. — Adquisición: 129 toneladas de cemento portland, con destino a la construcción del nuevo edificio de Almacenes Centrales. — Imputación: Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 42.
Adjudicatario:
Cía. Argentina de Cemento Portland, renglón único 4.740.75

Expte. 22.279-N-1934. — (29.257-M-934-C.). — Licitación número 15.427. — Adquisición: tres toneladas de emulsión bituminosa para carreteras con destino a los trabajos de sistematización de la ribera del Puerto Concordia. — Imputación: Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 26.
Adjudicatario:
Agar, Cross y Cía., renglón único ..... 366.—

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, remítase con copia autenticada del presente decreto a la Dirección General de Navegación y Puertos, previo conocimiento de la de Contabilidad, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Aprobando diversas licitaciones privadas

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1934.

52.395. — 4.641. — Exp. 22.350-O-934.

— Vistos estos expedientes, en los que la Dirección General de Navegación y Puertos, solicita aprobación de las distintas licitaciones privadas que ha realizado para adquirir materiales, artículos varios y elementos de trabajo, para la atención de servicios y obras a su cargo;

Teniendo en cuenta que los expresados actos se han llevado a efecto cumplimentando las disposiciones en vigor y que las adjudicaciones respectivas convience hacerlas de acuerdo con lo aconsejado por la Repartición licitante, en razón de las ventajas que ello comporta, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad, en cada caso, y la conformidad prestada por la Comisión Reguladora de Gastos en las actas que más abajo se especifican,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas realizadas por la Dirección General de Navegación y Puertos, con el propósito antes enunciado, y adjudícase las provisiones respectivas a las casas y por los precios que a continuación se detalla y con la imputación que en cada caso se consigna, al presupuesto en vigor, (Acuerdo de enero 19 de 1934):

$ m|n.

Expte. 21.586-N-1934. — (28.014-M-934-C.). — Licitación privada número 15.353. Acta número 5.385. — Adquisición: carbón para vapor, con destino a los trabajos de profundización del tramo C. del Uruguay-Concordia (Corralito y Yuquerí).

m$n.

Adjudicatario:

Cory Brothers y Cía. 4.953.01

Imputación:

Anexo L, inciso 3.°, ítem 1, partida 4, "Profundización-tramo Uruguay-Concordia".

Expte. 21.588-N-1934. — (28.318-M-934-C.). — Licitación privada número 15.117. Acta número 5.387. — Adquisición: arena oriental, especial, destinada a la limpieza de los cascos de las embarcaciones afectadas a los trabajos de mayor profundización y ensanche de las rutas navegables. Adjudicatarios:

Viuda de Santiago Ferrando y Hijos .... 3.500.—

Imputación:

Anexo L, inciso 3.°, ítem 1, partida 5 "Ríos de la Plata, Paraná y Uruguay".

Expte. 21.590-N-1934. — (28.935-F-934-C.). — Licitación privada número 137. Acta número 5.391. — Adquisición: 1.000 toneladas de piedra caliza en trozos, con destino a las obras que se ejecutan en el Puerto de Concepción del Uruguay: Adjudicatario:

Daniel Tramontín .... 3.850.—

Imputación:

Anexo L, inciso 3.°, ítem 2, partida 20 "Obras Puerto Concepción del Uruguay".

Expte. 21.597-N-1934. — (28.324-M-934-C.). — Licitación privada número 15.387. Acta número 5.390. — Adquisición: diversos materiales, con destino al galpón que se construye en Puerto de Formosa, obras a cargo de la División del Paraná Superior y Bermejo. Adjudicatarios:

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, renglones 1, 2, 5 a 8, 11 y 12 .... 1.262.42

Castelhun y Cía., renglón 3 . 3.550.15

Estrabou y Cía., renglón 4 . 81.40

Pablo Máspero e Hijos, renglones 9 y 10 .... 90.—

Imputación:

Anexo L, inciso 3.°, ítem 2, partida 5 "Obras Puerto Formosa".

Expte. 21.599-N-1934. — (28.315-M-934-C.). — Licitación privada número 3.752-M. Acta número 5.388. — Adquisición: un martillo semiautomático, con destino a las obras del Puerto Ramallo, a cargo de la División del Paraná Inferior. Adjudicatario:

Evans Thomotn y Cía. ... 3.865.—

Imputación:

Anexo L, inciso 3.°, ítem 2, partida 12 "Ramallo-Buenos Aires".

Expte. 21.600-N-1934. — (28.317-M-934-C.). — Licitación privada número 3.756-M. Acta número 5.389. — Adquisición: material "Decauville", con destino a las Divisiones del Paraná Inferior y Paraná Medio. Adjudicatarios:

Bromberg y Cía., renglones 1 a 4 .... 4.274.—

Ferrosital S. A., renglón 5 202.50

Imputación:

Anexo L, inciso 3.°, ítem 2, partida 14, "Villa Constitución" .... $ 4.274.—

Anexo L, inciso 3.°, ítem 2, partida 2, "Victoria. Entre Ríos" .... $ 202.50

Expte. 21.720-N-1934. — (28.316-M-934-C.). — Licitación privada número 3.755-M. Acta número 5.395. — Adquisición: un camión automóvil de 1 1|2 tonelada de capacidad de carga, con destino a las obras del Puerto de Villa Constitución, a cargo de la División del Paraná Inferior. Adjudicatario:

m$n.

Roberto Berlingieri .... 4.400.—

Imputación:

Anexo L, inciso 3.°, ítem 2, partida 14 "Villa Constitución, Santa Fe".

Expte. 21.723-N-1934. — (27.178-M-934-C.). — Licitación privada número 3.760M. Acta número 5.396. — Adquisición: un camión automóvil de 1 1|2 tonelada de capacidad de carga, con destino a la atención de los trabajos de mayor profundización y ensanche de las rutas navegables. Adjudicatario:

Amadeo Rabuñal 4.284.07

Imputación:

Anexo L, inciso 3.°, ítem 1, partida 5 "Ríos de la Plata, Paraná y Uruguay".

Expte. 21.724-N-1934. — (28.006-M-934-C.). — Licitación privada número 3.749-M. Acta número 5.397. — Adquisición: un camión automóvil de 1 1|2 tonelada de capacidad de carga, con destino a las obras del Puerto de Villa Constitución, a cargo de la División del Paraná Inferior

Adjudicatario:

Amadeo Rabuñal .... 4.420.—

Imputación:

Anexo L, inciso 3.°, ítem 2, partida 14 "Villa Constitución".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, remítase con copia autenticada del presente decreto los expedientes a que se refieren las adjudicaciones de que se trata, a la Dirección General de Navegación y Puertos; fecho, previo conocimiento de la de Contabilidad, archívese.

JUSTO.

M. R. Alvarado

Navegación y Puertos. — Aprobando diversas licitaciones privadas

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1934.

52.396. — 4.642. — Exp. 22.921-O-934. — Visto estos expedientes, relativos a las licitaciones privadas que la Dirección General de Navegación y Puertos, ha realizado, en virtud de lo dispuesto en el decreto de fecha 16 de mayo de 1933, a fin de adquirir diversos artículos y materiales para la atención de servicios y obras a su cargo;

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y teniendo en cuenta que las adquisiciones de que se trata, se destinan a obras que cuentan con proyecto y presupuesto aprobados por el P. E., y con la conformidad prestada por la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase lo actuado, así como también las adjudicaciones dispuestas por la Dirección General de Navegación y Puertos, con motivo de la adquisición de diversos artículos y material que son necesarios para la atención de servicios y obras a su cargo, conforme al siguiente detalle y con la imputación que en cada caso se consigna, al presupuesto vigente. (Acuerdo 9|1|934).

$ m|n.

Expte. 22.592-N-1934. — (29.087-M-934-C.). — Licitación número 15.417. — Adquisición: 135 toneladas de cemento portland, con destino a los trabajos de reconstrucción de los muelles sobre el Río Riachuelo. — Imputación Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 30. Adjudicatario:

Cía. Argentina de Cemento Portland, renglón único 4.961.25

Expte. 22.593-N-1934. — (29.588-M-934-C.). — Licitación número 15.394. — Adquisición 140 toneladas de cemento portland, con destino a los trabajos de vinculación del Puerto de Gualeguaychú a la planta urbana de la Ciudad y Puente 6 de Septiembre. — Imputación: Anexo L, inciso 3, ítem 2, paritda 25. Adjudicatario:

S. A. Loma Negra, renglón único .... 4.725.—

Expte. 22.594-N-1934. — (29.585-M-934-C.). — Licitación número 15.422. — Adquisición: 100 toneadas de carbón para vapor, con destino a consumo de los elementos mecánicos, empleados en los trabajos de rectificación y vinculación al Gutiérrez, del sistema del delta Noreste Entrerriano. — Imputación Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 24.

Adjudicatario:

The River Plate Coal C°. Ltda., renglón único .... 2.333.—

Expte. 22.595-N-1934. — (29.091-M-934-C.). — Licitación número 15.430. — Adquisición: 100 toneladas de carbón para vapor, con destino a los trabajos que se realizan en el Puerto Quequén. — Imputación: Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 34.

Adjudicatario:

Cory Brothers Cía. Ltda., renglón único .... 2.350.—

Expte. 22.596-N-1934. — (29.590-M-934-C.). — Licitación número 15.507. — Adquisición: 950 toneladas de pedregulo de canto rodado, con destino a los trabajos de reconstrucción de los muelles sobre el Riachuelo. — Imputación: Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 30.

Adjudicatario:

Balestrini Hermanos, renglón único .... 4.978.—

Expet. 22.597-N-1934. — (29.589-M-934-C.). — Licitación número 15.410. — Adquisición acero dulce, pino de tea chapas acanaladas y cumbrera de fibra de amianto y cemento portland, con destino a la construcción de 8 W. C. en dependencias del Puerto Rosario. — Imputación: Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 42.

Adjudicatarios:

Castelhun y Cía., renglones 1, 2 y 3 .... 540.90

Luis D. Spinetto y Cía. Ltda., renglón 4 .... 211.—

Expte. 22.598-N-934. — (29.586-M-934-C.). — Licitación número 15.437. — Adquisición clavos cabeza de plomo y alambre de acero dulce, con destino a las obras que se ejecutan en el Puerto San Pedro. — Imputación: Anexo. L. inciso 3, ítem 2, partida 13.

Adjudicatario:

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, renglones 1 y 2 .... 208.50

Expte. 22.599-N-1934. — (29.584-M-934-C.). — Licitación número 15.413. — Adquisición; diversos artículos y materiales especificados en la Acta de Pedido de Precios respectiva, con destino al aprovisionamiento y reparación de las embarcaciones afectadas a los trabajos de dragado de la Dársena del Puerto de Bahía Blanca. — Imputación: Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 35.

Adjudicatarios:

m$n

Juan Nachod y Cía., renglones 1 (1|2), 2, 3 y 11 .. 13.60

Boker y Cía., renglones 1, (1|2). 6, 8 y 10 .... 16.—

Tacchi Ronchetti y Cía., renglones 4, 5, 7, 9 y 12 ...... 24.70

Teodoro P. Salles, renglones 13, 14, 16, 17 y 22 .... 210.45

Sisti y Franzetti, renglones 15 y 19 .... 20.40

Morea y Cía., renglones 18 . 1.05

A. Feriol y Cía., renglón 20 67.50

Expte. 22.600-N-1934. — (29.583-M-934-C.). — Licitación número 15.415. — Adquisición: diversos materiales especificados en el Acta de Pedido de Precios respectiva, para la construcción de 8 W. C., con destino a dependencias de Puerto Rosario. — Imputación: Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 42.

Adjudicatarios:

Tacchi Ronchetti y Cía., renglón 1 .... 23.40

Sociedad Tubos Mannesmann Ltda., renglón 2 .... 5.64

Estrabou y Cía., renglón 3 .. 5.—

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, renglón 4 .. 122.40

Expte. 22.601-N-1934. — (29.580-M-934-C.). — Licitación número 15.448. — Adquisición: 2.000 kgs. de pintura negra en pasta, con destino a los Almacenes Centrales, en calidad de reintegro, por materiales que facilitará del Stock del Anexo I, para las obras del Puerto Gualeguaychú. — Imputación: Anexo L, nciso 3, ítem 2, partida 21.

Adjudicatario:

Proveedora Argentina de Materiales Industriales, renglón único .... 732.—

Expte. 22.602-N-1934. — (29.262-M-934-C.). — Licitación número 15.502. — Adquisición: caño de goma y pino de tea, con destino a los trabajos de reconstrucción de los muelles sobre el Riachuelo. — Imputación: Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 30.

Adjudicatarios:

Pirelli S. A. Platense, renglón 1 .... 422.40

Collazo y Cía., renglón 2 .. 3.250.—

Luis D. Spinetto y Cía. Ltda., renglón 3 .... 1.260.—

Expte. 22.603-N-1934. — (29.581-M-934-C.). — Licitación número 15.451. — Adquisición: pino de tea y spruce, con destino a los trabajos de sistematización de la ribera del Puerto Concordia. — Imputación: Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 26.

Adjudicatario:

Esteban Rizzi, renglones 1 al 6 .... 4.458.50

Expte. 22.604-N-1934. — (29.260-M-934-C.). — Licitación número 15.401. — Adquisición 43 toneladas de asfalto natural para juntas, con destino a las obras que se llevan a cabo en el Puerto Villa Constitución. — Imputación: Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 14.

Adjudicatario:

Agar, Cross y Cía. Ltda., renglón único .... 4.902.—

Expte. 22.605-N-1934. — (29.261-M-934-C.). — Licitación número 15.406. — Adquisición pino spruce y de tea, puntas París y bulones de acero dulce, con destino a la construcción de seis estaciones de tráfico en el Puerto de Buenos Aires. — Imputación: Anexo L, inciso 3, ietm 2, partida 31.

Adjudicatarios:

	m$n
Luis D. Spinetto y Cía. Ltda., renglones 1 y 2	236.57
Emilio Diambri y Cía., renglones 3 y 4	62.12
Elías Malamud e Hijos, renglones 5 y 6	123.90
C. Bossio y Cía., renglones 7 al 11, 13 y 14	284.70
S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, renglones 12 y 15	162.50

Expte. 22.606-N-1934. — (29.089-M-934-C.). — Licitación número 15.393. — Adquisición diversos artículos y materiales especificados en el Acta de Pedido de Precios respectiva, con destino a las obras de defensa de la Ciudad de Corrientes. — Imputación: Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 19.

Adjudicatarias:

Cía. de Asfalto Frío Nacional Viabit, renglón 1 ..	245.60
Evans Thornton y Cía., renglones 2 y 4	186.20
Josí Ferrarini, renglón 3	45.60
Estrabou y Cía., renglones 5, 6, 10 y 19 al 22	164.50
F. Francioni y Cía., renglones 7 y 8	35.80
La Cantábrica, renglón 11	3.417.—
Morca y Cía., renglones 12 y 13	474.24
C. Bossio y Cía., renglones 14 al 18	93.90

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, remítase con copia autenticada del presente decreto a la Dirección General de Navegación y Puertos, los expedientes referentes a las compras de que se trata, fecho, previo conocimiento de la de Contabilidad, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Autorizando a adquirir directamente un motor para accionar una hormigonera en Puerto Ramallo.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1934.

52.397. — 4.643. — Expte. 21.722-N-1934. — Visto este expediente relativo al pedido directo de precios que por razones de urgencia y exclusividad ha formulado la Dirección General de Navegación y Puertos a la firma "Andersón, Levanti y Cía.", para la provisión de un motor marca Diesel National de 4 3|4 H. P., que le es necesario para accionar una hormigonera que utiliza en los trabajos a su cargo en Puerto Ramallo.

Teniendo en cuenta que la adquisición de que se trata, se halla amparada por las disposiciones contenidas en los incisos 3.° y 5.° del artículo 33 de la Ley N.° 428; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la conformidad prestada por la Comisión Reguladora de Gastos por Acta número 5391,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Navegación y Puertos, y autorízase a la misma para que adquiera directamente a la firma "Anderson, Levanti y Cía.", el motor de que se ha hecho referencia, por el importe total de mil seiscientos pesos ($ 1600 m|n.), moneda nacional, que se imputará al Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 12, Presupuesto vigente (Acuerdo de 19|1|934).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ministerio. — Déjase sin efecto Dto. que autoriza trámite expte. de jubilación de don Antonio Viegas.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1934.

52.467. — 4.644. — Expte. 21.023-V-1934. — Visto lo solicitado por don Antonio Viegas, Auxiliar 4.° de la Dirección General de Navegación y Puertos del Ministerio de Obras Públicas, y atento lo informado al respecto por la expresada Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el Decreto N.° 36.273, de fecha 8 de febrero del corriente año, Expte. 19.879-V-1933 MOP, relacionado con el trámite del expediente de jubilación del Auxiliar 4.° de la Dirección General de Navegación y Puertos, don Antonio Viegas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Déjase sin efecto decreto que autoriza trámite expediente de jubilación de don Manuel Sallovitz.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1934.

52.479. — 4.645. — Expte. 21.987-S-1934. — Visto lo solicitado por don Manuel Sallovitz, Inspector General del Puerto del Rosario - Oficial Mayor- de la Dirección General de Navegación y Puertos del Ministerio de Obras Públicas, y atento lo informado al respecto por la expresada Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA.

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el Decreto N.° 26.018, de fecha 2 de agosto de 1933, expediente 11.741-S-1933 M. O. P., relacionado con el trámite del expediente de jubilación del Inspector General del Puerto del Rosario, Oficial Mayor, don Manuel Sollavitz.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Administración de los FF. CC. del Estado. — Contrato con la firma Hume Hnos., terminación de la línea La Paz-San Feliciano-San Jaime. — Se aprueba.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1934.

52.490. — 4.646. — Expte. 36.301-F-930. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, al someter a consideración el proyecto de contrato que ha celebrado con la firma Hume Hnos., para la terminación de la línea La Paz-Feliciano-San Jaime, en el sector comprendido entre La Paz y Feliciano, manifiesta:

Que a raíz de la suspensión de las obras de que se trata y ante la posibilidad de la reanudación de los trabajos, la firma Hume Hnos., a cuyo cargo se encontraba la ejecución de parte de las mismos, solicitó que se encomendara la prosecución de esas obras, a lo cual esa Administración no hizo lugar;

Que en vista de ello la firma de referencia, formula una nueva propuesta que importa una rebaja en los precios que digieron primitivamente, propuesta que el Consejo de Administración de los Ferrocarriles del Estado, coincidiendo con las conclusiones de los informes de sus Departamentos, lo encuentra aceptable y conveniente para esos ferrocarriles, por cuanto representa una disminución de 17 o|o sobre cada uno de los precios unitarios del antiguo contrato;

Que, además la Empresa de referencia se compromete a dar por inexistente todas las reclamaciones que pudiera tener con la Administración sobre hechos anteriores a la firma del presente contrato y que por la rescisión del anterior se creyera con derecho a entablarar;

Que, por otra parte, existiendo fondos acordados para esa línea se obtiene la ventaja de que las obras se podrán iniciar de inmediato, por cuanto la empresa ha mantenido los elementos de trabajo con lo cual, al propio tiempo, se satisfacen los deseos exteriorizados recientemente por el H. Congreso,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto contrato que, para la construcción del sector La Paz-Feliciano de la línea La Paz-Feliciano-San Jaime, han convenido celebrar la Administración de los Ferrocarriles del Estado y los señores Hume Hnos.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese y vuelva a la repartición de origen, a sus efectos.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — Leopoldo Melo. — Federico Pinedo. — Manuel de Yriondo. — E. Videla.

Administración de los FF. CC. del Estado. — Talleres de Tafí Viejo. —Adquisición e instalación de máquinas para secciones aserraderos y carpintería. — Se aprueba presupuesto de máxima y demás documentos.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1934.

52.495. — 4.647. — Expte. 22.613-F-1934. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado somete para su aprobación el plano, memoria descriptiva y presupuesto, de acuerdo con los cuales proyecta llevar a cabo la adquisición e instalación de máquinas para las secciones aserradero y carpintería mecánica en los Talleres de Tafí Viejo del Ferrocarril Central Norte Argentino; y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1.° — Apruébase el presupuesto de máxima, importe de ciento cuarenta y seis mil doscientos treinta y un pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional ($ 146.231,89 m|n.) y demás documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado relativo a la adquisición e instalación a que se deja hecha referencia, debiendo en oportunidad elevar la liquidación final correspondiente.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Administración de los FF. CC. del Estado. — Contrato con la Cantiere Navale Triestino Monfalcone, para obras viaducto La Polvorilla. — Se confirma resolución.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1934.

52.496. — 4.648. — Expte. 27.594-F-1932. — Visto de nuevo estas actuaciones con motivo del pedido formulado por la Cantiere Navale Triestino Monfalcone para que se reconsidere la resolución del 6 de julio último por la que no se hace lugar a la modificación de los Decretos números 16.715 y 23.937 de fechas febrero 3 y junio 24 de 1933, respectivamente que aprobaron el convenio celebrado entre la Administración de los Ferrocarriles del Estado y el representante de la referida Compañía, para la liquidación de la obra de provisión, montaje y pintura del viaducto La Polvorilla;

Y por los fundamentos que se tuvieron en cuenta en dicho pronunciamiento,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase en todas sus partes la resolución de fecha 6 de julio último a que se deja hecha referencia y que corre a fojas 146 y 147 de estas actuaciones.

Art. 2.° — Publíquese y previa notificación a la Compañía recurrente por la Mesa de Entradas y Archivo, vuelva a la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Aprobando gasto incurrido por la citada Dirección al reparar las averías de la boya ciega roja, tipo R. 47 del km. 59,800

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1934.

52.463. — 4.649. — Expte. 22.588-N-934. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, solicita aprobación del gasto de $ 75,70 m|n., en que ha incurrido al reparar las averías sufridas por la boya ciega roja, tipo R. 47 del km. 59.900, perteneciente a los pozos de Barca Grande, no habiendo sido posible individualizar al causante de las mismas, no obstante las diligencias practicadas con ese objeto por la Prefectura General Marítima; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el gasto de setenta y cinco pesos con setenta centavos ($ 75,70 m|n.) moneda nacional, en que ha incurrido la Dirección General de Navegación y Puertos al reparar la boya de que se ha hecho referencia, confirmándose la imputación que oportunamente y con carácter provisional se les dió al mismo, al presupuesto del corriente año, en la siguiente forma:

Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 1, pesos 67,78 moneda nacional.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 12, pesos 7,92 m|n.

Art. 2.° — Publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos, la que deberá desglosar el sumario acompañado para su remisión a la Prefectura General Marítima.

JUSTO
M. R. Alvarado

Navegación y Puertos. — Autorizando la reparación del remolcador "234-B"

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1934.

52.464. — 4.650. — Expte. 21.718-N-934. — Visto el adjunto proyecto y presupuesto valor de $ 76.440 m|n., preparados por la Dirección General de Navegación y Puertos, para la reparación general que requiere el remolcador "234-B" al servicio de la División del Paraná Medio;

Teniendo en cuenta que se trata de trabajos de carácter impostergable reclamados para dejar a la mencionada embarcación en condiciones aptas para los importantes servicios a que está distinada, y que la ejecución de los mismos, conviene sea llevada a cabo administrativamente por la citada Dirección, con los materiales, elementos y personal de que dispone al efecto, y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la conformidad prestada por la Comisión Reguladora de Gastos en el Acta N.° 5382,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto valor de setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta pesos (pesos 76.440 m|n.) moneda nacional, preparados por la Dirección General de Navegación y Puertos, para los trabajos de que se ha hecho referencia y autorízase a la misma para que los lleve a cabo administrativamente con la siguiente imputación al presupuesto vigente:

Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 1, pesos 60.718,15 moneda nacional.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 12, pesos 15.552,08 moneda nacional.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 13, pesos 169,77 moneda nacional.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Autorizando entrega de materiales en desuso al Yacht Club Argentino.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1934.

52.465. — 4.651. — Expte. 22.543-C-1934. — Visto este expediente en el que el Yacht Club Argentino, solicita la entrega de cuerpos muertos de los que están sin aplicación, a fin de destinarlos al fondeo de boyas correspondientes a sus triángulos de regatas;

Teniendo en cuenta:

Que la Dirección General de Navegación y Puertos, manifiesta que de los materiales que tiene en desuso, puede disponerse el solicitado por la Institución recurrente, el cual está justipreciado en $ 8,00 moneda nacional;

Que por ello, dado el carácter de dicha Institución, y que la misma ha manifestado su conformidad con el importe indicado, puede disponerse la entrega del material de que se trata,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos para que entregue al Yacht Club Argentino un cuerpo muerto de 1.200 kilos aproximadamente de peso y dos eslabones de acero fundido del material que tiene sin aplicación, por el importe de ocho pesos ($ 8,00 m|n.) moneda nacional, que será depositado en la Tesorería General de la Nación, con cargo a la cuenta "Rentas Generales - Entradas Varias".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Eleva presupuesto por $ 1.238,08 m|n., construcción recinto alambre tejido Sec. 1a. Nuevo Pto. Capital. — Se aprueba y autoriza el trabajo por vía administrativa.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1934.

52.466. — 4.652. — Expte. 21.195-P-1934. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva para su aprobación el presupuesto de $ 1.238,08 m|n., que ha preparado, relativos a la construcción de un recinto de alambre tejido, destinado a guardar mercaderías de valor, que pueden ser sustraídas, en la Sección 1ra. del Nuevo Puerto de la Capital y a requerimiento de la Dirección General de Aduanas;

Teniendo en cuenta que como lo manifiesta la citada Dirección General, la construcción del referido recinto reviste el carácter de indispensable, y que en cuanto a la ejecución de los trabajos correspondientes se llevarían a cabo por administración, razón por cual no existe inconveniente en que se acceda a lo solicitado;

Por tanto, y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la conformidad prestada por la Comisión Reguladora de Gastos en Acta número 5393,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de ($ 1.238,08 m|n.) un mil doscientos treinta y ocho pesos con ocho centavos moneda nacional, que la Dirección Gral. de Navegación y Puertos ha preparado, relativo a la construcción del recinto de alambre tejido de que se ha hecho referencia, y autorízase a la misma, para que lleve a cabo administrativamente los trabajos correspondientes, imputándose el referido gasto al presupuesto en vigor, en la siguiente forma:

Anexo I, inciso 4.°, ítem 2, partida 1, pesos 997,25.

Anexo I, inciso 8.°, ítem 4, partida 12, pesos 240,83.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DEL IMPUESTO A LOS REDITOS

Avda. de Mayo 1317 — Buenos Aires

Atento lo solicitado por Gerencia, en uso de las facultades conferidas por el Art. 2.° de la Ley 11.683,

El Consejo de la Dirección General del Impuesto a los Réditos,
RESUELVE:

Amplíase la Resolución del 19 de febrero de 1935, en el sentido de que los despachantes de aduana, quedan igualmente eximidos de la obligación de ingresar el impuesto, cuando las mercaderías importadas o exportadas por su intermedio, pertenecen a comerciantes debidamente inscriptos en la Dirección General, como responsables directos del impuesto a las ventas, estando éstos obligados, en estos casos, a acreditar su condición de responsables, mediante certificado extendido por la Dirección General.

Estas disposiciones son igualmente aplicables para el caso de importaciones o exportaciones realizadas por intermedio de importadores o exportadores debidamente registrados como tales en la Aduana.

Consejo, Marzo 12 de 1935. — Alex G. Nicholson, presidente. — Jorge Martínez de Hoz, secretario.

Atento a lo solicitado por Gerencia y a lo dispuesto por el Art. 30 del Decreto Reglamentario de la Ley 12.143, en uso de las facultades conferidas por los artículos 2.° y 15 de la Ley 11.683,

El Consejo de la Dirección General del Impuesto a los Réditos,
RESUELVE:

A los efectos de la liquidación del impuesto en el caso de importaciones y exportaciones a que se refiere el artículo 12 del Decreto Reglamentario de la Ley 12.143, aclárase el concepto "valor declarado a la Aduana", contenido en el mismo, en el sentido de que debe tomarse como base para dicha liquidación el valor establecido para el pago de los derechos de aduana.

Consejo, Marzo 12 de 1935. — Alex G. Nicholson, presidente. — Jorge Martínez de Hoz, secretario.

Atentas las facultades que le acuerda el artículo 9.° de la Ley 11.683,

El Consejo de la Dirección General del Impuesto a los Réditos,
RESUELVE:

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 12 de la Reglamentación de la Ley 12.143, Impuesto a las Ventas, fíjanse los siguientes coeficientes de utilidad bruta para ser aplicados por los despachantes de aduana y los importadores, en los casos que introduzcan al país, mercaderías por cuenta de terceros no inscriptos en la Dirección como responsables directos del ingreso del impuesto.

Artículos libres de derechos	20 %
Materias primas	20 %
Comestibles	8 %
Bebidas	15 %
Tabacos	10 %
Cueros	20 %
Talabartería	20 %
Zapatería	20 %
Mueblería	25 %
Alhajas	20 %
Instrumentos músicos	20 %
Sombrerería	15 %
Ferretería	20 %
Electricidad	20 %
Armería	20 %
Cerámica	20 %
Tejidos	15 %
Confecciones	15 %
Mercería	15 %
Droguería	25 %

Consejo, Marzo 12 de 1935 — Alex G. Nicholson, presidente. — Jorge Martínez de Hoz, secretario.

Atentas las facultades que le acuerda el artículo 2.° de la Ley 11.683,

El Consejo de la Dirección General del Impuesto a los Réditos,
RESUELVE:

Impartir las siguientes instrucciones obligatorias para los despachantes de aduana, las que se aplicarán a partir del 1.° de abril próximo.

INSTRUCCIONES PARA LOS DESPACHANTES DE ADUANA

I) Responsables:

A los efectos de establecer el carácter de responsables del ingreso del impuesto a las ventas, el artículo 2.° del D. R. de la Ley 12.143, establece que se entenderá por:

a) **Productores e industriales nacionales:** a los que obtienen frutos, productos o materias primas naturales y a los que transforman la materia prima y|o mercaderías y elementos básicos en otras mercaderías de forma, consistencia, índole o aplicación distintas. Cuando las mercaderías a que se refiere el párrafo anterior sean elaboradas por cuenta de terceros, el carácter de productor o industrial responsable del ingreso del impuesto corresponde a la persona o firma por cuya cuenta se efectúa la elaboración, quedando la persona que elabora la mercadería obligada a denunciar a la Dirección, en cada caso, el nombre de la persona o firma por cuya cuenta hace la elaboración;

b) **Importadores:** a los comerciantes que a su nombre, por su cuenta o por cuenta de terceros introduzcan al país mercaderías de procedencia extranjera;

c) **Exportadores:** a los que a su nombre, por su cuenta o por cuenta de terceros, remiten al exterior mercaderías existentes en el país.

Y a continuación agrega que:

"Son equiparados a importadores o exportadores, según el caso, los despachantes de aduana que intervienen en el despacho y retiro de los depósitos aduaneros de mercaderías de importación o en el despacho y embarque de mercaderías de exportación pertenecientes a personas o firmas no inscriptas en los Registros de las Aduanas como exportadores o como importadores, de acuerdo al Decreto 31.555 del 24 de noviembre de 1933".

Esta última disposición del D. R. ha sido completada por resolución del Consejo de esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere la Ley 11.683, por la que exime a los despachantes de aduana de la obligación de ingresar el impuesto cuando las mercaderías importadas o exportadas por su intermedio pertenecen a comerciantes debidamente inscriptos en esta Dirección General como responsables directos del impuesto a las ventas. En estos casos dichos responsables deberán acreditar tal carácter mediante la exhibición del certificado de inscripción extendido por la Dirección General del Impuesto a los Réditos.

En consecuencia, de acuerdo a las disposiciones legales enunciadas, los despachantes de aduana, son las únicas excepciones que se establecen en el párrafo siguiente, son responsables del ingreso del impuesto cuando el despacho de las mercaderías se realice por cuenta de personas o firmas que carecen de certificados de inscripción, por no estar inscriptas en los Registros de la Dirección General como responsables directos del impuesto a las ventas.

En los casos taxativamente enumerados a continuación, dada la naturaleza de las mercaderías o el destino de las mismas, los despachantes de aduana se abstendrán de retener el impuesto cuando conste la existencia de las siguientes circunstancias:

1.° Importación de carbón mineral;
2.° Importación de diarios, revistas y libros de texto;
3.° Introducción al país de muestrarios sin valor comercial;
4.° Importación de mercaderías, cualquiera sea su naturaleza, introducidas por cuenta de reparticiones oficiales, nacionales, provinciales o municipales;
5.° Introducción al país por particulares de muebles y efectos de uso personal.

II) Determinación del impuesto:

Para determinar el valor sobre el que se aplicará el impuesto a ingresarse se tendrá en cuenta las disposiciones del artículo 12 de la reglamentación, cuyo texto es el siguiente:

"Los despachantes de aduana a que se refiere el punto d) del artículo 2.° y los importadores o exportadores que introduzcan o exporten mercaderías por cuenta de terceros, ingresarán el impuesto sobre las importaciones y exportaciones que se realizan por su intermedio. Para liquidar el impuesto correspondiente se considerará como precio de la mercadería el valor declarado a la Aduana al que se sumará todos los derechos aduaneros y portuarios y los gastos y comisiones facturados por el despachante. Sobre el valor así obtenido se agregará un coeficiente que determinará la Dirección de acuerdo al artículo 9.° de la Ley 11.683".

"Los depachantes de aduana quedan obligados a consignar en las facturas a que se refiere el artículo 17 del mencionado Decreto del 24 de noviembre de 1933 el importe del impuesto de la ley, correspondiente a cada una de las operaciones sobre las cuales deben ingresar el gravamen".

De acuerdo a la Resolución del Consejo de la Dirección General, donde dice "valor declarado a la aduana" debe entenderse "establecido para el pago de los derechos de aduana".

En los casos de **importación** el coeficiente que debe sumarse al valor obtenido será para cada título de la clasificación aduanera el que se indica a continuación:

Artículos libres de derechos	20 %
Materias primas	20 %
Comestibles	8 %
Bebidas	15 %
Tabacos	10 %
Cueros	20 %
Talabartería	20 %
Zapatería	20 %
Mueblería	25 %
Alhajas	20 %
Instrumentos músicos	20 %
Sombrerería	15 %
Ferretería	20 %
Electricidad	20 %
Armería	20 %
Cerámica	20 %
Tejidos	15 %
Confecciones	15 %
Mercería	15 %
Droguería	25 %

Para los casos de exportación no se sumará coeficiente.

III) Declaración jurada y pago:

El impuesto se abonará mensualmente dentro de los primeros cinco días de cada mes, mediante declaración jurada y en base a los despachos facturados en el mes inmediato anterior.

La declaración jurada presentada en formulario oficial contendrá los siguientes datos: destinatario; domicilio; N.° del documento aduanero; monto sujeto a impuesto.

IV) Disposiciones transitorias:

Estas instrucciones son de aplicación obligatoria para todos los despachos que en las condiciones ya enunciadas se lleven a cabo a partir del 1.° de abril.

Para las operaciones que se hayan efectuado en el período comprendido entre el 1.° de enero de este año y aquella última fecha, los despachantes de aduana deberán remitir a la Dirección General del Impuesto a los Réditos — División Impuesto a las Ventas — dentro de los 15 días de la presente comunicación una nómina detallada de todos los despachos realizados por cuenta de aquellos comerciantes no inscriptos como responsables directos del Impuesto a las Ventas, consignando para cada uno el nombre del destinatario, domicilio, N.° del documento aduanero e importe total.

Asimismo estas disposiciones son igualmente aplicables para los importadores y exportadores que realizan importaciones y exportaciones por cuenta de terceros. (Art. 6.° de la Ley 12.143 y 12 del Decreto Reglamentario)

Consejo, Marzo 12 de 1935.
Alex G. Nicholson, presidente. — Jorge Martínez de Hoz, secretario.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

FEBRERO 26

10.370—Obra inédita.

10.371—Mi perro quiere a su perro. (My dog loves your dog). Fox trot. — Hombre malo. (Nasty man). Fox trot. En disco N.° 194.102 A-B. Jack Ellen. Irving Caesar. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

10.372—Wonder Bar. (Selección del film). 2.ª parte. — Wonder Bar. (Selección del film). 1.ª parte. En disco N.° 194.099 A-B. Harry Warren. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

10.373—Barcarola (de los cuentos de Hoffmann). — Sueño de amor. (Liebestraum). En disco N.° 177.656 A-B. Offenbach. Arreg. de G. Scott. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

10.374—Sensatione (One step). — The blue room. Fox trot. En disco N.° 194.271 A-B. Edwards. Hart-Rodgers. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

10.375—Diga, diga doo. Fox trot. — Doin the new low down. Fox trot. En disco N.° 193.238 A-B. Fields. Mc. Hugh. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

10.376—Cuando una mujer ama a un hombre. (When a women love a man). Fox trot. — Andando en la lluvia. (Ridin'around in the rain). Fox trot. En disco N.° 194.151 A-B. Mercer. Hanighen. Jenkins. Gene Austin. Carmen Lombardo. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

10.377—Obra inédita.

10.378—Mustafá. Nos. 234|38. P. periódica. Pons, Ducet y Cía. (Editorial Florida). Buenos Aires, 1935.

10.379—Pololo. Nos. 395|98. P. periódica. Pons, Ducet y Cía. (Editorial Florida). Buenos Aires, 1935.

10.380—Barrilete. Nos. 10|13. P. Periódica. Pons, Ducet y Cía. (Editorial Florida). Buenos Aires, 1935.

10.381—Voz Proletaria. Nos. 23|24. P. periódica. Centro Socialista. Villa Angela (Chaco), 1935.

10.382—Caridad. N.° 3. P. periódica. Faustino Monti. Córdoba, 1935.

10.383—La Virgen del Huerto. Nos. 147 a 154. P. periódica. Instituto de Nuestra Señora del Huerto. Buenos Aires, 1935.

10.384—Revista de los Impuestos Internos. N.° 175 D. P. periódica. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1935.

10.385—La Industria de Cueros y Calzado. N.° 456. P. periódica. Angel F. Echeverría. Buenos Aires, 1935.

10.386—Hortus Conclusus. Números de enero y febrero. P. periódica. Instituto de Nuestra Señora del Huerto. Buenos Aires, 1935

10.387—La Industria Lechera. N.° 186. P. periódica El Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires, 1935.

10.388—Variedades Médicas. N.° 7. P. periódica. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1935.

10.389—Arbiter. N.° 155. P. periódica. Tomás M. Cermignani. Buenos Aires, 1935.

10.390—La Res. Nos. 20 a 27. P. periódica. Lorenzo E. Ciribi y Luis F. Diéguez. Buenos Aires, 1934|5.

10.391—Por Fin. Nos. 40 al 50. P. periódica. Maximiliano Rovere. Buenos Aires, 1934|5.

10.392—Manual práctico de actuación ante la justicia de paz letrada. Samuel Enrique Carniol. Valerio Abeledo. Buenos Aires, 1935.

10.393—Oficio judicial.

10.394—Obra inédita.

10.395—Obra inédita.

10.396—Obra inédita.

10.397—Ahora. (Revista paraguaya). Año I. N.° 1. P. periódica. (R. I.). Silvia Argüello de Gaudino. Buenos Aires, 1935.

10.398—San Cristóbal Sud. Año III. N.° 19. P. periódica. La Sociedad de Fomento San Cristóbal Sud. Buenos Aires, 1934.

10.399—Obra inédita.

10.400—Obra inédita.

FEBRERO 27

10.401—Contrato de compra venta de la revista aeronáutica "Alas".

10.402—Obra inédita.

10.403—El Zonda. Año V. N.° 793. P. periódica. R. I. José Amado (hijo). San Juan, 1935.

10.404—Boletín Oficial de la Prov. de Santa Fe. N.° 4943. Año XVIII. P. periódica. La Imprenta de la Provincia. Santa Fe, 1935.

10.405—Amor gitano. Campanilleros. -- Siempre estoy llorando. Seguidillas gitanas. En disco N.° 194.109 A-B F. Giménez. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

10.406—Media granadina. — Fandanguillos. En disco N.° 194.108 A-B. A. Giménez. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

10.407—Quien le tiene miedo al lobo grande y malo. Canción. — De noche tenga cuidado. Canción. En disco N.° 194.106 A-B. F. E. Churchill A. Ronell. Ch. Amberg. Harald Boehmeit. R. A. Stemmle. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

10.408—La guerra del vals. Vals canción. — París - Monte Carlo. Canción-vals. En disco N.° 194.100 A-B. Grothe. J. Busquet. Melichar. Kaper. Jurnan. L. Poterat. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

10.409—Imagination. Fox trot. — Feelin'no pain. Fox trot. En disco N.° 193.092 A-B. Livingston. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

10.410—Ofrena. Sardana. — Cants Festus. Sardana. En disco N.° 194.068 A-B. Vallespi. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

10.411—Lisa. (Des morgens um ha'b Viere). — Lore, Lore. Canción. En disco N.° 194.090 A-B. Alb. Muss The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

10.412—Obra inédita.

10.413—Obra inédita.

10.414—Obra inédita.

10.415—Obra inédita.

10.416—Obra inédita.

10.417—Obra inédita.

10.418—Obra inédita.

10.419—Obra inédita.

10.420—Obra inédita.

10.421—Obra inédita.

10.422—Obra inédita.

10.423—Obra inédita.

10.424—Trámite administrativo.

10.425—Trámite administrativo.

10.426—Trámite administrativo

10.427—Obra inédita.

10.428—Obra inédita.

10.429—Obra inédita.

10.430—Obra inédita.

10.431—Ave María. (Hojita suelta). N.° 264. P. periódica. (R. I.). Fernando M. Pearson. Buenos Aires, 1935.

10.432—Obra inédita.

10.433—Química inorgánica. Rufino Yapur. Juan Perrotti. Buenos Aires, 1935.

10.434—Mañanita. Tango. Música: Pedro Vicente Festa. Santiago Bini. Buenos Aires, 1935.

10.435—La tranquera. Tango. Música: Pedro Vicente Fesda. Santiago Bini Bs. Aires, 1935.

10.436—Obra inédita.

10.437—Obra inédita.

10.438—Obra inédita.

FEBRERO 28

10.439—Obra inédita.

10.440—Il Mattino d'Italia. Nos. 1705 a 1732. P. periódica. Editora Italo-Arg. S. A. Buenos Aires, 1935.

10.441—Rieles Argentinos. Nos. 6|8. P. periódica. Juan Fentanes. Buenos Aires, 1935.

10.442—Vita Italiana. N.° (enero). P. periódica. José Berti. Buenos Aires, 1935.

10.443—La Acción. N.° 107. P. periódica. José Luis Panario. Bánfield, 1935.

10.444—Agricenda. N.° 2. P. periódica. Juan Carlos Dellatorre. Saladillo (Bs. As.), 1935.

10.445—Revista del Consejo de Mujeres de la Rep. Argentina. N.° 124. P. periódica. Consejo de Mujeres de la Rep. Arg. Buenos Aires, 1935.

10.446—Patentes y Marcas. N.° 12. P. periódica. Obligado y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1935.

10.447—Cuestiones Político - Sociales. N.° 7. P. periódica. José Pagés. Buenos Aires, 1935.

10.448—"F. V. D.". N.° 166. -- P. periódica. RR. PP. Bayoneses. Buenos Aires, 1935.

10.449—Revista Española. N.° 273. P. peródica. Asociación Española de Socorros Mutuos de Bs. As. Buenos Aires, 1935.

10.450—San Telmo. N.° 9. P. periódica. José Ruzo y Carlos Benigno Bugallo. Buenos Aires, 1935.

10.451—Revista del Mercado General de Haciendas de Avellaneda. N.° 111. P. periódica. El Mercado General de Haciendas de Avellaneda. Avellaneda, 1935.

10.452—Revista de la Asociación Patriótica Argentina. N.° 86. P. periódica. La Asociación Patriótica Española. Buenos Aires, 1935.

10.453—Aduna. Nos. 35 y 36. P. periódica. Acción Nacionalista Argentina. Buenos Aires, 1935.

10.454—La Industria Azucarera. N.° 496. P. periódica. Centro Azucarero. Buenos Aires, 1935.

10.455—Alas. (Revista Aeronáutica Argentina). Nos. 12 a 15. P. periódica. Arturo Maccor. Buenos Aires, 1935.

10.456—Esnea. Nos. 844 a 847. P. periódica. Ricardo González Marana. Buenos Aires, 1935.

10.457—Caras y Caretas. Nos. 1896|9. P. periódica. Caras y Caretas, S. A. Buenos Aires, 1935.

10.458—Revista de Agricultura y Ganadería. Nos. 1085|8. P. periódica. El Centro Consignatarios de Productos del País. Buenos Aires, 1935.

10.459—Revista Parlamentaria. Nos. 33 y 34. P. periódica. Lorenzo S. [illegible] Buenos Aires, 1935.

10.460—Obra inédita.

10.461—Trámite administrativo.

10.462—Obra inédita.

10.463—Obra inédita.

10.464—Obra inédita.

10.465—Obra inédita.

10.466—Obra inédita.

10.467—Obra inédita.

10.468—Obra inédita.

10.469—Obra inédita.

10.470—Obra inédita.

10.471—Los tiempos prehistóricos y protohistóricos en la República Argentina. Luis María Torres. A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1935.

10.472—Atlas General Record, con 38 mapas. A. Kapelusz y Cía. El autor. Buenos Aires, 1935.

10.473—Obra inédita.

10.474—Obra inédita.

10.475—Obra inédita.

10.476—Obra inédita.

MARZO 1.°

10.477—Obra inédita.

10.478—El Educador. Pablo A. Pizzurno. Medio Siglo de Actuación. Pablo A. Pizzurno. Comisión de Homenaje. Buenos Aires, 1934.

10.479—Obra inédita.

10.480—Obra inédita.

10.481—Boletín Oficial (Catamarca). N.° 21 (febrero). P. periódica (R. I.). Gobierno de Catamarca. Catamarca, 1935.

10.482—Boletín Judicial (Catamarca). N.° 14 (febrero). P. periódica (R. I.). Gobierno de Catamarca. Catamarca, 1935.

10.483—Obra inédita.

10.484—Cesta naranjera. (Una fotografía). Toribio Massera. El autor. Buenos Aires, 1935.

10.485—Obra inédita.

10.486—Obra inédita.

10.487—Obra inédita.
10.488—Obra inédita.
10.489—En la estancia del Pantano. (Ranchera). Música: Salvado Junnissi. Letra: Domingo F. Deluglio. Los autores. Buenos Aires, 1935.
10.490—Trámite administrativo.
10.491—Obra inédita.
10.492—Trámite administrativo.
10.493—Obra inédita.
10.494—Obra inédita.
10.495—Obra inédita.
10.496—Obra inédita.
10.497—Obra inédita.
10.498—Guía y Revista del Jardín Zoológico de Bs. As. Anónimo Cristóbal R. Solari. Buenos Aires, 1935.
10.499—Obra inédita.
10.500—Obra inédita.
10.501—Obra inédita.
10.502—Obra inédita.
10.503—Obra inédita.
10.504—Corporación Frutícola Argentina. (Revista oficial). N.° 1. Año I. P. periódica (R. I.). Corporación Frutícola. Buenos Aires, 1935.
10.505—Obra inédita.
10.506—Obra inédita.
10.507—Obra inédita.
10.508—El Cronista Comercial. Nos. 8509|36. P. periódica. R. S. Perretta y Cía. Buenos Aires, 1935.
10.509—El Fígaro. N.° 362. P. periódica. Vicente Luis Cacuri. Buenos Aires, 1935.
10.510—Caminos. (Revista técnica). N.° 6. P. periódica. Manuel Belloni. Buenos Aires, 1935.
10.511—La Diosa Cazadora. N.° 91. P. periódica. Rafael Magnelli Ferrari. Buenos Aires,, 1935.
10.512—The Argentine Magazine. Nos. 129 a 133. P. periódica. Eduardo Teodoro Bremer. Buenos Aires, 1935.
10.513—La Gran Flauta. N.° (marzo). P. periódica. José Marchelotti. Buenos Aires, 1935.
10.514—Anales Gráficos. N.° 12. P. periódica. Inst. Arg. de Artes Gráficas. Buenos Aires, 1935.
10.515—Conferencias. N.° 18. P. periódica. Emilio Severo Silva. Buenos Aires, 1935.
10.516—El Auto Argentino. N.° 78. P. periódica. El Centro Protección Chauffeurs Buenos Aires, 1935.
10.517—Actividad Española. Nos. 15|16. P. periódica. Domingo González. Buenos Aires, 1935.
10.518—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. N.° 391. P. periódica. Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1935.
10.519—Boletín Oficial. (Catamarca). Nos. 1 al 14. P. periódica. Gob. de Catamarca. Catamarca, 1935.
10.520—Boletín Judicial (Catamarca). Nos. 1 al 9. P. periódica. Gob. de Catamarca. Catamarca, 1935.
10.521—Pareceres. N.° (febrero). P. periódica. Dionisio Baía Buenos Aiers, 1935.
10.522—Heroica. N.° 77. P. periódica. Cía. de San Pablo Buenos Aires, 1935.
10.523—Señales. N.° 1. Año I. P. periódica. León Rudnitzkv y Enrique Martínez del Castillo. Buenos Aires, 1935.
10.524—Obra inédita.
10.525—Obra inédita.
10.526—Obra inédita.
10.527—Obra inédita.
10.528—Obra inédita.
10.529—Obra inédita.
10.530—Obra inédita.
10.531—Obra inédita.
10.532—Obra inédita.

MARZO 2

10.533—Obra inédita.
10.534—Obra inédita.
10.535—Obra inédita
10.536—Obra inédita.
10.537—Obra inédita.
10.538—Obra inédita.
10.539—Obra inédita.
10.540—Aquel barquito velero. Colombiana. — Se lo comerá la tierra. Doy al aire mi fandango. Fandangos. En disco N.° 194.110 A-B. F. Giménez. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
10.541—Es la guitarra moruna. Bulerías nuevas. — No quería bajar a la mina. Taranta. En disco N.° 194.111 A-B. F. Giménez. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
10.542—Kitten on the Keys: Russian Rag. — Nola: Polly En disco N.° 194.121 A-B. Conley-Cobb. Arndt-Zamecnik. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
10.543—Mi debilidad. (My weakness). — Trozo de conversación. (Conversation piece). En disco N.° 194.126 A-B. De Sylva-Robin-Whiting. N. Coward. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
10.544—Obra inédita.
10.545—Ruede la Rueda Danza. Letra y música: Jorge Buendía. Julio Korn. Buenos Aires, 1935.
10.546—Jorge Buendía. Seudónimo.
10.547—Obra inédita.
10.548—Obra inédita.
10.549—Obra inédita.
10.550—El Diario Israelita. (Di Yidische Zaitung). N.° 6165. P. periódica. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1935.
10.551—La Prensa. Nos. 23.711 a 23.738. P. periódica. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1935.
10.552—Crisol. Nos. 928 al 951. P. periódica. Segundo Molas y Enrique Osés. Buenos Aires, 1935.
10.553—Glos Polski. N.° 1245. P. periódica. Federación "Dom Polski". Buenos Aires, 1935.
10.554—Boletín Vecinal. N.° 106. P. periódica. La Unión Vecinal de Fomento y Biblioteca Pop. "Dr. Roque Sáenz Peña". Buenos Aires, 1935.
10.555—Boletín Informativo (mensual). N.° 23. P. periódica. Horacio G. Cánepa. Buenos Aires, 1935.
10.556—Criterio. Nos. 190 a 193. P. periódica. Silvio Braschi. Buenos Aires, 1935.
10.557—El Socialista. Nos. 546|50. P. periódica. El Centro Socialista. Las Flores (Buenos Aires), 1935.
10.558—La Actualidad. Nos. 22|25. P. periódica. Conrado Nagore. Gral. Villegas (Buenos Aires), 1935.
10.559—Cámara de Comercio Alemana. Nachrichtendienst B. Nos. 4|5. P. periódica. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1935.
10.560—Nachrichtendienst A. Nos 4|6. P. periódica. Cámara de Comercio Alemana Buenos Aires, 1935.
10.561—El Semanario. Nos. 257 al 265. P. periódica. Miguel Bel Gomero. San Salvador, 1935.
10.562—La Intermediaria Panaderil. Nos. 41|2. P. periódica. Iglesias, Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1935.
10.563—Neptunia. N.° 163. P. periódica. Pedro J. Varesini. Buenos Aires, 1935.
10.564—El Lirio de San José. N.° 12. P. periódica. Inst. de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1935.
10.565—El Negrito. (Marzo). P. periódica. María Dolores de San Román. Buenos Aires, 1935.
10.566—Corriente Continua. Nos. 219 a 220. P. periódica. José Milanese. Buenos Aires, 1935.
10.567—Album colección de monumentos y edificios nacionales. 1.ª serie. 18 láminas. Angel Estrada y Cía. Buenos Aires, 1935.
10.568—Album la naturaleza y geografía argentina. 1.ª serie, 24 láminas del primero y 24 mapitas del 2.°. Angel Estrada y Cía. Buenos Aires, 1935.
10.569—Crítica frívola. Ensayo. Ricardo Victorica. El autor. Buenos Aires, 1935.
10.570—Obra inédita.
10.571—Calendario perpetuo Febo. Manuel González Fernández e Hildebrando Octavio Boccio. Los autores. Buenos Aires, 1935.

MARZO 6

10.572—Obra inédita.
10.573—Obra inédita.
10.574—La Nación. Nos. 22.804|31. P. periódica. S. A. "La Nación". Buenos Aires, 1935.
10.575—El Imparcial. Nos. 2097 a 2104. P. periódica. José Sánchez Souto. Campana, 1935.
10.576—El Censor. Nos. 11.542|65. P. periódica. Pedro Jurado. Gualeguaychú (E. Ríos), 1935.
10.577—La Cruz del Sud. Nos. 141|44. P. periódica. Antonio Freixa. Torres (Mackenna), 1935.
10.578—Revista Marítima. Nos. 151|2. P. periódica. Calixto Corderi. Buenos Aires, 1935.
10.579—Laboulaye. Nos. 160|3. P. periódica. Luis Casado. Laboulaye, 1935.
10.580—El Eco de Africa. Nos. 3. P. periódica. Soldalicio de San Pedro Claver. Buenos Aires, 1935.
10.581—Tribuna Argentina. N.° 12. P. periódica. Alberto Eliseo Sciarra. Buenos Aires, 1935.
10.582—La Lucha. Nos. 28 al 30. P. periódica. Francisco J. Moreno. Paraná, 1935.
10.583—Pebeta. Nos. 501|4. P. periódica. Enrique Chieca. Balnearia, 1935.
10.584—O Core a Campaniello. Canzione Napoletana. — LL,urdamo nnammurato. Canzione napolitana. En disco N.° 194.143 A-B. E. A. Mario. Valente-Canatti. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
10.585—Canzone D'. O'cere. Canzone napolitana. — Ciardino a surriento. Canzone napolitana. En disco N.° 194.141 A-B. Ryvel-Gatti. Mario De Latio. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
10.586—Hohchlka. Canción popular. — Dubinuska. Canción vagabunda. En disco N.° 194.138 A-B. Georges Baklanoff. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
10.587—La noche de un gran amor. Fox trot. — Contigo, Enriqueta. Paso doble. En disco N.° 194.136 A-B. Rob. Stolz. Br. Hardt. Warden. G. Schenn Alb. Bennefeld. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
10.588—Manuel Belgrano. (Boletín Oficial de la Asoc., etc.). N.° 17. Año IV. P. periódica. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
10.589—Obra inédita.
10.590—Obra inédita.
10.591—Obra inédita.
10.592—Obra inédita.
10.593—Obra inédita.
10.593—Libro de la familia. Merello Alfredo A. Editorial Sol y Tierra. Rosario, 1935.
10.594—Op Oloop. Novela. Juan Filloy. Ferrari Hnos. Buenos Aires, 1934.
10.595—Deportes. Año I. N.° 1. P. periódica (R. I.). Alfredo N. Pereyra. Buenos Aires, 1935.
10.596—El Día. N.° 17. Año I. P. periódica (R. I.). Miguel Aguirrezabala. Gualeguay (Entre Ríos), 1935.
10.597—Obra inédita.
10.598—Obra inédita.
10.599—Obra inédita.
10.600—Obra inédita.
10.601—San Crispín. N.° 134. Año 12. P. periódica (R. I.) Antonio Inchausti, por la Sociedad Socorros Mutuos San Crispín. Buenos Aires, 1935.
10.602—No te calles Zamba gitana. Teresita Gondra. La autora. Buenos Aires, 1935.
10.603—Gondra. (Marcha). Teresita Gondra. La autora. Buenos Aires, 1935.
10.604—Recopilación de leyes usuales, decretos, reglamentos de la R. Argentina. J. Lajouane y Cía. Los autores. Buenos Aires, 1934.
10.605—La Abogacía. Rafael Bielsa. J. Lajouane y Cía. Buenos Aires 1935.
10.606—Hoy, su negocio o empresa descansa sobre dos fuertes columnas. Sud América (Segures). El autor. Buenos Aires, 1935.
10.607—En trámite.
10.608—Obra inédita.
10.609—Obra inédita.

MARZO 7

10.610—Obra inédita.
10.611—El Día. Nos. 2961|84. P. periódica. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1935.
10.612—La Verdad. Nos. 3148|59. P. periódica. Alfredo Faggiano. Buenos Aires, 1935.
10.613—El Nichia Djidji. Nos. 80|7. P. periódica. Yasuhiko Niimura. Buenos Aires, 1935.
10.614—Puntos y Comas. N.° 19. P. periódica. José M. Cioffi. Buenos Aires, 1935.
10.615—Hrvatski Domobran. Nos. 188 a 191. P. periódica. Hrvatski Domobran. Buenos Aires, 1935.
10.616—Casas y Jardines. N.° 14. P. periódica. Scott y Mercere. Buenos Aires, 1935.
10.617—Lasso. Nos. 8|9. P. periódica. Ernesto Beutelspacher. Buenos Aires, 1935.
10.618—The Bridge World, en castellano. N.° 8. P. periódica. R. W. Gardiner. Buenos Aires, 1935.
10.619—Nuestra Arquitectura. N.° 67. P. periódica. Scott y Mercere. Buenos Aires, 1935.
10.620—Leeplan. N.° 4. P. periódica. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1935.
10.621—Maribel. Nos. 120|3. P. periódica. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1935.
10.622—Boletín de Obras Publicadas de la Rep. Argentina. N.° 13. P. periódica. Arturo Meccía y Cía. Buenos Aires, 1935.
10.623—El Orden. Nos. 303|6. P. periódica. Francisco Rodríguez. Quilmes (Prov. de Buenos Aires), 1935.
10.624—Eslabones. N.° 170. P. periódica. Hugo M. Petter. Buenos Aires, 1935.
10.625—Juicio Oral. N.° 11. P. periódica. La Asoc. Pro Juicio Oral. Buenos Aires, 1935.
10.626—La Chacra. N.° 52. P. periódica. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1935.
10.627—Buenos Aires Scots Magazine. N.° (febrero). P. periódica. Douglas W. Bruce. Buenos Aires, 1935.
10.628—El Sembrador. N.° 36. P. periódica. (San Cayetano, F. C. S.) P. Kilian Kemper. San Cayetano, 1935.
10.629—Tipperary. Nos. 215|6. P. periódica. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1935.
10.630—Crítica. Nos. 7473|500. P. periódica. Buenos Aires Poligráfica, S. A. Buenos Aires, 1935.
10.631—Teatro. N.° 11. Año II. P. periódica (R. I.). Nechemías Zucker. Buenos Aires, 1935.
10.632—El Mensajero. N.° 260. Año III. P. periódica. Bartolomé Cocco. Paraná (Entre Ríos), 1935.
10.633—Remembranza. Vals sentimental. Letra y música: Raquel Tissembaum. Casa Breyer y Porfirio. Buenos Aires, 1935.
10.634—Obra inédita.
10.635—Obra inédita.
10.636—Control Sanitario. Año I. N.° 2. P. periódica. (R. I.). Pedro José Fasce. Buenos Aires, 1935.
10.637—Obra inédita.
10.638—Aproximaciones a la doctrina tradicional. Sisto Terán (h.). Juan Roldán y Cía. Buenos Aires, 1935
10.639—Arúeo. N.° 4 Año I. P. periódica (R. I.) El Centro Acción de Azul. Azul (Prov. de Buenos Aires), 1935.
10.640—Obra inédita.
10.641—Trámite administrativo.
10.642—Trámite administrativo.
10.643—Obra inédita.
10.644—Nunca tuve chance. Irving Berlín. Versión de M. Ferradas Campos. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
10.645—Achalay. Zamba. Música: Andrés A. Chazarreta. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
10.646—Flor de mi rancho. Ranchera. Música: John Calabry. Letra: J. Fernández Blanco. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
10.647—Era tanta mi ilusión. Tango. Letra y música: L. Gutiérrez del Barrio. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
10.648—Tierrita. Tango milonga. Letra: J. Fernández Blanco. Música: Agustín Bardi. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
10.649—Soy cantor. Tango. Música: Francisco Pracánico. Letra: Ferrari Amores. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
10.650—En la lejanía. Vals. Música: Roberto Firpo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
10.651—Obra inédita.
10.652—Obra inédita
10.653—Obra inédita.
10.654—Obra inédita.
10.655—Obra inédita.
10.656—Obra inédita.
10.657—Obra inédita
10.658—Alígera sombra. Versos Alcira Donys. La autora. Buenos Aires, 1935.
10.659—Alcira Donys. Seudónimo.
10.660—Obra inédita.
10.661—Obra inédita.
10.662—Una canción, un beso... y ella. Canción y fox trot. En disco N.° 194.134 A-B. Rob. Stolz. Rob. Gilbert. The Argentine Tanking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
10.663—Vida en el prado. Vals. — Viena alegre. Vals. En disco N.° 194.129. A-B. S. Translateur. W. Meisel. The Argentine Tanking Machine Wors. Buenos Aires, 1934.
10.664—Obra inédita.
10.665—Obra inédita.
10.666—Obra inédita.
10.667—Obra inédita.
10.668—Obra inédita.
10.669—Obra inédita.
10.670—Obra inédita.

MARZO 8

10.671—Obra inédita.
10.672—El Nacionalismo Argentino y los Obreros Socialistas. A. H. Varela. El Autor. Buenos Aires, 1935.
10.673—Boletín Municipal. N.° 1-2. Año I. P. periódica (R. I.) Intendencia Municipal de C. de Areco. Carmen de Areco (P. de Buenos Aires), 1935.
10.674—Cultura. N.° 66. Año VII. P. periódica (R. I.). La Federación Santafecina de Sociedades Evangélicas de Jóvenes. Rosario, 1934.
10.675—El Gráfico. N.° 692. Año VI. P. periódica (R. I.). Enrique P. Cano. Nueve de Julio (P. de Buenos Aires), 1935.
10.676—La Voz del Pueblo. N.° 11662 al 11711. P. periódica. José I. Brizuela. Tres Arroyos (P. de Buenos Aires), 1935.
10.677—Cinegraf. N.° 35. P. periódica. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1935.
10.678—El Golfer Argentino. N.° 42. P. periódica. Editorial Atlántida. Buenos Aires, 1935.
10.679—Atlántida. N.° 806-7. P. periódica. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1935.
10.680—Para Ti. N.° 665|8. P. periódica. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1935.
10.681—El Gráfico. N.° 812|5. P. periódica. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1935.
10.682—Billiken. N.° 794|7. P. periódica. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1935.
10.683—Buenos Aires Popular. N.° 3. P. periódica. Herman Boley. Buenos Aires, 1935.
10.684—Marilu. N.° 101|4. P. periódica. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1935.
10.685—La Semana. N.° 1150|3. P. periódica. Juan Carlos Dellatorre. Saladillo (P. de Buenos Aires), 1935.
10.686—El Tony. N.° 324|36. P. periódica. Columba Hnos. Buenos Aires, 1935.
10.687—Revista de Arquitectura. N.° 170. P. periódica. Alberto E. Terrot. Buenos Aires, 1935.
10.688—La Gaceta. N.° 165|6. P. periódica. Joaquín A. Fontenla. Buenos Aires, 1935.
10.689—Revista del F. C. S. N.° 117. P. periódica. La Empresa del Ferrocarril Sud. Buenos Aires, 1935.
10.690—P. A. L. N.° 1682|3. P. periódica. Pedro A. Lanusse. Buenos Aires, 1935.
10.691—Le Correspondant Scolaire. N.° 19|20. P. periódica. Alberto Legrand. Buenos Aires, 1935.
10.692—El Plata Seráfico. N.° 1|2. P. periódica. El Convento Franciscano. Buenos Aires, 1935.
10.693—El Pilar. N.° 126|7. P. periódica. La Sociedad Española de la Virgen del Pilar. Buenos Aires, 1935.
10.694—Revista de los Impuestos Internos. N.° 176. P. periódica. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1935.
10.695—Copecarril. N.° 117. P. periódica. La Institución Cooperativa del Pers. de los FF. CC. del Estado, Ltda. Buenos Aires, 1935.
10.696—Obra inédita.
10.697—Obra inédita.
10.698—Obra inédita.
10.699—Obra inédita.
10.700—En Trámite.
10.701—Obra inédita.
10.702—Te juro madre mía. Letra: José Sassone. Música: Juan Marini. Emilio Fresedo. Buenos Aires, 1935.
10.703—Cancionero Popular de Jujuy. Juan Alfonso Carrizo. El Autor. Tucumán, 1935.
10.704—Obra inédita.
10.705—Obra inédita.
10.706—Obra inédita.
10.707—Obra inédita.
10.708—Obra inédita.
10.709—Obra inédita.
10.710—Nelson. Marcha Oficial. Letra: Francisco A. Lio. Música: José A. Garabelli. Los Autores. Buenos Aires, 1935.
10.711—Obra inédita.

MARZO 9

10.712—Vivan los Cordobeses. Gato-canción. Letra: Eugenio Cárdenas. Música: Rafael Rossi. Julio Korn. Buenos Aires, 1935.
10.713—Obra inédita.
10.714—Acción Agraria. N.° 1. Año I. P. periódica (R. I.). Emilio Massone. Buenos Aires, 1935.
10.715—Teresita. Tango-canción. Letra: Pedro Cataldo. Música: Alberto Leoni. Los Autores. Buenos Aires, 1935.
10.716—Caras y Caritas. N.° 444. Año XII. P. periódica. (R. I.). Mauricio Sprinberg. Buenos Aires, 1935.
10.717—Obra inédita.
10.718—En trámite.
10.719—Buenos Aires Herald. N.° 10.209|36. P. periódica. (R. I.). Herald Ltda. Buenos Aires, 1935.
10.720—El Purrete. N.° 417|20. P. periódica. (R. I.). Herald Ltda. Buenos Aires, 1935.
10.721—Pays Libre (País Libre). N.° 747|50. P. periódica. (R. I.). Theo Verbrugghe. Buenos Aires, 1935.
10.722—El Pueblo. N.° 12.280|303. P. periódica. (R. I.). Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1935.
10.723—Información Marítima "Sud Americana", (Exportación). N.° 2126|43. P. periódica. (R. I.). Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1935.
10.724—Manifiestos y Estadísticas de Importación. N.° 2723|46. P. periódica. (R. I.). Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1935.
10.725—Información Marítima "Sud Americana", (Importación y exportación). N.° 2723|46. P. periódica (R. I.). Buenos Aires, Herald, Buenos Aires, 1935.
10.726—The Times of Argentina. N.° 2170|2173. P. periódica. (R. I.). Rugeroni & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1935.
10.727—Revista de Jurisprudencia Argentina. N.° 21. P. periódica (R. I.). Revista de Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 1935.
10.728—Industria Panaderil. N.° 1331|4. P. periódica (R. I.). Esteban Pagani. Buenos Aires, 1935.
10.729—La Idea. N.° Feb. y Marzo. P. periódica. (R. I.). Florentino Collazo. Gral. Pinto, 1935.
10.730—Revista de la Soc. Filatélica Argentina. N.° 284. P. periódica (R. I.). La Soc. Filatélica Argentina. Buenos Aires, 1935.

10.731—Unión. N.° 411|4. P. periódica (R. I.). Tomás de la Fuente. Alta Córdoba, 1935.
10.732—La Voz Menonita. N.° 9. P. periódica (R. I.). Misión Evangélica Menonita. Trenque Lauquén. (P. Bs. As.), 1935.
10.733—Boletín Municipal. N.° 3. P. periódica. (R. I.). Intendencia Municipal. Carmen de Areco (P. de Bs. As.), 1935.
10.734—Pro Familia. N.° Febrero. P. periódica (R. I.). Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1935.
10.735—El Mentor. N.° 662|5. P. periódica (R. I.). Gerardo Palacio. Choele-Choel (Río Negro), 1935.
10.736—El Día. N.° 347|59. P. periódica (R. I.). H. Stunz y Cía. La Plata, 1935.
10.737—La Acción. N.° 105|7. P. periódica (R. I.). José Luis Panario. Bánfield, (P. Bs. As.), 1935.
10.738—El Apóstol del Santísimo Sacramento. N.° 3. P. periódica (R. I.). Julián Barré. Buenos Aires, 1935.
10.739—Obra inédita.
10.740—Obra inédita.

MARZO 11

10.741—Alice Nelson. Seudónimo.
10.742—Obra inédita.
10.743—Obra inédita.
10.744—Trámite Administrativo.
10.745—La Revista. Año I. N.° 2. P. periódica (R. I.) Salomón Markman. Buenos Aires, 1935.
10.746—La Gaceta. N.° 8502|29. P. periódica. Alberto García Hamilton. Tucumán, 1935.
10.747—Tribuna. N.° 856|9. P. periódica. Angel E. Bernal. Cañada de Gómez (P. de S. Fe), 1935.
10.748—La Cancha. N.° 349|52. P. periódica. I. Enrique Frigerio. Buenos Aires, 1935.
10.749—La Nota. N.° 815|8. P. periódica. N. Valbuena y Cía. Cañada de Gómez (P. de S. Fe), 1935.
10.750—La Semana. N.° 35|8. P. periódica. Leopoldo Alonso. Posadas (Misiones), 1935.
10.751—Revista de la Soc. Rural de Rosario. N.° 156. P. periódica. La Sociedad Rural de Rosario. Rosario, 1935.
10.752—El Electrotécnico. N.° 244. P. periódica. Dante R. Marchesotti. Buenos Aires, 1935.
10.753—Turf y Elevage. N.° 80. P. periódica. J. Rubio y René Proasi. Buenos Aires, 1935.
10.754—Le Correspondant Scolaire. N.° 17 y 18. P. periódica. Alberto Legrand. Buenos Aires, 1935.
10.755—Obra inédita.
10.756—Los Conocimientos Primarios. Alberto A. Durante. Luis L. Gotelli. Buenos Aires, 1935.
10.757—Obra inédita.
10.758—Obra inédita.
10.759—Obra inédita.
10.760—Obra inédita.
10.761—Obra inédita.
10.762—Obra inédita.
10.763—Obra inédita.

MARZO 12

10.764—Trámite Administrativo.
10.765—O Cuntatore 'E LL'Amore (El Valor del amor). Canzone napoletana. E. Penziere (Los Pensamientos). Canzone napoletana. En disco. N.° 194.144 A-B. Tagliaferri, De Flavils, Nardella, Letieo. The Argentine Talking, Machine Works. Buenos Aires, 1934.
10.766—Quanno E Vapure partono. (Cuándo sale el vapor). Canzone napoletana. LL'Oro D' 'E Suonne. (La hora del sueño). Canzone napoletana. En disco. N.° 194.145. A-B. Donnarumma, Fiore, Rossetti, Mario. The Argentine Talking, Machine Works. Buenos Aires, 1934.
10.767—Obra inédita.
10.768—Di Presse. N.° 6432|60. P. periódica. (R. I.). La Sociedad Colectiva "Di Presse". Buenos Aires, 1935.
10.769—El Panadero del Oeste. N.° 643|9. P. periódica. José Campos. Buenos Aires, 1935.
10.770—El Orden. N.° 1966|89. P. periódica. Gregorio Cejas. Cnel. Pringles, (F. C. S.), 1935.
10.771—El Horizonte. N.° de Febrero. P. periódica. Alfredo Rovelli. Buenos Aires, 1935.
10.772—Revista Oficial del Mercado de Cereales a Término de Bs. As., S. A. N.° 643|644. P. periódica. Mercado de Cereales a Término de Bs. As. (S. A.). Buenos Aires, 1935.
10.773—Revista de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. N.° 106. P. periódica. La Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Buenos Aires, 1935.
10.774—Revista Geográfica Americana. N.° 17. P. periódica. José Anesi. Buenos Aires, 1935.
10.775—La Tribuna Odontológica. N.° 3. P. periódica. David M. Cohen. Buenos Aires, 1935.
10.776—El Cruzado. N.° 985|8. P. periódica. Buenaventura Sabaté. Córdoba 1935.
10.777—Rosal Franciscano. N.° 67. P. periódica. Hermanas Franciscanas. Buenos Aires, 1935.
10.778—El Mensajero del Corazón de Jesús. N.° 3. P. periódica. Pedro Colom. Buenos Aires, 1935.
10.779—Nuestra Hoja. N.° 136|9. P. periódica. Pedro Casellas. Buenos Aires, 1935.
10.780—Obra inédita.
10.781—Obra inédita.
10.782—Eddie Kay. Seudónimo.
10.783—Obra inédita.
10.784—Héctor Palacios. Seudónimo.
10.785—Obra inédita.
10.786—Obra inédita.
10.787—Obra inédita.
10.788—Obra inédita.
10.789—Obra inédita.
10.790—Obra inédita.
10.791—Obra inédita

e.15 mar. v.27 mar.

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

Ferrocarril Santa Fe. — Instalación bomba centrífuga

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1934.

Expte. 01.066-P-1933. — Atento que la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, no ha remitido hasta la fecha la liquidación final correspondiente a la instalación de una bomba centrífuga de eje vertical en sustitución del molino de viento existente en la Estación Rafaela, autorizada por resolución de 21 de febrero de 1933,

SE RESUELVE:

Fijar a la referida Empresa, un plazo de seis meses para que somete a consideración el documento de que trata.

Comuníquese y vuelva a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril de Entre Ríos. — Colocación de faroles eléctricos en automóviles de vía.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1934.

Expte. 04.592-P-1934. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos, referente a la colocación de faroles eléctricos en automoviles de vía, obra autorizada por resolución de 16 de marzo qqdo., y cuyo costo serán imputado en la siguiente forma:

	m$n.
Capital	424.22
Renovación	600.—

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, archívese.

M. M. García Torre

Ferrocarril de Entre Ríos. — Instalación de gato con carretilla

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1934.

Expte. 026.249-P-1934. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar la memoria descriptiva y liquidación final presentada por la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos, referente a la instalación de un gato hidráulico con carretilla en los talleres de Paraná del citado Ferrocarril, obra que fué terminada de ejecutar el 26 de septiembre del corriente año y cuyo costo será imputado a Cuenta Capital por un total de $ 1.276,36. moneda nacional.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, archívese.

M. M. García Torre

Ferrocarril de Entre Ríos. — Construcción edificio para carpintería Estación G. Basavilbaso

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1934.

Expte. 026.786-P-1934. — Visto este expediente y los informes en él producidos;

SE RESUELVE:

Aprobar el plano N.° 5872|4, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos proyecta llevar a cabo la construcción de un galpón para carpintería del Departamento de vía y obras en la Estación Gobernador Basavilbaso, debiendo la empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la circular N.° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril Sud. — Boletos especiales a Miramar

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1934.

Expte. 025.901-S-1933-029.826-S-1934. Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud propone emitir boletos combinados con los hoteles de Miramar, para viajar hasta dicho punto, desde el 1.° de diciembre próximo hasta el 31 del mismo los boletos por ocho días de estada, y hasta el 5 de enero de 1935 los portres días; válido para regresar hasta el 8 del mismo mes; de acuerdo con los precios que indica, de los cuales la proporción de la Empresa sería de $ 20,00 moneda nacional, y

Atento el informe que precede;

SE RESUELVE:

Aprobar la emisión de los boletos de que se trata, debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios, por tratarse de una tarifa especial.

Comuníquese, tómese conocimiento en Administrativa y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril Sud. — Tarifas especiales P. 69 y P. 74

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1934.

Exptes. 026.646-S-1934-028.439-S-1934.

Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud remite para su legalización los ejemplares de las tarifas especiales P. 69 y P. 74, aprobadas por resolución del 29 de octubre ppdo. en este expediente, pero en las cuales se establece que los boletos a que dichas tarifas se refieren, serán válidos para el regreso durante treinta días, en lugar de ocho, que se fijaban en los proyectos aprobados,y

Atento lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

1) Aprobar la ampliación referida del plazo de validez de los boletos de que se trata.

2) Llamar la atención a la empresa recurrente, a fin de que en lo sucesivo evite introducir modificaciones a los proyectos aprobados por esta Dirección General, sin previa solicitud en ese sentido.

Comuníquese, legalícense los ejemplares de práctica de las tarifas consignadas, tómese conocimiento en Administrativa, Comercial y archívese.

M. M. García Torre

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — W. C. en el paso a nivel Km. 3|891, Estación Caballito.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1934.

Expediente 26.430. —O— 1934. — Visto este expediente y los informes en él producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano N.° D. II. 4757 y memoria descriptiva correspondiente, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, proyecta llevar a cabo el cambio de ubicación del w. c. del paso a nivel km. 3|891 de la línea principal, dotándolo a la vez de cloacas; debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril del Sud. — Boletos especiales a Carhué

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1934.

Expte. 029.744-S-1934. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud propone emitir boletos combinados con los Hoteles de Cahrué, para viajar hasta dicho punto, desde el 1.° de diciembre próximo hasta el 31 del mismo; de acuerdo con los precios que indica, de los cuales la proporción de la Empresa sería de $ 46,00 moneda nacional, y

Atento el informe que antecede,

SE RESUELVE:

Aprobar la emisión de los boletos referidos, debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios, por tratarse de una tarifa especial.

Comuníquese, tómese conocimiento en Administrativa y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

Adquisición de herramientas neumáticas y nuevos complementos para máquinas de rasquetear calderas. F. C. N. E. A.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1934.

Expte 026785-N-1934. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Nord-Este Argentino, somete a la aprobación la memoria descriptiva, presupuesto estimado, referente a la adquisición de herramientas neumáticas y nuevos complementos para máquinas de rasquetear calderas marca "Skatoskalo"; y

Atento a los informes producidos:

SE RESUELVE:

Aprobar la memoria descriptiva y presupuesto de que se trata, debiendo la Empresa del Ferrocarril, dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho pase a Técnica a sus efectos.

M. M. García Torre

Proyecto de suplemento. — F. C. Oeste.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1934.

Expte. 027152-O-1934. — Visto este expediente, y atento el informe que precede;

SE RESUELVE:

Aprobar el proyecto de Suplemento a los Libros de Tarifas presentado por la Empresa del F. C. Oeste de Buenos Aires, efectuando diversos agregados y modificacinoes a su Libro N.° 2; debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

Restablecimiento tarifa especial.-F. C. P.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1934.

Exptes. 026487-P-1933.- 028330-P-1934.

Visto que la Empresa del F. C. de Buenos Aires al Pacífico propone restablecer por el período comprendido entre el 1.° de diciembre próximo y el 30 de abril de 1935, la vigencia de su tarifa especial N.° 30|7, para fruta fresca (exceptuando uva), por trenes de pasajeros o encomiendas, desde estaciones de la sección Gran Oeste a Retiro y Palermo; de acuerdo con el proyecto adjunto, bajo el N.° 30|9; y

Atento el informe que precede;

SE RESUELVE:

Aprobar la propuesta consignada, debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

F. C. Pacífico. — Restablecimiento tarifa especial

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1934.

Exptes: 026488-P-1934.- 028329-P-1934.

Visto que la Empresa del F. C. de Buenos Aires al Pacífico propone restablecer, entre el 1.° de diciembre próximo y el 30 de junio de 1935, la vigencia de la tarifa especial N.° 34|5, para fruta fresca enfriada por trenes de pasajeros o encomiendas, de acuerdo con el proyecto adjunto, bajo el N.° 34|6; y

Atento el informe que precede;

SE RESUELVE:

Aprobar la propuesta consignada, debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

Horario de Verano.—F. C. Pacífico.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1934.

Expte. 026106-P-1934. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Pacífico somete a la aprobación el proyecto de horario de trenes que propone poner en vigencia durante la próxima temporada de verano, desde el 15 de diciembre próximo; y

Atento las observaciones formuladas por la Inspección General de Explotación Técnica;

SE RESUELVE:

Aprobar el proyecto de horario de que se trata, a regir desde la fecha indicada, bajo las siguientes condiciones:

1.° Que la aceptación del cambio de horario del tren N.° 2, lo es con carácter precario por la interrupción de la combinación en Mendoza con la línea del F. C. Trasandino Argentino y de los servicios auxiliares establecidos para el mantenimiento del trasporte de pasajeros en coincidencia con el actual servicio que se realiza hasta Punta Vaca por el Trasandino Chileno, sin perjuicio de las observaciones que pudiera presentarse, para un mejor servicio internacional:

2.° Que los servicios propuestos para los trenes 5 y 6, se aceptan con carácter de ensayo y a condición de que los pasajeros tanto de dormitorio como de 1ra. y 2da. clase que viajan en dichos trenes los días de combinación a y de San Luis, no sufran trasbordo en Justo Daract.

3.° Que la Empresa deberá hacer las publicaciones reglamentarias y remitir los ejemplares como es de práctica, como así hacer conocer los trenes que conducirán cargas perecederas conforme a lo determinado en los Arts. 13 de la Ley y 220, Inc. 1.° del Reglamento General de FF. CC.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administratrativa, fecho archívese.

M. M. García Torre

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Rebaja de flete.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1934.

Expte. 027790-P-1934. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires, al Pacífico, a raíz de un pedido de la Intendencia Municipal de Mackenna propone conceder una rebaja de 50% sobre el importe del flete correspondiente al transporte de motores, bomba centrífuga, molino desarmado y caños con destino al servicio de riego en las calles de dicha localidad; y

Atento lo informado precedente;

SE RESUELVE:

Aprobar la propuesta a que se ha hecho refencia, debiendo la recurrente reservar la documentación del caso para su oportuno contralor.

Comuníquese, tómese conocimiento en Comercial (Control) y si no tuviere que observar, archívese.

M. M. García Torre

Ferrocarriles del Estado. — Aviso al público N. 268

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1933.

Expte. 019890-C-1933. — Visto este expediente, y atento el informe que precede,

SE RESUELVE:

Aprobar el Aviso al Público N.° 268, del Ferrocarril Central Norte Argentino, presentado por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, estableciendo rebajas en pasajes y fletes, de acuerdo con las tarifas especiales P. 29.C. 48 y H. 1, con motivo de la Exposición Ganadera - Agrícola - Industrial, que se realiza en Santa Fe en el corriente mes.

Comuníquese, tómese conocimiento en Administrativa y Comercial, fecho archívese.

M. M. García Torre

Ferrocarriles del Estado — Tarifas especiales para arcillas y ocres

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1933.

Expte. 020059-C-1933. — Visto este expediente, y atento lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Aprobar los proyectos de tarifas especiales del Ferrocarril Central Norte Argentino, presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, para transporte de arcilla y ocre, de estaciones de sus líneas a Buenos Aires C. C., en combinación con los Ferrocarriles Provincia de Santa Fe y Compañía General; debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarriles del Estado. — Prórroga tarifa especial C. 13|1

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1933.

Expte. 022177-C-1933. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, propone prorrogar hasta el 30 de junio de 1934, la vigencia de la tarifa especial número C. 13|1, del Ferrocarril de San Antonio, al Lago Nahuel Huapí, que caduca el día de la fecha; y atento el informe que precede,

SE RESUELVE:

Aprobar la prórroga de que se trata, debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril Central Argentino. — Proyecto tarifa especial para maíz

Buenos Aires, Sptiembre 28 de 1933.

Expte. 017300-C-1933. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, somete a la aprobación un proyecto de tarifa especial para el tráfico de maíz, de sus estaciones: Las Palmas Lima y Zárate, a empalme Puerto Madero; y

Teiendo en cuenta que se confirió vista del mismo a la Empresa del Ferrocarril Central Buenos Aires, y Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, las cuales expresan que no tienen objeciones que formular al respecto; y atento lo informado por Explotación Comercial,

SE RESUELVE:

Aprobar el proyecto de tarifa especial de que se trata, debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese a la misma y a las Empresas precitadas; fecho, vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril Central Argentino. — Clasificaciones para gas líquido

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1933.

Expte. 01541-C-1933. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, propone: a) Suprimir del clasificador ordinario de cargas el rubro "Gas líquido en tambores de hierro"; y b) Incluir en el mismo clasificador, el rubro "Gas líquido" en cilindros, con las clases 2, 3 y 5 para consignaciones con mínimo de 100, 1000 y 6000 Kgs., respectivamente; y atento el informe que precede,

SE RESUELVE:

Aprobar las referidas propuestas, debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril Central Argentino. — Parada facultativa por "V."

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1933.

Expte 020392-C-1933. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, solicita autorización para asignar parada facultativa por "V" al tren número 28 en la Estación Funes, a fin de que pueda viajar el personal docente de las escuelas establecidas en dicha localidad y que residen en Rosario y que por la postergación de la hora de salida de las clases, desde el 1.° del corriente no puede alcanzar el tren número 24; y

Atento los informes producidos,

SE RESUELVE:

Conceder la autorización que se solicita, debiendo la Empresa hacer las publicaciones y remitir los ejemplares de práctica.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa, fecho archívese.

M. M. García Torre

Ferrocarril Central Argentino. — Renovación de vías, desvíos, cambios y cruzamientos en estaciones Casilda, Corral de Busto y Firmat.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1933.

Expte. 018627-C-1933. — Vistos este expediente, y los informes en él producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar los planos números T. 17187, T. 17206 y T. 17247, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, proyecta llevar a cabo la renovación de vías, desvíos, cambios, cruzamientos, etcétera, en las estaciones Casilda, Corral de Bustos y Firmat; debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la Circular número 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1934.

Ferrocarril del Estado. — Aviso N.° 21

Expte. 025.286-C-1934. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado somete a consideración los ejemplares del Aviso N.° 21, del F. C. Puerto Deseado a Colonia Las Heras, y

Atento lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

1.°) Aprobar del referido Aviso, la disposición referente a la parte vuelta de los boletos de ida y vuelta de la tarifa especial N.° P. 12.

2.°) Legalizar los ejemplares de práctica del Aviso de que se trata.

Comuníquese, tómese conocimiento en Administrativa, Comercial y archívese.

M. M. García Torre

Ferrocarril del Estado. — Radiación plataformas para su transformación en cubiertos.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1934.

Expte. 020.257-C-1934. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, solicita autorización para radiar del cuadro del material rodante, los vagones plataformas Nos. 27229, 27242, 25657, 27678, 27706, 27822, 27841, 27864, 27878, y 27942, cuyo material aprovechable será empleado en la construcción de vagones cubiertos de la serie 63.000, obra autorizada por el expediente N.° 024765-C-1933, y

Atento los informes producidos,

SE RESUELVE:

Autorizar la radiación de los vagones plataformas de que se trata, debiendo la Administración de los Ferrocarriles del Estado, dar cumplimiento a lo dispuesto en la circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a técnica a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril del Estado. — Radiación plataformas para ser utilizadas en la construcción de tanques de acero.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1934.

Expte. 010.263-C-1934. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, solicita autorización para radiar del cuadro del material rodante a las plataformas Nos. 7938, 7947, 17044, 17072, 17096, 17107, 17134, 17169, 17195, 17250, 17259, 17261, 17308, 17309, 17353, 17729, 17740, 17778, 17797, 17802, 17804, 17920, 17969, y 4994, que serán utilizados en la construcción de tanques de acero para transporte de petróleo, obra que fué autorizada por decreto de fecha 28 de febrero ppdo., y

Atento los informes producidos,

SE RESUELVE:

Autorizar la radiación de las plataformas de que se trata, debiendo la Administración de los Ferrocarriles del Estado, dar cumplimiento a lo dispuesto en la circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Técnica a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril Central Argentino. — Emisión pasajes especiales

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1934.

Expte. 027.892-C-1934. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino proyecta expender a los delegados que concurran a las V. Jornadas Odontológicas a realizarse en esta Capital durante los días 12 al 19 del actual,

boletos de ida y vuelta desde todas las estaciones a Retiro al precio de un pasaje de ida más el 25%, desde el 10 al 17 del corriente, válidos para regresar hasta el 21 del mismo mes, y

Atento el informe que precede,

SE RESUELVE:

Aprobar la propuesta consignada.

Comuníquese, tómese conocimiento en Administrativa, Comercial y, archívese.

M. M. García Torre

Ferrocarril del Sud. — Cama de rieles en varios pasos a nivel línea R. de Elizalde (Alvarez Jonte) Las Pipinas.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1934.

Expte. 020.665-S-1934. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa de Buenos Aires, Ensenada y Costa Sud, referente a la colocación de cama de rieles en los pasos a nivel públicos y particulares de la línea de R. Elizalde (Alvarez Jonte) Las Pipinas, y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 3.940,70 m|n.) tres mil novecientos cuarenta pesos con setenta centavos moneda nacional, lo imputará a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Construcciones, fecho, archívese.

M. M. García Torre

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 18 de Marzo de 1935.

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile Bolivia y Perú	15.—	16.91
Francia	20.80	23.20
Bélgica	73.82	81.89
España	43.10	48.07
Italia	26.20	29.28
Suiza	102.17	113.87
Estados Unidos.	315.05	352.39
Alemania . . .	126.80	141.39
Holanda	213.54	238.46

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 17 abril 1935, a las 14 horas, por aparatos centrales de bombeo (Pliego 3189). Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.20 mar. v.28 mar.

Llámase a licitación pública para el 17 abril 1935, entre las 14-20 y 16-20 horas, por planchas de acero (Pliego 3213); surtidores (3214); medicamentos (3215|16); motores eléctricos (3217); máquina impresora (3218); bomba conducción (3219). Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.20 mar. v.28 mar.

Llámase a licitación pública para el 22 abril 1935, entre las 14 y 15-20 horas, por montaje de tanques (Pliegos 3221|22); cabezas de inyección (3223); material de perforación (3224); servicio transporte fluvial (3225); sulfato de aluminio (3226). Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.20 mar. v.28 mar.

Llámase a licitación pública para el 15 abril 1935 entre las 14 y 15,20 horas por: aceros (pliego 3202); chapas esmaltadas (3203); inspección de materiales (3204); caños (3205); medicamentos (3206). Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.20 mar.-v.28 mar.

Llámase a licitación pública para el 16 de abril 1935, entre las 14 y 15,20 horas, por: gatos hidráulicos (pliego 3207); papel heliográfico (3208); aparejos y ganchos (3209); construcción tinglado y anexo (3210); matafuegos (3211). Retirarlos: Paseo Colón 922 Oficina 41, Buenos Aires.

e.20 mar.-v.28 mar.

AVISOS DIVERSOS

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Se hace saber que de acuerdo al artículo 752 del Código de Comercio, se ha declarado provisionalmente nulo el certificado provisional del Empréstito Patriótico 1.ª serie, Ley 11.580. — 11.671, N.° 59.884, de $ 1.000.— con cupón N.° 4 (vencimiento Septiembre 1934) adherido. (Expte. N.° 104-R-1935).

Buenos Aires, Febrero 21 de 1935.

El Secretario Gerente.

e.23 feb.-v.3 abril.

BAKIRGIAN Y CIA. (BUENOS AIRES) LTDA. S. A. COMERCIAL

En virtud del derecho que acuerda a los accionistas el artículo 4.° de los Estatutos, se ofrece a los tenedores de las acciones de las dos primeras series y en proporción de las que ya posean, acciones de una tercera serie de pesos 500.000.— m|n. de curso legal, divididas en 500 acciones ordinarias de pesos 1.000.— m|n., cada una. Esta suscripción quedará cerrada el día 30 del corriente mes y los accionistas que hasta esa fecha no hayan expresado su voluntad de suscribir acciones de la nueva serie, se considerará que han renunciado al derecho. — Las acciones sobrantes serán distribuídas entre los accionistas que hayan solicitado mayor cantidad de acciones de las que les corresponda proporcionalmente.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1935.

El Directorio.

e.15 mar.-N.° 12.512-v.27 mar.

Nuevas Transferencias de Negocios

LEY N.° 11.867

Al Comercio: Con intervención del balanceador y rematador público José A. Repetto, Maza N.° 915, U. T. 45-3000, ha vendido el negocio de despensa comestibles y anexos, calle Otero N.° 302, esq. Leones. — Vendedor **Juan y Olivio Molino**. — Comprador **Manuel Picallo Rivas**, domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones término legal.

Buenos Aires, 19|3|1935.

e.20 mar.-N.° 12.545-v.25 mar.

Aviso al Comercio: Que vendí mi negocio de restaurant y churrasquería, sito en la calle Santiago de las Carreras N.° 20, al señor **Silvio Campasso**, domiciliado en el mismo. — Vendedor **Pablo Miotto**, domiciliado Añasco N.° 1289. — Reclamaciones término de ley.

Buenos Aires 19|3|1935.

e.20 mar.-N.° 12.547-v.25 mar.

Al Comercio: Fidel Noya, martillero público, Of. Maipú 220 Escr. 3 y 5, hace saber que **Antonio Macho**, vende a **Florentino Palazzo**, su negocio de restaurant, sito calle Rivadavia 10.695|99. — Reclamos, término Ley 11.867, Art. II, en mis oficinas, domicilio constituído de ambos contratantes.

Marzo 20 de 1935.

e.20 mar.-N.° 12.548-v.25 mar.

El martillero público Silvio Rodríguez, hace saber que procederá a vender en público remate, **el día 30 de Marzo**, la fábrica, propiedad de **Fermín Molina**, sita en la calle Guayquiraró N.° 747. — Reclamaciones en el término de ley, en las oficinas del martillero, calle Moreno 1352.

e.20 mar.-N.° 12.549-v.25 mar.

Avisamos al comercio que **Venancio Berazategui** vende a **Teodoro González**, su negocio de restaurant, sito Boedo 54, donde ambos constituyen domicilio a efectos de los reclamos de ley.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1935.

e.20 mar.-N.° 12.556-v.25 mar.

Fermín Alfaya y José Martínez, únicos componentes de la Sociedad de hecho "Alfaya y Cía.", con domicilio San Luis 3463, comunican que venden su negocio de fabricación de conos para altoparlantes y anexo a don **Bautista Comamala y José Martínez**, que girarán bajo el rubro de "Comamala y Cía.", interpónganse reclamos término legal, constituyen domicilio Viamonte 1475.

e.20 mar.-N.° 12.552-v.25 mar.

Comunico que por intermedio Escribanía Puccio y Adámoli, Avenida de Mayo 953, se vende fábrica de tejidos de punto "**Underwear Manufacturing C°.**", calle Azcuénaga número 540. Vendedor: **Arón o Arán Sahakian**. Comprador: Samuel Spindler, domiciliados, Corrientes 2368 y Córdoba 2347, respectivamente.

e.20 mar.-N.° 12.554-v.25 mar.

Colombo & Garbero, martilleros públicos oficinas Moreno 1924, U. T. Cuyo 6569, donde las partes constituyen domicilios, avisan que **Ernesto Esteban Traverso**, vende su parte mitad del almacén, vinos y cervezas, sito esta Ciudad, Nicaragua 5902, esquina Andrés Arguibel, a **Esteban Morra**, libre de deudas y gravámenes. Reclamaciones término ley.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1935.

e.20 mar.-N.° 12.551-v.25 mar.

A los efectos del artículo 2.° de la Ley 11.867, hago saber que remataré **el Lunes 25 del corriente**, el negocio de zapatería, propiedad del señor **Manuel Paduano**, ubicado en la calle Rivera número 651. Por reconocimientos de créditos, en mis oficinas Gurruchaga 1045. Firilo F. Capallo y Cía.

e.20 mar.-N.° 12.557-v 25 mar

Nuevas Convocatorias

"CASA ESCASANY"

(Sociedad Anónima)
Joyería y Relojería

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el viernes 5 de abril próximo a las 19,30 horas, en el local de la Sociedad (Perú y Rivadavia), para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance correspondiente al 26° ejercicio.

2.° Aprobación de la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

3.° Elección por el plazo reglamentario de cinco Directores.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos señores Accionistas presentes a la Asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el artículo 38 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea los Accionistas que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1935.

Manuel Escasany, presidente.

e.20 mar.-N.° 12.550-v.5 abr.

EXPOSICION DE ARTES E INDUSTRIAS BRITANICAS

Asamblea General y Extraordinaria

CONVOCATORIA

Convócase, de acuerdo al artículo 15 de los Estatutos a los señores socios para la Asamblea General y Extraordinaria, que se realizará el 27 de marzo de 1935, a las 17 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1934.

2.° Liquidación y disolución de la Institución.

3.° Designación de dos socios para subscribir el Acta de la Asamblea.

Nota: Para resolver la disolución de la Institución, será siempre necesario, en la Asamblea General correspondiente, tanto la presencia o representación, como el voto favorable, de dos terceras partes de los Asociados de la Institución (artículo 18).

El Secretario.

e.20 mar.-N.° 12.553-v.20 mar.

UNION TRANVIARIOS

IV Asamblea General Ordinaria de Delegados

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los artículos 35 y 36 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva, convoca a la IV Asamblea General Ordinaria de Delegados, a celebrarse durante los días 28 y 29 de marzo, en el local social, calle Moreno 2967, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance del ejercicio 1934.

2.° Proyecto de reformas a la Ley 11.110.

3.° Nombramiento de una comisión para que estudie la reforma de nuestros Estatutos Sociales.

4.° Proposiciones de los delegados.

Isaac Pérez, presidente. — Felipe García, secretario general.

e.20 mar.-N.° 12.555-v.22 mar.

COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION

Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 y 41 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la "Compañía General de Capitalización", a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de abril de 1935, a las 15 horas, en el local social, calle Esmeralda 155 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4.° ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1934.

2.° — Lectura del dictamen del Síndico.

3.° — Elección de dos Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo del señor Justo Wallerstein y doctor Carlos Meyer Pellegrini, que por sorteo terminan su mandato. (Art. 18 de los Estatutos).

4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

5.° — Designación de dos accionistas como escrutadores para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se hace saber a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1935.

El Presidente.

e.20 mar.-N.° 12.542-v.9 abr.

BANCO POPULAR ISRAELITA S. A.

Corrientes 1860 - Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria (2da. Convocatoria), que se realizará en el salón calle Alsina N.° 2832, el día 31 de marzo pmo., a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.
2.° Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.
3.° Memoria, Balance General e Informe del Síndico.
4.° Distribución de utilidades.
5.° Elecciones de:
1 Vicepresidente.
1 Prosecretario.
1 Tesorero.
2 Vocales.
2 Vocales suplentes.
1 Síndico.
1 Síndico suplente.

en reemplazo de los titulares salientes, señores José Taratuto, Jacobo Vengrover, Mauricio Diamante, Zelik Vainman, Alejandro Schvartzman y Wolf Ber Freid, respectivamente.

El Directorio.

Art. 21 de n|Estatutos: Las Asambleas se considerarán legalmente constituídas cualquiera que sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado.

e.20 mar.-N.° 12.544-v.30 mar.

BAKIRGIAN & CIA. (BS. AIRES) LTDA. SOC. ANON. COMERCIAL

Asamblea General Ordinaria del 8 de Abril de 1935
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de Abril de 1935, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina N.° 1262|1264.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, un Director titular por un año y Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Art. 20. Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo de depósito de las mismas, con un día de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la reunión.

El Directorio.

e.20 mar.-N.° 12.546-v.5 abr.

ASOCIACION ITALIANA DE MUTUALIDAD E INSTRUCCION

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 16 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria, para el día 28 de marzo de 1935, a las 20 horas, en el local social de la calle Cangallo 1362, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea (Art. 99 del Reglamento General);

2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio administrativo cerrado al 31 de diciembre de 1934 (Art. 86 del R. G.);

3) Ratificación o rectificación de las propuestas, aprobadas por el Consejo Directivo en su reunión de fecha 10 de enero de 1935; de pensiones: al Cajero señor Doménico De Giovanni por pesos 149.55; a las maestras señoras Doménica Massone y Amelia Moretti por $ 50.64 y 84.50, respectivamente; y de reducción de pensión a la maestra Maddalena Mazzanti de $ 150.— a 130.—;

4) Nombramiento de una Comisión Escrutadora de cinco miembros, para las elecciones a efectuarse el 31 de marzo de 1935 (Art. 100 del R. G.);

5) Elección de 8 Consejeros efectivos (6 por la mayoría y 2 por la minoría), y 12 suplentes (9 por la mayoría y 3 por la minoría), 10 del Colegio de Síndicos (5 miembros efectivos y 5 suplentes), y 7 del Jurado de Honor (5 efectivos y 2 suplentes).

Transcurrida una hora de la convenida, si no tuviere número, la Asamblea se constituirá en segunda convocatoria (Art. 16 del Estatuto); y una vez tratado la orden del día hasta el 4.° punto inclusive, la Asamblea pasará a cuarto intermedio hasta las 8 horas del próximo domingo 31 de marzo, para efectuar las elecciones de que trata el punto 5.°, de la orden del día, cuyo acto se cerrará a las 12 horas.

A fin de poder participar a la Asamblea, se recuerda a los señores socios las disposiciones de los Arts. 83 y 85 del R. G.

Albano Corneli, secretario.

e.20 mar.-N.° 12.537-v.22 mar.

"SOCIEDAD ANONIMA EXPORTADORA IMPORTADORA ARGENTINA ORIENTE"

Convócase a los accionistas, a la Asamblea Ordinaria, para el 10 de Abril de 1935, a las 11 horas, en Avda. Presidente Julio A. Roca N.° 523, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Rectificación del mandato a los Directores y Síndicos.
2.° Consideración de la Memoria, balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 31 de Diciembre de 1934.
3.° Elección de Directores y Síndicos.
4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.20 mar.-N.° 12.536-v.5 abr.

"LA MARTONA"

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de abril de 1935, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Rondeau 1757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, del Balance y de las Cuentas.
2.° Discusión, aprobación de la Memoria, de las Cuentas y distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas presentes, para que, como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores Accionistas, en cumplimiento del artículo 28 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Secretaría de la sociedad, sita en el expresado local, Rondeau 1757.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1935. — Vicente R. Casares, presidente.

e20 mar.-N.° 12.558-v5 abr.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE PROTECCION Y AYUDA MUTUA JACINTO ARAUZ

(Pampa Central)
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 75 de los Estatutos sociales, se invita a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la asociación, el día 24 del corriente mes, a las 14 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del XV ejercicio social.
3.° Asuntos varios.
4.° Elección de Presidente, por renuncia del señor Anastasio Alvarez, y cinco vocales, en reemplazo de los señores Bernardo García Grandoso, Marino Santa María, Carlos Bugando, Alfredo Balmaceda y Aquiles Otero, y seis suplentes.
5.° Elección de cuatro socios para formar la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de la actual, que termina su mandato.

Nota: No concurriendo a la hora fijada el número de socios estatuído, la Asamblea se celebrará una hora después en segunda convocatoria, con el número de socios presentes. (Art. 75 de los Estatutos).

Andrés Cuesta, vicepresidente. — Carlos Bugando, secretario.

e.20 mar.-N.° 12.559-v.23 mar.

FRANCO - ARGENTINA

Comercial y Financiera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 10 de Abril de 1935, a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 621.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y estado demostrativo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1934, y dictamen del Síndico.
2.° Distribución de utilidades y remuneración de los Directores.
3.° Elección del Directorio, por terminación de mandato.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Buenos Aires, Marzo .. de 1935.
El Directorio.

Nicasio F. García, vicepresidente. — Oscar E. Dayhambehere, director gerente.

e.20 mar.-N.° 12.538-v.5 abr.

S. A. Importadora y Exportadora HENRY GRENIER Y CIA.

Avenida Leandro N. Alem 621
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 10 de Abril de 1935, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Leandro N. Alem 621

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción de Capital.
2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

Buenos Aires, Marzo .. de 1935.
Nicasio R. García, vicepresidente.

e.20 mar.-N.° 12.539-v.5 abr.

Centro Social "EL TALAR"

Asamblea Extraordinaria

Señor consocio:

De conformidad con lo resuelto por la Comisión Directiva en la sesión extraordinaria del 11 del mes en curso, se convoca a los señores Socios a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará en el local social, calle Lácar N.° 3168, el día 30 de Marzo de 1935, a las 17 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aceptar la incorporación total al Centro Social El Talar, de los asociados de la Asociación Cultural "Helena Larroque de Roffo", reconociéndoles la antigüedad comprobada que tengan en la misma.

2.° Modificar el artículo 1.° de los Estatutos Sociales en la siguiente forma:

"A partir del primero de Abril de mil novecientos treinta y cinco, la antigua Asociación Centro Social El Talar, constituída el primero de Mayo de mil novecientos diez y seis, se denominará Asociación Cultural y Social "Helena Larroque de Roffo".

3.° Nombramiento de dos señores socios presentes para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Encareciendo puntual asistencia, nos place saludar a Vd. muy atentamente. M. J. Barrio, presidente. — J. M. Ferreño, secretario.

Nota: A sus efectos se transcriben los siguientes artículos del Estatuto Social:

Art. 34: Las Asambleas tendrán lugar a la hora indicada con la presencia de la tercera parte de los socios y si no la hubiera una hora más tarde, se constituirá con el número de socios presentes.

Art. 45: No será permitida la entrada al local donde tendrá lugar la Asamblea, al socio que no haya abonado la última mensualidad.

Buenos Aires, Marzo de 1935. —

e.20 mar.-N.° 12.540-v.20 mar.

CALERA ARGENTINA S. A.

De conformidad a lo establecido en artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria correspondiente al XII.° Ejercicio Social, a celebrarse en el local 25 de Mayo número 145, escritorio 222, el día 5 de Abril próximo, a las 16 horas, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Distribución de utilidades.
2.° Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para la firma y aprobación del acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad por lo menos tres días antes del designado para la Asamblea, o presentar en su caso, el recibo de su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1935. —

El Directorio.

e.20 mar-N.° 12.541-v.5 abr.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÌN OFICIAL, diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÌN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÌN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. 1-31-918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMA EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse el cargo que desempeñen.

F. 127. — 147.

COMPAGNIE D'ASSURANCES GENERALES SUR LA VIE DES HOMMES

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SOBRE LA VIDA DE LOS HOMBRES

País de origen: Francia (París)
Domicilio de la Casa Matriz: 87, Rue de Richelieu, París (Francia)
Domicilio de esta Agencia: Sarmiento N.° 329
Ramos que explota: Vida

Fecha de autorización del P. E.: 3 de Enero de 1933
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 10 de Marzo de 1933

CASA MATRIZ:
Capital enteramente realizado: 12.000.000.— de francos
Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA
1.° Octubre al 31 de Diciembre 1934 — 2.° Ejercicio — 4.° Trimestre

DEBE	Oro sellado	Moneda legal
Casa Matriz		
Banco de la Nación Argentina (Cta. de títulos en depós.)	122.318.60	
Caja y Banco		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios	90.409.40	
Préstamos hipotecarios y s|. valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		32.299.15
Gastos de organización		
Cuenta de orden (conversión)		
	212.728.—	32.299.15
HABER		
Casa Matriz	90.409.40	3.594.82
Casa Matriz (Cta. de títulos en depósito)	122.318.60	
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		28.704.33
Cuenta de orden (conversión)		
	212.728.—	32.299.15

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION DURANTE el 4.° trimestre. — 1.° de Octubre al 31 de Diciembre de 1934

DEBE	Curso legal	Curso legal
Corretajes y comisiones	58.855.89	
Gastos generales	5.517.88	
Impuestos y patentes	1.618.72	
Siniestros		
Valores en rescisión		
Reaseguros locales pasivos		
Dividendos		
Rentas vitalicias		
Dotales vencidas		
Renta por incapacidad total		
Saldo	14.955.68	
	80.948.17	
HABER		
Primas		[illegible]
Intereses		12.78
Patente y sellos		
Rentas vitalicias		
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos		
Saldo		
		80.948.17

Compagnie D'Assurances Générales sur la Vie
p. p. Levi Hermanos S. A., Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones
Ermete Levi. — Vicente Scagliarini

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION DURANTE EL AÑO ECONOMICO — 1.° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

DEBE	c$l.	c$l.
Corretajes y comisiones	186.900.97	
Gastos generales	26.836.61	
Impuestos y patentes	12.075.57	
Siniestros		
Valores en rescisión		
Reaseguros locales pasivos		
Dividendos		
Rentas vitalicias		
Dotales vencidas		
Renta por incapacidad total		
Saldos	25.476.63	
	251.289.78	
HABER		
Primas		251.277.—
Intereses		12.78
Patente y sellos		
Rentas vitalicias		
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos		
Saldos		
		251.289.78
Pérdida ejercicio anterior		22.687.47

Compagnie D'Assurance Générales sur la Vie.
p.p. Levi Hermanos S. A. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones:
Ermete Levi. Vicente Scagliarini.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.16 mar.-N.° 12.317-v.20 mar.

F. 152. — 63. —

GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY LIMITED

País de origen: Gran Bretaña
Domicilio: Reconquista 336
Ramos que explota: VIDA
Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional el 4 de Enero de 1906
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Abril de 1906
Capital autorizado .... £ 100.000.—
" suscripto .... „ 100.000.—
" realizado .... „ 22.378.—
La Agencia no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA
(4.° trimestre) del ejercicio social. — 1.° de Octubre — 31 de Diciembre de 1934

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		12.000.—
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)		180.000.—
Caja y Bancos		78.506.62
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Gastos de organización		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	3.036.32	60.871.49
Cuentas de orden		
	3.036.32	331.378.11
HABER		
Casa Matriz	2.957.16	121.015.75
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		180.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		12.000.—
Diversos acreedores	79.16	18.362.36
Cuentas de orden		
	3.036.32	331.378.11

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	o$s.	c$l.
Gastos generales	5.04	4.491.58
Corretajes y comisiones	307.57	33.703.69
Siniestros y pólizas vencidas	901.72	40.719.—
Conversión	1.055.36	3.631.24
Patente sellos		1.744.14
Casa Matriz	5.201.86	98.131.85
	7.471.55	182.421.50
HABER		
Primas	3.924.88	103.090.68
Intereses	328.37	32.711.73
Casa Matriz	1.329.75	
Conversión	1.597.75	2.398.54
Impuestos y sellos		798.10
Préstamos sobre pólizas	262.08	16.963.10
Saldo	28.72	26.459.35
	7.471.55	182.421.50

Buenos Aires, Enero 2 de 1935.
Gresham Life Assurance Soc. Ltd.: Forrester y Cía., agentes generales.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.
Buenos Aires, Enero 24 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección** General de Justicia.
e.16 mar.-N.° 12.130-v.20 mar.

F. 123 — 148

COMPAGNIE D'ASSURANCES GENERALES CONTRE L'INCENDIE ET LES EXPLOSIONS

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES

País de origen: Francia (París)
Domicilio de la Casa Matriz: 87, Rue de Richelieu, París (Francia)
Domicilio de esta Agencia: Sarmiento N.° 329

Ramos que explota: Incendios
Fecha de autorización del P. E.: 24 de Abril de 1912
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 24 de Julio de 1912

CASA MATRIZ:
Capital enteramente realizado: 40.000.000.— de francos
Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA

1.° de Octubre al 31 de Diciembre 1934 — 23.° Ejercicio — 4. Trimestre

DEBE	Oro sellado	Moneda legal
Casa Matriz		62.015.93
Banco de la Nación Argentina (Cta. de títulos en depós.)		360.000.—
Caja y Banco		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		600.—
Préstamos hipotecarios y s|. valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	94.87	61.023.35
Gastos de organización		
Cuenta de orden (conversión)		150.09
	94.87	483.789.37

HABER	Oro sellado	Moneda legal
Casa Matriz		
Casa Matriz (Cta. de títulos en depósito)		360.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		98.542.—
Diversos acreedores	28.83	25.247.37
Cuenta de orden (conversión)	66.04	
	94.87	483.789.37

Compagnie D'Assurances Générales contre L'Incendie et les Explosions
p. p. Levi Hermanos S. A., Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones
Ermete Levi. — Vicente Scagliarini

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION DURANTE EL 4.° TRIMESTRE
1.° de Octubre al 31 de Diciembre de 1934

DEBE	Oro sellado	Moneda legal
Corretajes y comisiones	931.68	17.333.25
Gastos generales	2.322.59	43.115.41
Siniestros		34.283.20
Reaseguros locales pasivos	21.15	3.982.38
Saldos	3.172.29	20.658.46
	6.447.71	119.372.70

HABER	Oro sellado	Moneda legal
Primas	6.241.32	115.236.89
Patente y sellos	202.16	3.029.26
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos	4.23	1.106.55
Saldos		
	6.447.71	119.372.70

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION DURANTE EL AÑO ECONOMICO, ENERO A DICIEMBRE DE 1934

DEBE	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	2.605.05	65.549.9.
Gastos generales	6.979.50	190.810.2[illegible]
Siniestros	28.13	182.930.3
Reaseguros locales pasivos	47.96	19.360.41
Saldos	9.331.72	31.604.0
	18.992.36	490.255.05

HABER	o$s.	c$l.
Primas	18.400.62	470.204.06
Patente y sellos	579.47	14.770.10
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos	12.27	5.280.89
Saldos		
	18.992.36	490.255.05
Ganancia ejercicio anterior	8.101.50	80.168.68

Compagnie D'Assurances Générales contre L'Incendie et les Explosions
p. p. Levi Hermanos S. A., Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones
Ermete Levi. — Vicente Scagliarini

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 mar.-N.° 12.318-v.21 mar.

F. 167. — 119.

SOC. ANON. GANADERA "LA CONSTANCIA"

Reconquista 336

Autorizada por el Sup. Gobierno de la Nación por Decreto del 8 de Octubre de 1917
Inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 28 de Noviembre de 1917

Primera reforma: Autorizada por el Sup. Gobierno de la Nación, por Decreto del 13 de Diciembre de 1918
Inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 26 de Febrero de 1919

Segundo reforma: Autorizada por el Sup. Gobierno de la Nación por Decreto del 21 de Mayo de 1924
Inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 31 de Julio de 1925

Capital autorizado .... $ 4.000.000.—
" suscripto .... „ 4.000.000.—
" realizado .... „ 4.000.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1934

PRIMER TRIMESTRE

ACTIVO	Parciales	Totales
[illegible]tivo fijo:		
a) Inmuebles	5.112.763.81	
b) Pobl., aguadas, mejoras	.230.546.65	
c) Alambrados	111.862.31	
d) Muebles y útiles	19.512.27	5.474.685.04
[illegible] circulante:		
e) Haciendas	1.499.643.04	
f) Almacén	23.199.80	
g) Títulos	740.000.—	2.262.842.84
III. Activo disponible:		
h) Caja	3.119.47	
[illegible]	57.072.05	60.191.52
IV. Activo exigible:		
) Cuentas corrientes		220.649.62
[illegible]		
1) Arrend. y productos		115.079.74
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas del ejerc. corrte.:		
Gs. Gen. e intereses	[illegible]	
Inm., contribuciones y patentes	48.507.76	86.803.86
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía		30.000.—
		8.250.252.62

PASIVO	Parciales	Totales
[illegible] exigible:		
a) Capital realizado	[illegible]000.000.—	
b) Reserva legal	38[illegible].796.17	
c) Fondo de previsión	1.331.720.82	5.718.516.99
II. Pasivo exigible:		
d) Hipotecas	399.818.90	
e) Debentures	1.871.922.05	
) Res. Int. debentures	213.300.—	2.485.040.95
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias y pérdidas:		
Ejercicio 1933|34		16.694.68
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio.		30.000.—
		8.250.252.62

E. Schmerson, director gerente. — Juan Baldinglo, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 mar. N.° 12.308-v.21 mar.

F. 126. — 146.

COMPAGNIE D'ASSURANCES GENERALES ACCIDENTS VOL MARITIMES, RISQUES DIVERS, REASSURANCES

(COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES, ACCIDENTES, ROBO, MARITIMOS, RIESGOS DIVERSOS, REASEGUROS)

País de origen: Francia, (París)

Domicilio de la Casa Matriz: 87 Rue de Richelieu (Paris) (Francia)
Domicilio de esta Agencia: Sarmiento No. 329

Ramos que explota: ACCIDENTES DEL TRABAJO, ACCIDENTES INDIVIDUALES, MARITIMOS, AUTOMOVILES Y CRISTALES

Fecha de autorización del P. E.: 18 de Agosto de 1924
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 17 de Diciembre de 1924
Casa Matriz:
Capital enteramente realizado: 24.000.000 de francos
Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA

1.° de Octubre al 31 de Diciembre 1934 — 10. Ejercicio — 4.° Trimestre

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz: Accidentes del Trabajo		342.403.2
Otras secciones		2.657.0
Banco Nación Argentina (Cta. títulos en depósito):		
Accidentes del Trabajo		230.000.—
Otras secciones		252.954.5
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Accidentes del Trabajo	20.000.—	
Otras secciones	107.092.—	
Préstamos hipotecarios y s| valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		
Accidentes del Trabajo		188.411.8
Otras secciones	43.580.85	416.108.1
Gastos de organización		
Cuenta de orden (conversión)		28.068.8
	170.672.85	1.460.60[illegible]
HABER		
Casa Matriz: Accidentes del Trabajo	20.000.—	
Otras secciones	129.548.76	
Casa Matriz, Cta. de títulos en depósito		
Accidentes del Trabajo		230.000.—
Otras secciones		252.954.55
Reservas Ley 9688		191.276.02
Siniestros pendientes		
Accidentes del Trabajo		263.950.—
Otras secciones		230.923.—
Diversos acreedores		
Accidentes del Trabajo		75.589.09
Otras secciones	8.773.82	215.911.—
Cuenta de orden (conversión)	12.350.27	
	170.672.85	1.460.603.6

Compagnie D'Assurances Générales
p.p. Levi Hermanos S. A. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones:
Ermete Levi — Vicente Scagliarini.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE
1.° de Octubre al 31 de Diciembre de 1934

DEBE	Accidentes del trabajo — Pesos curso legal		Accidentes individuales — o$s.	c$l.
Carretajes y comisiones		81.790.33		34.095.29
Gastos generales		4.4[illegible].—		1.[illegible]
Siniestros: Indemnización	92.260.59			
Asist. médica	21.043.17	113.303.76	1.687.50	47.40[illegible]
Reaseguros locales pasivos				
Saldos		33.580.91		
		233.107.—	1.687.50	83.014.[illegible]
HABER				
Primas	233.107.—			75.767.3
Patentes y sellos				
Comisiones s|reaseg. locales pasivos				
Saldos			1.687.50	7.246.7
		233.107.—	1.687.50	83.014.0

DEBE	Marítimos — o$s.	c$l.	Automóviles - Cristales — c$l.	c$l.
Carretajes y comisiones	70.87	34.619.93	27.789.13	505.59
Gastos generales		132.80	1.562.74	26.40
Siniestros		40.177.72	13.185.18	35[illegible].—
Reaseguros locales pasivos	3.106.40			
Saldos		26.892.85	26.935.76	697.01
	3.177.27	101.823.30	69.472.81	1.264.—
HABER	**o$s.**	**c$l.**	**o$s.**	**c$l.**
Primas	639.86	101.823.30	69.472.81	1.264.—
Patentes y sellos				
Comisiones s|reaseg. locales pasivos	909.50			
Saldos	1.627.91			
	3.177.27	101.823.30	69.472.81	1.264.—

Compagne D'Assurances Générales
p.p. Levi Hermanos, S. A. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones:
Ermete Levi. — Vicente Scagliarini.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION DURANTE EL AÑO ECONOMICO — ENERO A DICIEMBRE DE 1934

DEBE	Accidentes del Trabajo — $ curso legal		Accidentes Individuales — o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones		239.257.47	12.331.73	96.906.95
Gastos generales		20.730.69	547.63	7.259.49
Siniestros: Indemnizac.	444.717.75			
Asist. médica	95.764.56	540.482.31	8.288.25	66.383.14
Reaseguros locales pasivos			6.236.23	44.799.24
		800.470.47	27.403.84	215.348.82
HABER				
Primas		637.586.74	27.403.84	215.348.82
Patente y sellos				
Comis. s| reaseguros locales pasivos				
Saldos		162.883.73		
		800.470.47	27.403.84	215.348.82
Pérdida ejercicio anterior		516.402.41		
Ganancia ejercicio anterior				41.195 77

DEBE	Marítimos		Automóviles - Cristales	
Corretajes y comisiones	4.647.34	91.190.50	79.963.07	2.510.36
Gastos generales		3.913.13	9.194.60	560.63
Siniestros		173.340.41	55.124.39	107.26
Rease. locales pasivos	14.624.34			
Saldos		1.764.69	36.212.42	3.098.48
	19.271.68	270.211.73	180.494.48	6.277.17
HABER				
Primas	14.815.76	270.211.7	180.494.48	6.277.17
Patente y sellos				
Comis. s| reas. loc. pasivos	4.285.38			
Saldos	170.54			
	19.271.68	270.211.73	180.494.48	6.277.17
Ganancia ejerc. anterior	4.506.62	27.772.08		493.12
Pérdida ejerc. anterior			112.31	

Compagnie D'Assurances Générales
p.p. Levi Hermanos S. A. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones:
Ermete Levi — Vicente Scagliarini.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 mar.-N.° 12.316-v.20 mar.

F. 130. — 116.

"LA AGRARIA"

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE SEGUROS
Calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 555 - Diagonal Norte - Bs. Aires
Ramos en que opera: Granizo, Incendio y Marítimo
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 27 de Mayo de 1918
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de Agosto de 1918

Capital autorizado .... m$n. 5.000.000.—
" suscripto y realizado .... " 1.268.200.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934
(2. TRIMESTRE DEL 17.° EJERCICIO)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja y Bancos	22.680.63	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	1.628.762.49	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar	49.513.41	
Mobiliario y material	1.—	
Diversos deudores	805.769.96	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación y reaseguros	387.862.94	
Siniestros	544.138.97	
Cuentas de orden	26.900.—	
	3.465 629.40	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto e integrado		1.268.200.—
Reservas		564.463.22
Siniestros pendientes		24.397.12
Diversos acreedores		284.363.84
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		1.288.622.90
Ganancias y Pérdidas (saldo ejercicio anterior)		8.682.32
Cuentas de orden		26.900.—
		3.465.629.40

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934.

José Virpo, presidente. — Juan M. Mascarenhas, administrador. — Jorge Artayeta, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 mar.-N.° 12.355-v.20 mar.

F. 111. — 118.

"ROMA"

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Bartolomé Mitre 459 — Buenos Aires

RAMOS EN QUE OPERA: **VIDA, INCENDIO, AUTOMOVILES, ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, fechas 8 de Agosto de 1910, 8 de Julio de 1914, 14 de Julio de 1919 y 9 de Mayo de 1932

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 16 de Septiembre de 1910

Capital autorizado	$ 2.000.000.—
" suscripto	„ 1.000.000.—
" realizado	„ 912.700.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934
(2.° TRIMESTRE DEL 26.° EJERCICIO)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	87.300.—	
Caja y Bancos	61.949.14	
Propiedades inmuebles	1.010.886.91	
Títulos de renta y valores diversos	172.300.—	
Préstamos hipotecarios		
Préstamos sobre pólizas Vida	207.952.22	
Obligaciones a cobrar	329.980.85	
Mobiliario y material	1.—	
Sucursales y Agencias	342.606.95	
Diversos deudores	641.364.65	
Comisiones descontadas Sección Vida	54.640.64	
Gastos de organización a amortizar		
Cuenta explotación	375.440.63	
Siniestros	58.074.19	
Sub - Agencias Granizo	429.059.04	
Pérdidas: Saldo del Ejerc. anterior	255.078.42	
Sección Accidentes del Trabajo, (Ley 9688):		
Títulos de renta	46.650.—	
Cuenta explotación	154.526.03	
Siniestros	323.239.98	
Diversos deudores	464.061.43	
	5.015.112.08	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		1.000.000.—
Reservas		1.191.855.83
Reservas Siniestros pendientes Incendio		16.000.—
Reservas Siniestros pendientes Automóviles		5.000.—
Reservas Siniestros pendientes Vida		10.000.—
Reservas gastos explotación Incendio		20.000.—
Reservas gastos explotación Automóviles		20.000.—
Reservas recargos Vida		13.245.03
Beneficios de asegurados Vida		128.078.57
Fondo de acumulación Vida		48.144.32
Diversos acreedores		883.836.16
Redescuentos		290.000.—
Compañías reaseguradoras		54.551.77
Cuentas explotación		322.761.24
Dividendos pendientes		
Obligaciones a pagar		61.200.—
Sección Accidentes del Trabajo, (Ley 9688):		
Reservas		285.000.—
Reservas Siniestros pendientes		150.000.—
Reservas gastos explotación		75.000.—
Cuenta explotación		440.439.16
		5.015.112.08

Ferruccio Togneri, presidente. — R. E. Checcni, director general. — Santos D. Lacorte, tesorero. — E. Antonini, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 mar.-N.° 12.283-v.20 mar.

F. 129. — 145.

THE WORLD - AUXILIARY INSURANCE

CORPORATION Ltd.

País de origen: Inglaterra (Londres)

Domicilio de la Casa Matriz: 4-9 y 11 Fenchurch Avenue, Londres (Inglaterra)

Domicilio de esta Agencia: Sarmiento N.° 329

Ramos que explota: Incendios y Marítimos

Fecha de autorización del P. E.: 23 de Julio de 1928

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 15 de Septiembre de 1928

CASA MATRIZ:

Capital autorizado	£ 750.000.—
» suscripto	» 600.000.—
» realizado	» 300.000.—

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA
1.° Octubre al 31 de Diciembre 1934 — 7.° Ejercicio — 4.° Trimestre

DEBE	Oro sellado	Moneda legal
Casa Matriz		26.098.24
Banco de la Nación Argentina (Cta. tít. en depósito)	201.000.—	25.250.—
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y s|. valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	24.29	11.113.01
Gastos de organización		
Cuenta de orden (Conversión)		55 20
	201.024.29	62.516.45
HABER		
Casa Matriz		
Casa Matriz (Cta. de tít. en depósito)	201.000.—	25.250.—
Reservas		
Siniestros pendientes		31.300.—
Diversos acreedores		5.966.45
Cuentas de orden (Conversión)	24.29	
	201.024.29	62.516.45

The World Auxiliary Insurance Corporation Ltd.
Levi Hermanos

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION DURANTE EL 4.° TRIMESTRE
1.° de Octubre al 31 de Diciembre de 1934

DEBE	Incendios o$s.	Incendios c|l.	Marítimos o$s.	Marítimos c$l.
Corretajes y comisiones	341.33	104.33	115.79	1.377.47
Gastos generales	566.19	7.388.90	342.16	2.440.84
Siniestros		109.13	2.265.55	202.50
Reaseguros locales pasivos		295.95	165.43	34.36
Saldos	609.68	9.638.07		3.178.13
	1.517.20	17.536.43	2.888.93	7.233.30
HABER				
Primas	1.444.69	17.040.39	1.136.98	6.296.63
Patentes y sellos	72.51	440.19	34.28	926.36
Comisiones s|reaseg. locales pasivos		55.85	49.63	10.31
Saldos			1.668.04	
	1.517.20	17.536.43	2.888.93	7.233.30

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION DURANTE EL AÑO ECONOMICO — ENERO A DICIEMBRE DE 1934

DEBE	Incendios o$s.	Incendios c|l.	Marítimos o$s.	Marítimos c$l.
Corretajes y comisiones	535.05	8.782.81	398.49	2.179.52
Gastos generales	1.336.34	44.188.93	1.301.69	11.382.33
Siniestros	11.31	1.494.87	3.112.48	371.50
Reaseguros locales pasivos	805.73	6.978.77	165.43	34.36
Saldos	1.315.19	34.199.25		2.590.08
	4.003.62	95.644.63	4.978.09	17.557.79
HABER				
Primas	3.628.42	90.528.96	4.343.11	15.342.22
Patentes y sellos	209.19	3.468.69	42.13	2.205.26
Comisiones s|reaseg. locales pasivos	166.01	1.646.98	49.63	10.31
Saldos			543.22	
	4.003.62	95.644.63	4.978.09	17.557.79
				538.06
Pérdida ejercicio anterior		9.964.96		

The World Auxiliary Insurance Corporation Ltd.
Levi Hermanos
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 mar.-N.° 12.315-v.20 mar.

«2»

BANCO DE VILLA CRESPO

Cooperativa de Crédito Limitada

Padilla N.° 739

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 20 de Enero de 1935.

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Créditos	37578 65	
Títulos	1900 —	
Accionistas	315 —	
Muebles y útiles	654 55	
Impresos	352 90	
Banco Español	4 18	
Caja	499 60	
Informes	57 20	
Deudores en gestión	2983 42	
Banco Popular Israelita	125 41	
Personería Jurídica	390 —	
Documentos descontados	173 —	
Ganancias y pérdidas	309 80	
Banco Ir. de Crédito	2 29	
Total	45346 —	
PASIVO		
Capital suscripto		36000 —
Obligaciones a pagar		5200 —
León Arenzon		800 —
Caja de Ahorros		3346 —
Total		45346 —

León Arenzon, presidente. — M. Mudrik, secretario. — José Silberman, tesorero. — E. Mudrik, síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Gastos generales	337 65	
Alquiler	900 —	
Sueldos	1140 —	
Ganancia del ejercicio	515 15	
	2892 80	
HABER		
Intereses		2042 50
Ingresos		39
Derecho de solicitud		396 80
Comisión de cobranzas		390 50
Transferencia de acciones		24
		2892 80
Pérdida del ejercicio 1933		524 95
Ganancia del ejercicio act.		215 15
Saldo		309 80

Publíquese por una vez haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 34 D. R. de 10 de febrero de 1927).

Buenos Aires, Febrero 14 de 1935. — Julio C. Urien, Director General.

e.20 mar.-N.° 12.535-v.20 mar.

F. 116. — 115.

"LA CONTINENTAL"

SOCIEDAD ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 555 — (Diagonal Norte)

Buenos Aires

Ramos en que opera: Vida — Incendio — Marítimos — Automóviles — Cristales — Profesionales — Ganado — Responsabilidad Civil y Accidentes del Trabajo — Ley N.° 9688

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, con fecha 24 Octubre de 1912

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 7 de Enero de 1913

Capital:

Autorizado	$ 2.000.000.— m|n.
Suscripto	„ 2.000.000.— „
Realizado	„ 2.000.000.— „

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

2.° Trimestre del XXII Ejercicio)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos	463.548.82	
Propiedades inmuebles	10.954.994.54	
Títulos de renta y valores diversos	5.456.957.33	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	160.921.35	
Préstamos sobre pólizas, Vida	2.943.245.38	
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	26.904.90	
Diversos deudores (Premios, valores al cobro, etc)	692.576.05	
Comisiones descontadas, Sección Vida	241.915.02	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación y reaseguros	1.854.430.52	
Siniestros	331.767.63	
Cuentas de orden	8.000.—	
Sección Accidentes, Ley N.° 9688:		
Títulos de renta y valores diversos	43.473.40	
Obligaciones a cobrar	28.920.36	
Mobiliario y material	4.843.35	
Diversos deudores (Premios, valores al cobro, etc.)	1.087.042.19	
Gastos de explotación	425.624.64	
Siniestros	571.768.06	
	25.296.933.54	
PASIVO		
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas		15.608.941.56
Beneficios asegurados, Vida		1.995.180.36
Siniestros pendientes		181.200.—
Diversos acreedores		405.145.06
Cuenta explotación (Premios, intereses, etc)		2.547.363.16
Cuentas de orden		8.000.—
Ganancias y Pérdidas (Saldo del ejercicio anterior)		57.049.32
Sección Accidentes, Ley N.° 9688:		
Reservas		850.000.—
Siniestros pendientes		350.000.—
Cuenta explotación (Premios, intereses, etc.)		1.291.067.95
Diversos acreedores		2.086.95
		25.296.933.54

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934.

José Firpo, presidente. — Juan M. Mascarenhas, gerente. — Jorge Artayeta, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.20 mar.-N.° 12.489-v.22 mar.

F. 136. — 125

"LA GENERAL"

GENERAL ACCIDENT FIRE & LIFE ASSURANCE CORPORATION LIMITED

COMPAÑIA INGLESA — SUCURSAL ARGENTINA

Sarmiento 348 — Buenos Aires

Casa Matriz: Perth,, Escocia - Gran Bretaña

Ramos que explota: Incendio

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional con fecha 14 de Febrero de 1911

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 30 de Junio de 1911

Capital autorizado .... £ 2.000.000.-
" subscripto .... „ 2.000.000.-
" realizado .... „ 687.500 -

La Compañia no tiene capital asignado a esta Sucursal

BALANCE DE SALDOS DEL 4.° TRIMESTRE DEL 23.° EJERCICIO

1.° DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

DEBE	Pesos curso legal	
Casa Matriz		
Caja de Conversión - Cuenta de títulos en depósito	323.638.63	
Caja y Bancos	44.240.44	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios	424 402.—	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar	4.603.93	
Mobiliario y material		
Diversos deudores	99.234.19	
Cuentas de orden		
	896.128.19	
HABER		
Casa Matriz		421.549.63
Casa Matriz - Cuenta de títulos en depósito		360.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		69.686.—
Diversos acreedores		43.493.—
Obligaciones a pagar		1.399.56
Cuentas de orden		
		896.128.19

Buenos Aires, Enero 24 de 1935.

General Accident Fire & Life Assurance Corporation Ltd.
H. J. Pilling, gerente.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

DEBE	Pesos curso legal	
Comisiones y corretajes	15.662.04	
Gastos generales	[illegible]	
Siniestros pagados	12.049.36	
Reaseguros locales	3.299.75	
Patentes y sellos	6.437.52	
Saldo	29.508.59	
	71.317.99	
HABER		
Primas		65.886.4
Patentes y sellos		4.111.6
Comisiones sobre reaseguros locales		1.319.
		71.317.9

Nota: Sujeto a los reaseguros y gastos de la Casa Matriz.

Buenos Aires, Enero 24 de 1935.
General Accident Fire & Life Assurance Corporation Ltd.
H. J. Pilling, gerente.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DURANTE EL AÑO 1934

DEBE	Pesos curso legal
Comisiones y corretajes	63.640.04
Gastos generales	59.206.95
Siniestros pagados	52.770.65
Reaseguros locales	11.613.79
Patentes y sellos	31.656.92
Saldo	21.229.54
	240.117.89

HABER		Pesos moneda legal
Patentes y sellos		221.477.60
Comisión sobre reaseguros locales		14.021.40
		4.618.89
		240.117.89

Nota: Sujeto a los reaseguros y gastos de la Casa Matriz.

Buenos Aires, Enero 24 de 1935.
General Accident Fire & Life Assurance Corporation Ltd.
H. J. Pilling, gerente.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.18 mar.-N.° 12.376-v.21 mar.

F. 95. — 120.

SOCIEDAD ARGENTINO BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS

Rivadavia 830

Fecha de autorización por el P. E.: Enero 11 de 1927
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: Marzo 24 de 1927

Capital autorizado .... $ 4.000.000 c|l
" suscripto .... „ 4.000.000 „
" realizado .... „ 4.000.000 „

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I.— Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		5.311.426.12	
Amortizaciones ordinarias	800.556.55		
Amortización extraordinaria	81.293.80	881.850.35	
		4.429.575.77	
Muebles y útiles	1.152.19		
Amortización	1.151.19	1.—	4.429.576.77
II.— Activo circulante:			
Terrenos y propiedades para vender			3.590.868.03
III.— Activo disponible:			
Bancos			2.714.70
IV.— Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		3.573.503.44	
Documentos a cobrar		400.—	3.573.903.44
V.— Activo transitorio:			
Seguros			337.51
VI.— Activo nominal:			
Gastos y quebranto de emisión debentures, etc.			132.829.75
			11.730.230.20
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía			22.500.—
			11.752.730.20
PASIVO			
I.— Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		4.000.000.—	
Reserva legal		34.171.23	
Fondo de previsión		14.134.—	4.048.305.23
II.— Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		4.993.756.97	
Debentures garantizados, de 7 o|o		2.547.900.—	7.541.656.97
III.— Pasivo transitorio:			
Venta de terrenos y propiedades			24.777.03
IV.— Ganancias:			
Utilidad de este ejercicio		15.544.05	
Utilidad neta del ejercicio anterior		99.946.92	115.490.97
			11.730.230.20
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía			22.500.—
			11.752.730.20

N. Lainez, presidente. — M. Jalikis, tesorero. —
T. L. Arata, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.18 mar.-N.° 12.392-v.21 mar.

F. 118. — 126.

LONDON & SCOTTISH ASSURANCE CORPORATION LIMITED

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA
Domicilio: Calle Piedras N.° 353
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: Abril 12 de 1920
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Agosto 20 de 1920
Ramos que explota: Incendio y Marítimo

Capital autorizado	£	1.000.000.—
" suscripto	"	600.000.—
" realizado	"	120.000.—

Esta Agencia no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS DEL 4.° TRIMESTRE DE LA AGENCIA EN EL PAIS
(Octubre - Diciembre) del Ejercicio del año 1934

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)		480 221.8
Caja y Bancos:		
Caja $ 1.208.51		
Banco de Londres y América del Sud „ 30.672.72		
Banco Real del Canadá „ 12.748.07		44.629.3
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	992.03	31.167.0
Gastos de organización		
Cuentas en suspenso		62.569.
Cuentas de orden (Conversión)		1.663.5
	992.03	620.251.0
HABER		
Casa Matriz		68.363.5
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		480.221.3
Reservas		
Siniestros pendientes (Sección Incendio)		62.160.
Siniestros pendientes (Sección Marítima)		
Impuesto al rédito s|. ganancias (a cuenta)		409.5
Diversos acreedores	260.18	9.096.
Cuentas de orden (Conversión)	731.85	
	992,03	620.251.0

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	o$s.	c$l.
Corretajes, descuentos y comisiones	462.02	22.056.1
Gastos generales		5.447.1
Siniestros		13.511.2
Reaseguros locales pasivos		3.005.1
Conversión	1.442.19	
Saldo		12.470.6
	1.904.21	56.490.1
HABER		
Primas	1.836.53	51.323.5
Patentes y sellos	67.68	979.
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos		901.0
Siniestros recobrados		8.7
Conversión		3.277.7
	1.904.21	56.490.1

Buenos Aires, Enero 21 de 1935.
p.p. London & Scottish Assurance Corporation Ltd.
p.p. H. W. Roberts & Cía.:
G. P. Marriott

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
(DEL EJERCICIO AÑO 1934)

SECCION INCENDIO

DEBE	o$s.	c$l.
Corretajes, descuentos y comisiones	1.270.67	69.598.5
Gastos generales	12.87	24.640.7
Reaseguros locales pasivos	210.15	9.914.39
Siniestros		46.908.2
Conversión	3.514.44	
Saldo		23.802.7
	5.008.13	174.864.6
HABER		
Primas	4.839.64	149.380.4
Patentes y sellos	103.61	3.882.9
Comisiones sobre reaseguros	64.88	2.917.0
Siniestros recobrados		114.8
Conversión		7.987.3
Casa Matriz		10.581.4
	5.008.13	174.864.6

SECCION MARITIMA

DEBE	o$s.	c$l.
Corretajes, descuentos y comisiones	184.37	6.568.53
Gastos generales		8.134.08
Reaseguros locales pasivos		1.439.80
Siniestros		2.438.27
Conversión	660.20	
Saldo		13.760.39
	844.57	32.341.07
HABER		
Primas	737.35	24.828.56
Patentes y sellos	107.22	1.121.15
Comisiones sobre reaseguros		287.94
Conversión		1.500.45
Casa Matriz		4.602.97
	844.57	32.341.07

Buenos Aires, Enero 21 de 1935.

p.p. London & Scottish Assurance Corporation Ltd.
p.p. H. W. Roberts & Cía.:
G. P. Marriott,

Inspector que visó el balance, doctor Alvarez.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios **aprobados** por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia. e.18 mar.-N.° 12.373v.21 mar.

F. 109. — 96.

"BOSTON"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Domicilio: Av. Presidente Roque Sáenz Peña 567

Ramos en que opera: Incendios y Automóviles

Fecha de autorización por el P. E.: Enero 14 de 1925

Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: Febrero 19 de 1925

Capital autorizado	$	4.000.000.—
» suscripto	»	2.000.000.—
» realizado	»	600.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

(4.° Trimestre del 10 Ejercicio)

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
Accionistas		1.400.000.—	
Caja y bancos	£ 183.6.4	67.134.16	
Propiedades inmuebles			
Títulos de renta y valores diversos		1.112.489.40	
Préstamos hipotecarios y s|. valores			
Préstamos sobre pólizas Vida			
Obligaciones a cobrar		4.365.—	
Mobiliario y material		1.—	
Diversos deudores		75.854.50	
Deudores por premios		67.580.47	
Comisiones descontadas Sección Vida			
Gastos de organización a amortizar			
Cuenta de explotación		823.546.69	
Siniestros		350.421.98	
Cuentas de orden		36.000.—	
Siniestros en liquidación		83.451.62	
Reservas en Cías. reaseguradoras pasivos		19.667.80	
Intereses y alquileres vencidos		15.649.40	
Conversión		3.200.40	
	£ 183.6.4	4.059.362.42	
PASIVO			
Capital suscripto			2.000.000.—
Reservas			416.301.10
Reservas para gastos de explotación			22.375.14
Reservas de Compañías reaseguradoras			115.618.73
Beneficios asegurados Vida			
Siniestros pendientes			83.451.62
Diversos acreedores			89.234.95
Cuentas de orden			36.000.—
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)			1.292.523.34
Ganancias y Pérdidas (saldo de ganancias 1933)			3.857.54
Conversión	£ 183.6.4		
	£ 183.6.		4.059.362.42

William F. Benkiser, presidente. — Mauricio Herrold, gerente. — Henry J. Wiltshire, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia. e.18 mar.-N.° 12.475-v.21 mar.

F. 138. — 111.

"NORTH BRITISH & MERCANTILE INSURANCE Co. Ltd."

COMPAÑIA DE SEGUROS
PAIS DE ORIGEN: BRAN BRETAÑA
Domicilio Casa Matriz: 61 Threadneedle Street, Londres
Domicilio Sucursal: Bartolomé Mitre 427 — Buenos Aires

Fechas de autorización del P. E.: 8 de Agosto de 1898, 29 de Diciembre de 1916
28 de Junio de 1921, 9 de Noviembre de 1922 y 27 de Diciembre de 1927
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Marzo de 1900,
10 de Marzo de 1917, 14 de Septiembre de 1923 y 16 de Junio de 1928
RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIOS Y MARITIMOS

Capital autorizado .... £ 6.000.000
" subscripto .... „ 4.600.000
" realizado .... „ 2.437.500
Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno

BALANCE DE SALDOS DEL CUARTO TRIMESTRE
del 1.° de Octubre de 1934 al 31 de Diciembre de 1934 — 37 Ejercicio de esta Sucursal

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cta. de títulos en depósito)		480.000.—
Caja y Bancos		110.537.67
Propiedades inmuebles		650.000.—
Diversos deudores	3.317.87	28.009.17
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación	26.000.—	38.120.—
Mobiliario y material		
Cuentas de orden		
	29.317.87	1.306.666.84
HABER		
Casa Matriz	2.362.30	132.174.85
Casa Matriz (Cta. de títulos en depósito)		480.000.—
Casa Matriz (Propiedades inmuebles)		650.000.—
Diversos acreedores	955.57	6.371.99
Reservas		
Siniestros pendientes	26.000.—	38.120.—
Cuentas de orden		
	29.317.87	1.306.666.84

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	1.353.19	21.167.93
Gastos generales		25.820.52
Siniestros		3.996.34
Reaseguros locales pasivos		362.22
Saldo	3.466.16	35.132.97
	4.819.35	86.479.98
HABER		
Premios	4.718.04	83.366.14
Impuestos s|. pólizas	101.31	2.941.56
Cambios		38.26
Comisión sobre reaseguros locales pasivos		134.02
	4.819.35	86.479.98

Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por nuestra Casa Matriz.

Buenos Aires, Enero 22 de 1935
p.p. North British & Mercantile Insurance Co. Ltd.:
T. St. J. Gebbie, gerente local.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
correspondientes al Ejercicio del 1.° de Enero de 1934 al 31 de Diciembre de 1934

D E B E	o$s.	c$l.
Sección Incendios:		
Corretajes y comisiones	6.354.54	60.917.69
Gastos generales		115.035.14
Reaseguros locales pasivos	625.52	362.22
Siniestros	1.949.40	35.544.05
Saldo	13.295.99	18.990.59
	22.225.45	230.849.69
H A B E R		
Premios	21.457.10	222.817.52
Impuestos s|pólizas	536.91	7.898.15
Comisión s|reaseguros locales pasivos	231.44	134.02
	22.225.45	230.849.69

D E B E	c$l.	c$l.
Sección Marítimos:		
Corretajes y comisiones	10.059.08	
Gastos generales	14.669.47	
Siniestros	12.589.23	
Saldo	49.677.91	
	86.995.69	

H A B E R	c$l.	c$l.
Premios		79.925.18
Impuestos s|pólizas		7.032.25
Cambios		38.26
		86.995.69

Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por nuestra Casa Matriz.

Buenos Aires, Enero 22 de 1935
p.p. North British & Mercantile Insurance Co. Ltd.
T. St. J. Gebbie, gerente local.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.20 mar.-N.° 12.476-v.22 mar.

F. 105. — 109.

"CAPITALIZADORA ARGENTINA"

SOCIEDAD ANONIMA DE PREVISION Y AHORRO
San Martín 232 — Buenos Aires
ESTATUTOS
Aprobados por el Poder Ejecutivo el 20 de Septiembre de 1930
Inscriptos en el Registro Público de Comercio el 30 de Diciembre de 1930

Capital autorizado .... $ 1.000.000.—
" suscripto .... „ 500.000.—
" integrado .... „ 100.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934
(4.° Trimestre — 4.° Ejercicio)

A C T I V O		m$n.	m$n.
Accionistas			400.000.—
Caja		4.220.52	
Bancos: Nación Argentina	726.89		
Provincia Buenos Aires	7.487.15		
Popular Argentino	17.974.90	26.188.94	30.409.46
Títulos y valores:			
$ 95.800.— Crédito Arg. Interno, 1934		89.592.50	
„ 38.750.— Empréstito Patriótico		36.425.—	
„ 35.700.— Bonos Hip. Bco. Prov. Bs. As.		35.930.—	
„ 28.000.— Bonos Hip. Municipalidad Bs. As.		27.896.—	189.843.50
$ 198.250.— c|l. valor nominal.			
Préstamos a interés			95.110.91
Anticipos sobre títulos			16.321.01
Deudores varios			27.449.50
Cuotas vencidas a cobrar (neto)			6.944.50
Mobiliario y material			45.989.43
Reembolso de títulos			100.500.—
Rescates del ejercicio			23.544.41
Comisiones por amortizar			362.376.94
Gastos de organización a amortizar			9.279.30
Gastos de explotación y cobranzas			79.624.74
			1.387.393.70
Cuentas de orden:			
Suscriptores de títulos		18.315.000.—	
Depósitos de acciones en garantía		30.000.—	18.345.000.—
			19.732.393.70
P A S I V O			
Capital suscripto			500.000.—
Cuentas de explotación:			
Integración de títulos			527.086.59
Intereses cuentas corrientes, valores, etc.			22.665.54
Acreedores varios		681.84	
Títulos redimidos (Dic. 1934) y a pagar		11.500.—	
Impuestos a pagar - Sellos por títulos		2.529.75	14.711.59
Reservas matemáticas, 1933			313.485.28
Fondo de reserva legal			590.83
Fondo de reserva especial			8.000.—
Pérdidas y ganancia 1933 (Saldo)			853.96
			1.387.393.70
Cuentas de orden:			
Títulos en vigencia		18.315.000.—	
Depositantes de acciones en garantía		30.000.—	18.345.000.—
			19.732.393.70

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934.

Dr. Tomás Amadeo, presidente. — Carlos H. Fossati, gerente. — Luis Rueda, contador. — J. Olaran Chans, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Álvarez.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.20 mar.-N.° 12.478v.22 mar.

F. 8. — 117.

BANCO ARGENTINO DE FOMENTO

CORRIENTES ESQ. URUGUAY

Autorizado por el Poder Ejecutivo Nacional el 16 de Abril de 1924

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 24 de Julio de 1924

Capital autorizado	m$n.	1.500.000.—
" suscripto	"	1.062.200.—
" realizado	"	1.061.550.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

ACTIVO	m$n.
Accionistas	650.—
Caja:	
En efectivo	123.892.56
Depositado en otros Bancos	7.717.15
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	979.227.25
Adelantos en cuentas corrientes	37.876.96
Adelantos en cuentas caucionadas	
Deudores en gestión	113.763.56
Préstamos en hipoteca	8.952.68
Sucursales en la República	1.032.10
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	11.327.40
Inmuebles	995.648.25
Títulos en cartera	416.206.60
Valores diversos	17.694.55
Muebles y útiles	78.880.14
Cartas de crédito	
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos	
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivas, cambios, etc.)	166.093.95
Dividendos provisorios	
Deudores con garantía de compra - venta	549.095.60
Margen de redescuentos	53.974.60
Suscriptores Casa Propia	17.039.71
Deudores varios	32.413.38
Intereses y varios pasivos a vencer	24.631.25
Sección Casa Propia	103.227.48
Contrato Corrientes y Uruguay	14.496.72
Sección comercial de previsión	12.149.91
Otras cuentas	50.272.81
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	27.500.—
Depósito de títulos en custodia	630.300.—
Emisión cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	16.158.46
Documentos en garantía	116.898.41
Préstamos hipotecarios y a comisión	
Otras cuentas de orden	405.250.—
	5.012.371.48

PASIVO	m$n.
Capital suscripto	1.062.200.—
Fondo de reserva estatutario	50.598.05
Fondo de reservas facultativas	50.000.—
Fondo de Jubilaciones y Auxilios para Empleados	
Depósito en cuenta corriente y a la vista	353.194.09
Depósitos a plazos	283.506.48
Depósitos en Caja de Ahorros	51.650.28
Depósitos diversos	567.—
Redescuentos	568.245.40
Créditos bancarios	161.919.49
Créditos en suspenso	
Sucursales en la República	
Corresponsales en el República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	190.626.14
Intereses y comisiones a vencer	7.500.—
Dividendos a pagar	20.597.82
Hipoteca por saldo de compra	20.000.—
Contratos de Casa Propia	17.500.—
Debentures 7 1/4 o/o, 1928	891.000.—
Fondos diversos, Sección Casa Propia	42.690.68
Otras cuentas	44.469.18
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía Directorio	27.500.—
Depositantes de títulos en custodia	630.300.—
Depositantes de títulos en garantía	
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito	
Depositantes de documentos a cobrar por cuenta de terceros	16.158.46
Depositantes de documentos en garantía	116.898.41
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión	
Otras cuentas de orden	405.250.—
	5.012.371.48

Buenos Aires, Enero 19 de 1935.

Leonidas Facio, presidente. — Luis F. Pagola, gerente. — Pablo L. Carpy, secretario. — José Ilundain, contador. — Mario González Olmedo, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.20 mar.-N.° 12.507-v.20 mar.

S

COOPERATIVA AGRICOLA LIMITADA

BALANCE GENERAL CON LOS SALDOS RESULTANTES DEL INVENTARIO PRACTICADO CON FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1934

ACTIVO	m$n.	m$n.
Mercaderías	27483 60	
Edificios	4 456 17	
Caja	2628 01	
Acciones propias	450 —	
Banco Nación — Buenos Aires	470 87	
Muebles y útiles	1 42[illegible]	
Máquinarias y herramientas	3[illegible]3 4[illegible]	
Banco Nación — Sáenz Peña	18115 [illegible]9	
Materiales fabrica	4 78[illegible]	
Cuentas corrientes	124[illegible]8 [illegible]7	
	148387 51	
PASIVO		
Cuentas corrientes		63096 75
Socios - Acciones		66300 —
Socios - Aportes		1 8[illegible] 14
Fondo reserva		2076 74
» propaganda		768 07
» estímulo empleados		315 36
Efectos a pagar		816[illegible] —
Ejercicio 1934		6384 45
		148387 51

Machagai, 2 de Enero de 1935.

Saturnino Vecchietti, presidente. — Victorio Della Mea, secretario. Antonio D. Marcón, tesorero. — Francisco Guastalla, síndico.

CUADRO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

	PERDIDA m$n.	GANANCIA m$n.
Mercaderías:		
Diferencia entre saldo cuenta y existencia		8654 [illegible]4
Intereses y descuentos - sección consumos		3330 15
Edificios:		
Desvalorización sobre edificio consumos	236 33	
Gastos administración		
Saldo de dicha cuenta por sus ldcs.	1457 05	
Gastos generales:		
Saldo de dicha cuenta	2712 7[illegible]	
Intereses y descuentos:		
Los pagados sobre descuentos Banco	777 —	
Muebles y útiles:		
Por desvalorización de los existentes	416 84	
Ejercicio 1934:		
Ganancias líquidas a distribuirse de acuerdo a los estatutos	6384 45	
	11984 3[illegible]	119[illegible] 59

Machagai, 2 de Enero de 1935.

Saturnino Vecchietti, presidente. — Victorio Della Mea, secretario. Antonio D. Marcón, tesorero. — Francisco Guastalla, síndico.

Publíquese por una vez haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 34 D. R. de 10 de Febrero de 1927). — Buenos Aires, 14 de Febrero de 1935. Julio C. Urien, Director General.

e.20 mar.-N.° 12.525-v.20 mar.

— 2684 —

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA SUAREZ LADOUCH, LTDA.

Domicilio Rio Gallegos (Santa Cruz), calle Roca 991.
Autorizada por el decreto del P. E. el 14 de Diciembre de 1927.
Inscripta en el R. P. de Comercio el 19 de Abril de 1928.

Capital autorizado .... $ 2.000.000.— c/l.
" subscripto .... " 2.000.000.— »
" realizado .... " 2.000.000.— »

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1934

aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 5 de [illegible] de 1934.

ACTIVO	Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles	1877000 —	
b) Edificios e instalaciones	281320 8	
Alambrados	166134 44	
c) Participación en otras sociedades	500000 —	
d) Pozos, molinos, muebles, útiles y maquinaria	9301[illegible] 96	2867467 1
II. Activo circulante:		
a) Ganado lanar	420[illegible]62 —	
Ganado caballar	504[illegible]8 —	
Ganado vacuno	11370 —	
Ganado caprino	160	
Lanas y cueros por realizar	132928 30	
Mercaderías generales	3[illegible] 78 —	
b) Acciones de otras sociedades	10[illegible]0 —	650096 30
III. Activo disponible:		
a) Caja	35[illegible]9 [illegible]	3519 92
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente	226276 70	
c) Obligaciones a cobrar	19719 81	245996 5[illegible]
V. Activo transitorio:		
a) Adelantos para ejercicios futuros	10757 24	10757 24
VI. Activo nominal:		
a) Gastos organización sociedad	23936 8[illegible]	23936 8[illegible]
		3801774 03
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		50000 —
		3851774 03
Ganancias y pérdidas:		
Pérdida del ejercicio		2518 43
		3854292 46
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital	2000000 —	
c) Fondo para futuras amortizaciones	112331 51	2112331 51
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	248414 61	
b) Acreedores con garantía hipotecaria	997072 31	
Acreedores con garantía de prenda agraria	1500[illegible] —	
c) Obligaciones a pagar	84400	
Acreedores varios	212074 03	1691960 95
		3804292 46
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (de los Directores)		50000 —
		3854292 46

Próspero J. Suárez, presidente. — Alfonso Suárez, director. — Roberto Littlejohn, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
a Amortizaciones:		
Alambrados, 5 %	8743 91	
Pozos y molinos, 5 %	864 81	
Líneas telefónicas, 5 %	1[illegible]3 81	
Gastos formación sociedad, [illegible]0 %	23636 88	
Edificios e instalaciones, 5 %	12020 97	
Muebles, útiles y máq. 10 %	9038 22	
Diferencia entre existencia y saldo	4704 82	59457 70
a Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, anticárnicos, manutención del personal, fletes, forrajes, combustibles, seguros etc.		232099 62
a Inversiones		11867 50
» Intereses y comisiones		95[illegible]15 [illegible]
» Ejercicios anteriores		11[illegible]59 38
» Conversiones		34250 —
» Patentes e impuestos		9807 94
		453957 2[illegible]
HABER		
pr. Productos:		
Lanas, cueros lanares, cueros vacunos, cueros yeguarizos, ganados lanar, caballar, y vacuno, y productos varios		436721 81
pr. Inmuebles		7500 —
» Arriendos y dividendos		7217 50
		451438 81
» Pérdida del ejercicio		2518 4[illegible]
		53[illegible]7 24

Próspero J. Suárez, presidente. — Alfonso Suárez, director. — Roberto Littlejohn, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Lovera
Buenos Aires, Enero 2[illegible] de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.20 mar.-N.° 12.497-v.20 mar.

F. 83. — 114.

"LA METROPOLITANA"

COMPAÑIA DE SEGUROS
25 de Mayo 179 — Buenos Aires
OPERA EN SEGUROS

Autorizada por decreto del P. E. fecha 9 de Octubre de 1930, e inscripta con fecha 6 de Abril de 1931

Capital autorizado .... c$l. 500.000.—
" suscripto .... " 282.400.—
" realizado .... " 146.540.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934
4.° Trimestre del 4.° Ejercicio

ACTIVO	$ moneda nacional	
Accionistas	135.860.—	
Caja y Bancos	17.560.91	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	2.760.40	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	24.150.—	
Préstamos sobre pólizas	8.917.86	
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	20.643.92	
Diversos deudores	33.807.42	
Comisiones descontadas	182.952.22	
Gastos de organización a amortizar	4.235.10	
Gastos de explotación	318.928.47	
Siniestros		
Cuentas de orden	113.420.92	
Primas vencidas a cobrar	131.212.87	
Banco Nación Argentina, cuenta reservas garantizadas	149.064.04	
	1.143.514.13	
PASIVO		
Capital suscripto		282.400.—
Reservas		285.389.90
Beneficios asegurados		32.346.28
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		1.022.49
Cuentas de orden		113.420.92
Cuenta explotación		427.694.44
Ganancias y pérdidas (sobrante del ejercicio anterior)		1.240.10
		1.143.514.13

Juan Carlos Luro, presidente. — José R. Freire, gerente. — Alejandro R. Amoretti, secretario. — Esteban Amoretti, tesorero. — Fulvio Pietranera, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.
Buenos Aires, Febrero 11 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.20 mar.-N.° 12.499-v.22 mar.

Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Aviso al comercio haber vendido mi negocio de pan, sito calle Maza 397, vendedor **Antonio Regateiro**, comprador **Salvador Carlino**. Reclamos de ley en el mismo.

e.15 mar.-N.° 12.511-v.21 mar.

Se hace saber que por escritura a otorgarse ante el escribano M. Solari Olmos, se disuelve de común acuerdo la sociedad **"Oscar y Aníbal Quincoses"**, Empresa de Navegación con asiento en Posadas y se constituye una nueva Sociedad dentro del régimen de la Ley N.° 11.645, siendo componentes de ésta, los mismos señores Oscar y Aníbal Quincoses.

Reclamos dentro del término de ley, en la Escribanía Solari Olmos, Córdoba 167.

Manuel A. Solari Olmos, escribano.

Posadas (Misiones), Marzo 8 de 1935.

e.14 mar.-N.° 12.441-v.20 mar.

Hácese saber que don **Ramón Casanova**, ha vendido su negocio de hotel y restaurant, ubicado en esta Capital calle General Luis B. Berutti, Cangallo 2640, U. T. 47 Cuyo 2623, rotisería, café, bar y restaurant Alvarez Thomas 599, esquina Federico Lacroze 3500, propiedad de la señora **J. Bidone**, domiciliada en la misma, remataré sin base por cesación de negocio el **Miércoles 20 de Marzo**, a las 14 horas.

14 mar.-N.° 12.440-v.20 mar.

Aviso al comercio y público en general, que he vendido a don **Santiago G. Meira**, domiciliado en Río Gallegos, calle Roca 660, el diario "La Unión" y sus talleres gráficos, todo ubicado en Río Gallegos, calle España 406, donde tengo constituído mi domicilio, haciéndome cargo del pasivo. Intervendrá a los efectos de la respectiva escritura pública, el escribano público don Juan J. Bayá Elía, domiciliado en Río Gallegos, calle 25 de Mayo esquina Zapiola. **Enrique Prado.**

e.16 mar.-N.° 12.523-v.22 mar.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en esta Capital calle Cangallo número 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí a los señores **Ciriaco Antón y Alejandro Mateo**, mi negocio de Ag. de lotería, cigarrería, peluquería y salón de lustrar, sito calle Gral. Hornos número 20. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley, en el domicilio de los intermediarios, que es el que constituyen también los compradores. Vendedor: **Eustasio Pérez Antón.**

Buenos Aires, Marzo 15 de 1935.

e.16 mar.-N.° 12.520-v.22 mar.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, domiciliado en la calle Uruguay número 377, se vende el negocio de bar y restaurant, sito en esta ciudad, calle Constitución número 2495|99, esquina Alberti. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Francisco García Pérez.** Comprador: **Elías Pérez Rodríguez**, ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1935.

e.16 mar.-N.° 12.488-v.22 mar.

La Sociedad Cooperativa de Producción y Consumo "La Primera" Limitada", en liquidación, hace saber por el término de cinco días, que venderá su negocio de lechería y productos de granja, ubicado en esta Capital, calle Aráoz 265, a la "Cabaña Tandil, Sociedad Anónima", domiciliada en Guarany 150, por ante el escribano Horacio H. Heredia, con oficinas en la Diagonal Roque Sáenz Peña 651. Capital Federal. Interpónganse los reclamos dentro del término legal.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1935.
e.18 mar.-N.° 12.531-v.23 mar.

Ley 11.867. — Se hace saber que la señora **Rosa Rabinovich de Pirosky**, vende al señor **Marcos Waissbein**, el negocio de farmacia y droguería "Canning", calle Camargo 702 y 704, esquina a Acevedo. — Los contratantes se domicilian en el mismo. — Escribano Américo B. Acad y Adolfo Coto Gutiérrez. Diagonal Sáenz Peña 570, 8. der.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1935.
e.15 mar.-N.° 12.483-v.21 mar.

Aviso al Comercio: He vendido a don **Walter Pöblein**, domiciliado 3 de Febrero 4551, mi negocio de fotografía calle Bolívar 226, actualmente provisoriamente por reedificación N.° 252, y la escritura se otorgará ante el escribano A. Magliano, calle Sarmiento N.° 559. **Franz Otto Schmidt**, Belgrano N.° 456.
e.15 mar.-N.° 12.487-v.21 mar.

Se hace saber que se ha vendido el negocio de manufactura de tripas, sito Larraya 2139, de **Lorenzo Pratolongo** a **Angel Pratolongo Pertiga**, ambos domiciliados Larraya 2139. Interviene escribano Alfredo M. Savastano. Estudio: Diag. R. S. Peña 628, piso 4.°
e.15 mar.-N.° 12.513-v.21 mar.

Al comercio: Francisco Graziano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, U. T. 51-2300, avisan que con su intervención se ha disuelto la sociedad "**Canto y Dealecsandris**" que explotaba el negocio de fonda y canchas bochas, Crámer 744, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor **Salvador Canto**. Reclamos: término ley en nuestras oficinas, donde ambos constituyen domicilio.
e.15 mar.-N.° 12.484-v21 mar.

Aviso con intervención del balanceador público, señor José A. Mesa, oficinas Carlos Pellegrini 871, vendí a **Florentino Iglesias**, la parte que me corresponde en el negocio de despensa, calle Médanos 5402. Vendedor **Gabino Fernández**. Reclamos término ley en oficinas del balanceador domicilio de ambos.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1935.
e.14 mar.-N.° 12.449-v.20 mar.

Aviso, con intervención del balanceador y martillero, señor José A. Mesa, oficinas Carlos Pellegrini 871, U. T. Plaza 4410, vendí a **José Martínez Lorenzo** mi almacén, Bartolomé Mitre 3501 esquina Billinghurst. Vendedor **José Fernández de Troconiz**. Reclamos término legal, en oficinas del balanceador, domicilio de ambos.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1935. —
e.14 mar.-N.° 12.473-v.20 mar.

Se hace saber, a los efectos de la Ley 11.867, que por disolución y liquidación total de la sociedad **Busch & Cía.**, establecida en esta Capital, con negocio de tejidos en general, y representaciones, antes en la calle Salta N.° 132, y actualmente con oficinas en Santiago del Estero N.° 253, se ha resuelto transferir el activo y pasivo social, a favor del señor **Kurt Fiedler**, representante de la firma "C. G. Wolfel & Sohn", de Posneck. Las escrituras públicas correspondientes, serán otorgadas ante el escribano **Miguel P. C. Barbot**, con oficinas en 25 de Mayo 145, ante quien deberán formularse las reclamaciones dentro del término legal.
e.14 mar.-N.° 12.469-v.20 mar.

Se hace saber que se ha vendido el negocio de cigarrería, sito Avda. de Mayo 778, de pertenencia de **Nicesio Mateos y José Fábregas**, domiciliados Callao 343, interviniendo escribano José Martínez Nodar, domiciliado Avda. R. Sáenz Peña 628, a **Juan Haros**, domiciliado en el mismo.
e.14 mar.-N.° 12.447-v.20 mar.

Aviso que con intervención de los martilleros públicos Martínez y Aguilera, Méjico 1112, vendo mi negocio de lechería, calle Méjico 789, a los señores **José R. Rodríguez y Manuel Gómez**. Reclamos en el mismo dentro término de ley. **Atanasio Vélez**, vendedor.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. —
e.14 mar.-N.° 12.477-v.20 mar.

Al comercio: Avisamos que la sociedad "**Diéguez y Compañía**", constituída según escritura de 29 de enero del año en curso, ante el escribano David P. Rocca, entre los señores José Diéguez José Manuel Diéguez, Alfredo Alvarez e Higinio Peña, con domicilio en la calle Tucumán 3101, toma a su cargo el activo y pasivo de los negocios de manufactura de tabacos y depósito de artículos de cigarrería, que el nombrado don José Diéguez, con igual domicilio, tenía establecido en esta ciudad, calle Anchorena Nos. 706 al 712 y Tucumán N.° 3101.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1935. —
e.14 mar.-N.° 12.480-v.20 mar.

Jesús García, vende a don **Gabriel Ortiz**, el negocio bombonería, sito calle Corrientes 1479. Reclamos de ley en la misma, donde constituyen domicilio.
e14 mar.-N.° 12.503-v.20 mar.

Aviso al comercio que la Sociedad "**A. Quindimil y Cía**", cederá y transferirá su activo y pasivo a la Sociedad Anónima "**Bodegas y Viñedos Giol**", con domicilio de ambos en Leandro N. Alem N.° 1518, Capital. Reclamaciones de ley ante el escribano señor Juan F. Xifra, quien autorizará la escritura con domicilio en la calle Reconquista 144.
e.14 mar.-N.° 12.482-v.20 mar.

Al comercio aviso: Que con intervención de los señores Campos y Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. Moreno 1341, U. T. 38-0526, se vende el negocio café bar y bebidas alcohólicas, sito Juan B. Alberdi 5799, al señor **Pedro Mantecón** que constituye domicilio en el mismo. Vende **Benito y Martínez**, domicilio Sarmiento 3901. Reclamos término de ley.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1935.
e.14 mar.-N.° 12.505-v.20 mar.

Aviso que con intervención de los balanceadores, corredores y martilleros públicos, señores Castro, López y Cía., oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, se ha firmado promesa de venta del negocio de almacén, sito en esta Ciudad calle Cangallo N.° 1502, esq. Paraná. Reclamaciones dentro del término legal. Comprador: **Ramón Morao**, domicilio en el mismo negocio. Vendedor: **César Pérez**, domicilio Rivadavia 1194.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1935.
e.14 mar.-N.° 12.502-v.20 mar.

Tomás Mainero, martillero público, Isabel la Católica 190, remataré sin base, **el día 20 de Marzo y subsiguiente**, a las 16 horas, el negocio de zapatería de la calle Iriarte N.° 1921, del señor **Pedro Mastropietro.**
e.14 mar.-N.° 12.444-v.20 mar.

Al Comercio: Se hace saber al comercio que el señor **Vasilio Kornouchov**, con domicilio en Luis M. Drago 287, ha vendido al señor **Kamado Kin**, con domicilio en Río de Janeiro 1136, el negocio de tintorería establecido en esta ciudad, en la calle Triunvirato N.° 420.
Las reclamaciones deben efectuarse dentro del término legal.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1935.
e.14 mar.-N.° 12.442-v.20 mar.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Rodríguez, vendí a los señores **Rudesindo Varela, José Rodríguez y Angel Suárez**, mi negocio de panadería mecánica, sito Páez 2764|66. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bmé. Mitre 2258, donde constituyen domicilio los compradores. Vendedor **Miguel Ferrughelli.**
e.16 mar.-N.° 12.526-v.22mar.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en esta capital, calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí al Sr. **Miguel Valverde** mi negocio de cigarrería y agencia de lotería, sito Alm. Brown 1493 Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley, en el domicilio de los intermediarios que es el que constituye también el comprador. Vendedor: **Eustasio Pérez Antón.**
Buenos Aires, Marzo 15 de 1935.
e.16 mar.-N.° 12.492-v.22 mar.

El farmacéutico **José Salpietro** vende su farmacia sita en Congreso 5101 al doctor **Alberto F. Bonnet** domiciliados ambos en Congreso 5101.
Buenos Aires, Marzo 15 1935.
e.16 mar.-N.° 12.495-v.22 mar

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en esta capital, calle Cangallo N.° 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí a los señores **José Hontalvilla, Julio Hontalvilla y Juan Quintero** mi negocio de panadería mecánica, sito en la calle Jonte N.° 5045|47. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en el domicilio de los intermediarios, que es el que constituyen también los compradores. Vendedor: **Ramón Fernández Castro.**
Buenos Aires, Marzo 15 de 1935.
e.16 mar.-N.° 12 493-v.22 mar.

Anselmo Sanjurjo, balanceador y martillero público, oficinas Paraná 335 U. T. 38 Mayo 4858, al comercio avisa que por su intermedio el señor **José Pedreira**, vende su negocio de almacén y bebidas, sito en ésta Ciudad calle Méndez de Andés N.° 1293|99, al señor **Santiago Obertello**, domiciliados ambos en el mismo. Reclamaciones de ley.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1935.
e.16 mar.-N.° 12.496-v.22 mar.

Se hace saber que don **Félix de Martino**, vende a **Luis Galleano**, el negocio de juguetería, venta de tabacos y cigarrería, calles Chile 2500 y Alberti 708, por intermedio del balanceador don Manuel J. Polo, en cuyas oficinas Sáenz Peña 239, constituyen domicilio los contratantes.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1935.
e.16 mar.-N.° 12.353-v.22 mar. (1)

(1)—Se publica nuevamente por haber aparecido con errores.

Al comercio: vendí mi "garage", calle Delgado 500 esquina Olleros, a **Emilio y Juan Lanzavecchia**, domiciliados en Delgado 500. — **Felipe V. Rizzo**, Directorio 2930. — Escribano Héctor Bergalli, Perú 84.
e.16 mar.-N.° 12.498-v.22 mar.

Juan Pablo Silva Barrios, domiciliado Cabildo 1637, vende su negocio de farmacia, sito Santa Fe 4402, a **Esther A. Artaza**, domiciliada General César Díaz 2720. Reclamaciones término de ley.
e.18 mar.-N.° 12.532-v.23 mar.

Martínez y Aguilera: Avisan que el **22 del corriente**, remataremos el negocio de almacén, sito calle Olazábal 1399, por cuenta y orden su dueño, señor **Manuel Troncoso**, para pago de acreedores. Reclamos dentro término de ley, en nuestras oficinas, Méjico 1112. U. T. 38-1571.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1935. —
e.16 mar.-N.° 12.522-v.22 mar.

Amable Blanco, Rioja 1950, remataré **el día 23 del corriente**, el negocio de restaurant, sito Humberto I.° 2399, propiedad del señor **Luis Riganti**, domiciliados en la misma.
e.18 mar.-N.° 12.530-v.23 mar.

Orden sus dueños **Herschovich, Elena y Glanzmann Salaberry**, remataré **el Lunes 25 de Marzo**, a las 15 horas, "La Cueva de Ali Babá", en Corrientes 719. Reclamaciones Ley 11.867, en mis oficinas Pueyrredón 668. — U. T. 47-8771. Salomón Gutman.
e.18 mar.-N.° 12.529-v.23 mar.

Adolfo Giunta: Arberti 1059, comunica: Quedó nula la operación entre **Francisco Rodríguez y Manuel Canteli**, con **Eduardo Torlasco**, del negocio Patricios 1867. — Y autorizan Rodríguez y Canteli, para rematar el negocio mencionado con existencia $ 10.029,84 m|n. c|l., para **el 25 de Marzo**, a las 14 horas. — Todas las partes constituyen domicilio en mis oficinas.
e.18 mar.-N.° 12.528-v.23 mar.

Convocatorias Anteriores

ASOCIACION CUERPO DE PRACTICOS DEL PUERTO DE LA CAPITAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 55 de los Estatutos Sociales, se invita a los señores socios a la "Asamblea General Ordinaria" que se celebrará el día Jueves 28 de Marzo del corriente año, a las 18.30 horas, en primera convocatoria, y a las 19.30 horas, en segunda convocatoria, en nuestro local social, calle 25 de Mayo N.° 340, 1.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del año 1934.
2.° Lectura del acta anterior.
3.° Asuntos entrados.
4.° Renovación de la mitad de la C. Directiva.
5.° Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

José Yorera, presidente. — Luis Ferreyra, secretario.
e.18 mar.-N.° 12.534-v.20 mar.

SANATORIO ARGENTINO
Sociedad Anónima
Rivadavia N.° 5120

Se notifica a los señores Accionistas que el día 20 de Marzo de 1935, a las 18 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el local de la calle Rivadavia 5120, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 10.° ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Designación de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario.
e.2 mar.-N.° 12.146-v.20 mar.

Dr. L. ZAMBELETTI
Sociedad Argentina para las Industrias y Comercios de los Productos Químicos
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria, para el 30 de marzo, a las 18.30 horas, en el local Pasteur 128, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Director General.
e.13 mar.-N.° 12.465-v.30 mar.

SUD AMERICA
Compañía Nacional de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 21 y 26 de los Estatutos, se convoca a todos los Sres. accionistas de la "Sud América", Cía. Nacional de Seguros, a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1935, a las 15 hs., en el local de la Sociedad, Av. Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña número 530, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria. Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 12° ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1934.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Elección de cuatro Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Antonio Sánchez de Larragoiti, Leopoldo Lewin, Roberto G. Wallerstein y Alberto J. Malaver, que terminan su mandato.
4.° Elección de un suplente por el término de tres años, en reemplazo del señor Carlos M. de Alvear, que termina su mandato.
5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
6.° Fijar la remuneración del Síndico, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos.
7.° Designación de dos accionistas como escrutadores para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos.

Se hace saber a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero de 1935.
El Presidente
e.2 mar.-N.° 12253-v.26 mar.

GRINBERG E HIJO LTDA S. A.

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el 23 de Marzo de 1935, a las 10 horas en Corrientes 1820, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 3.° ejercicio.
2.° Asignación de sueldos y distribución de utilidades.
3.° Designación de dos Accionistas a los fines del artículo 17 de los Estatutos.
4.° Elección de Síndicos, titular y suplente.
5.° Elección de dos Directores titulares.

El Directorio.
e.2 mar-N.° 12.202-v.22 mar.

AUTO OMNIBUS "LA INTERNACIONAL", S. A.

Se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 22 de marzo de 1935, a las 18 horas, en el local Avda. América 2863, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 31 de diciembre de 1934.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de Directorio, para el ejercicio 1935.
4.° Elección de Síndicos titular y suplente.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e.2 mar.-N.° 12.194-v.22 mar.

SOCIEDAD ARGENTINA DE INMIGRACION Y CREDITO RURAL

1ra. Convocatoria

Convócase a Asamblea Ordinaria del quinto Ejercicio para el día 26 de marzo, a las 16 horas, en el domicilio social Bartolomé Mitre 575, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de siete Directores por dos años y un Director por un año.
3.° Designación de dos Síndicos titulares, dos Síndicos suplentes y fijación de su remuneración.

Buenos Aires, Marzo... de 1935.
El Directorio.
e.1.° mar.-N.° 12.142-v.21 mar.

BARBOTEU, PICCININI Y CIA. LDA.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Por resolución de nuestro Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de marzo 1935, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria 1302, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio, vencido el 30 de noviembre de 1934.
2.° Designación del Secretario de la Asamblea y dos accionistas para firmar el Acta.
3.° Designación por el señor Presidente de la Asamblea de dos accionistas, de acuerdo al artículo 30, para que practiquen el escrutinio de la elección.
4.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Eugenio Barboteu y Teodoro E. Roche, que terminan su mandato.
5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año, en reemplazo de los señores Mario Chiloteguy y César De Marzi, respectivamente.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que con arreglo al artículo 26 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la misma.

El Directorio.
e.1.° mar.-N.° 12.140-v.21 mar.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

Asamblea General de Delegados
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores Delegados para celebrar Asamblea General de Delegados, el sábado 30 del corriente mes de marzo, a las 15 horas, en el local social, Alsina 1825, al objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria en que la Junta Directiva da cuenta de su administración en el año 1934.
2.° Elección de seis vocales y seis suplentes de la Junta Directiva, nueve miembros del Jurado y cinco de la Comisión de Cuentas.
3.° Nombramiento de dos Delegados que autoricen y firmen el acta de la Asamblea.

Manuel Murias Navia, presidente; Silverio Vegega, secretario.
e.13 mar.-N.° 12.434-v.30 mar.

LUTETIA
Sociedad Anónima de Comercio e Industria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos se le convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Sociedad calle Sarmiento número 751, para tratar lo siguiente.

1.° Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de Síndico y Suplente.
3.° Designación de 2 (dos) señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos, las acciones o recibos de repósitos Bancarios deberán ser depositadas en las oficinas de la Sociedad hasta 2 (dos) días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1935. — Antonio G. Pter, presidente.
e.27 feb.-N.° 12.102-v.21 mar.

"CAFES CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Décimasegunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1935, en el local de la Sociedad, calle Herrera 855, en ésta, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance-Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12.° ejercicio, comprendido entre el 1.° de Diciembre de 1933 al 30 de Noviembre de 1934, con dictamen del Síndico.
2.° Elección, de acuerdo con los artículos 11, 12, y 13, de los Estatutos, de cinco Directores titulares en reemplazo de los señores Enrique Saint, Pablo Saint, Emilio Saint, Abel Saint y Edmundo Saint, cuyos mandatos vencen el 1.° de Abril próximo, y de dos Directores suplentes; y elección del Síndico titular y Síndico suplente, según el artículo 18 de los Estatutos.
3.° Distribución de las utilidades y fijación del dividendo.
4.° Designación, por elección de la Asamblea, de dos Accionistas para que en su nombre y representación, firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Recuérdase a los señores Accionistas que, conforme con el Art. 26 de los Estatutos, deberán con dos días de anticipación, depositar sus acciones o bien presentar un certificado de depósito bancario, en la caja de la Sociedad, calle Herrera 855.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1935.
El Directorio.
e.6 mar.-N.° 12.272-v.23mar.

CRISTALERIA "LA ESPERANZA"
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas, a Asamblea Ordinaria, la que se verificará el día 31 de marzo de 1935, a las diez horas, en el local Victoria número 1063, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio de 1934.
2.° Elección de nuevos Directores y Síndicos, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta en nombre de todos los presentes.

Vicente Sastre, presidente. — Horacio Garavelli, secretario.
e.13 mar.-N.° 12.432-v.30 mar.

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el domingo 31 de Marzo de 1935, a las 9 y 30 horas, en el local social calle Córdoba 2050, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al noveno ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndicos Titular y Suplente, quienes terminan su mandato.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea (Arts. 16 y 17 de los Estatutos), deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación al fijado para la reunión donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. — No pudiendo asistir el accionista, podrá ser representado por la persona que designe, mediante carta poder.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1935.
El Directorio.
e.13 mar-N.° 12.430-v.30 mar.

COMPAÑIA DE TRASPORTES "EXPRESO VILLALONGA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el sábado 30 de marzo, a las 10 horas, en la administración, Avd. Pte. Roque Sáenz Peña 570, piso 2.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, un Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones o certificados deben depositarse en la Secretaría del Directorio hasta el 27 de marzo inclusive, para poder asistir al acto.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1935. — El Directorio.
e.12 mar.-N.° 12.409-v.30 mar.

DENTI LIMITADA
Establecimientos Papeleros
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de marzo del corriente año, a las 16 horas, en nuestro local calle Directorio 5972, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio de la Sociedad, vencido el 31 de diciembre de 1934.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, (Art. 24 de los Estatutos), en unión del Presidente y Secretario del Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, Directorio 5972, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión. Cumplido este requisito se les otorgará una boleta de entrada con el número de votos que les correspondan.

El Directorio
e.28 feb.-N.° 12.164-v.20 mar.

INDUSTRIA SERICA ARGENTINA
S. A. I. S. A., Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a asamblea ordinaria para el 6 de abril de 1935, a las 16 horas, en Alsina 1246, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio 9.°
2.° Elección de directores titulares y suplentes, y de síndicos titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

INDUSTRIA SERICA ARGENTINA
S. A. I. S. A., Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea extraordinaria, para el 6 de abril de 1935, a las 16 1|2 horas, en Alsina 1246, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de Estatutos.
2.° Designar la persona que gestionará la aprobación de las reformas.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e.7 mar.-N.° 12.246-v.25 mar.

ACERO ROECHLING BUDERUS
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de marzo del corriente año, a las 18 horas, en el local Avda. L. N. Alem 168, escritorio 734, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Nombramiento de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e.7 mar.-N.° 12.245-v.25 mar.

BOURJOIS, SOC. ANON.
FABRICANTES DE PERFUMES

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 marzo 1935, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio al 31 diciembre 1934.
2.° Elegir Directorio y Síndicos y remuneración de los salientes.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Director.
e.7 mar.-N.° 12.276-v.25 mar.

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de marzo de 1935, en el local del Instituto, calle 25 de Mayo 553, a las 18 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de tres Directores Titulares por el término de tres años y de un Director Titular por el término de dos años.
3.° Elección de un Síndico Titular y un Suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos señores Accionistas, a los fines que determina el artículo 25 de los Estatutos.

El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos, para que puedan concurrir a las Asambleas y tener derecho a voto, deberán depositar en la caja social los certificados provisorios o las acciones o constancias del depósito bancario de los mismos, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada a la Asamblea. No teniendo título provisorio, tendrá el mismo efecto el o los recibos de las cuotas pagadas.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1935.
e.6 mar.-N.° 12.226-v.23 mar.

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA
Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del mes de Marzo a las 15,30 horas, en las oficinas de la Compañía en la Capital Federal, calle Cangallo N.° 564, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934, e informe del Síndico;
2.° Fijar la distribución de las utilidades;
3.° Elegir un miembro del Consejo de Administración;
4.° Elegir dos miembros del Consejo de Administración;
5.° Elegir Síndico y Síndico suplente;
6.° Autorizar al Presidente de la Asamblea para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, en la Capital Federal, todos los días hábiles de 15 a 16 horas, hasta los tres días antes del fijado para la reunión.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar, media hora después de la señalada, con el número de Accionistas que concurra.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1935.
El Secretario.
e.6 mar.-N.° 12.217-v.23 mar.

ASOCIACION ESCUELA POPULAR GERMANO ARGENTINA BELGRANO

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de Marzo de 1935, a las 21 horas, en Monroe 3061, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la Comisión Directiva y presentación del Balance.
2.° Elección del Presidente.
3.° Elección de 5 miembros titulares de la C. D.
4.° Elección de 6 suplentes por 2 años y 1 suplente por 1 año de la C. D.
5.° Designación de 2 revisadores de Caja.
6.° Designación de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea.
7.° Discusión libre.

La Comisión Directiva.
e.6 mar.-N.° 12.214-v.23 mar.

NAVIFRANCE
COMPAÑIA FRANCO SUD-AMERICANA DE COMERCIO MARITIMO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los artículos 14 y 32 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo de 1935 a las 15 horas, en el local social, calle Corrientes 359, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para practicar el escrutinio y firmar el acta de la Asamblea.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1934.
3.° Remuneración al Directorio y Síndico.
4.° Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio durante el ejercicio 1935.
5.° Elección de dos Directores Titulares por el término de tres años.
6.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1935.
El Directorio.
e.6 mar.-N.° 12.265-v.23 mar.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL WALKER HNOS. LTDA.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1935, a las 16 horas, en el local social calle San Martín 492, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934.
2.° Elección de un Director titular y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Fijación de remuneración del Director y Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas, en la caja social, calle San Martín 492, por lo menos, con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea.

H. H. Leng, director.
e.7 mar.-N.° 12.229-v.23 mar.

Sociedad Anónima
THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED
Fabricantes e Importadores de Hierro Galvanizado, Acanalado y Liso

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de marzo próximo, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 671, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de una proposición del Directorio, relativa a los debentures emitidos por esta Sociedad.
b) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos, los Accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la Oficina Social, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1935.
El Directorio
e.6 mar.-N.° 12222-v.23 mar.

"EI SOL ARGENTINO"
Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto por los artículos 28 y 29 de nuestros Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas de la Compañía a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Martes 26 de Marzo de 1935, a las 17 horas, en el salón de asambleas del Banco Popular Argentino, Florida esquina Cangallo, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1934.
3.° Elección de Presidente del Directorio, por terminación de mandato del señor doctor Manuel A. Portela.
3.° Elección de tres Directores por tres años, por terminación de mandato de los señores Carlos de Tomasi, Américo E. Aliverti y Andrés Maraspín. Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, como lo dispone el Art. 34 de los Estatutos.

Nota: Recuérdase a los señores Accionistas que, según el Art. 30 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en las oficinas en la Compañía, hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión, retirando al mismo tiempo la entrada correspondiente.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1935.
El Directorio
e.6 mar.-N.° 12.227-v.23 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo, Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 23 de marzo de 1935, a las 17 horas, en el salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 19° Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea y el Registro de Accionistas asistentes a la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad al artículo 20 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea o sea hasta el 20 de marzo, inclusive.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1935.
El Directorio.
e.28 feb.-N.° 12.162-v.20 mar.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL RADIOTELEFONICA ARGENTINA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1935, a las 20,30 horas en el local social, calle Honduras 4154, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934.
2.° Elección de cinco miembros para integrar el Directorio en reemplazo de los señores Teodoro Prieto, Elías Grinberg, Enrique J. Galli, Genaro Laino y Francisco Fernícola, que por sorteo efectuado de acuerdo al artículo 18 de los Estatutos, resultaron salientes para terminar su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e28 feb.-N.° 12.152-v.20 mar.

HOTELES NOGARO, S. A.

Asamblea General Extraordinaria y Segunda Asamblea Ordinaria Anual

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria y a la Segunda Asamblea Ordinaria Anual, que tendrán lugar el 29 de Marzo de 1935 a las 16 horas y 17,30 horas respectivamente, en la sede social, Hotel Nogaró, Diagonal Julio A. Roca 562, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria

1.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta correspondiente.

2.° Resolver sobre los gastos efectuados por ensanche, reformas y refacciones del Grand Hotel Nogaró de Mar del Plata.

Orden del Día de la Segunda Asamblea Ordinaria Anual

1.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta correspondiente.

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio de la Sociedad, vencido el 30 de Noviembre de 1934, e informe del Síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de Síndicos titular y suplente.

Los accionistas que deseen concurrir a las Asambleas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión, las acciones que posean o los certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco de la Capital. — (Art. 24 de los Estatutos).

El Directorio.

e.1? mar.-N.° 12.365-v.26 mar.

Sociedad Anónima "TIERRAS PUENTE ALSINA - RIACHUELO"

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décimasegunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 2 de abril, a las 10 horas, en el local social, calle Balcarce 252, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y reparto de las utilidades, correspondientes al décimosegundo ejercicio, fenecido el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente, por dos años, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para ratificar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1935. — El Presidente.

e.13 mar.-N.° 12.431-v.30 mar.

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la 34.ª Asamblea General Ordinaria a verificarse el día 28 de Marzo del corriente año, a las 16,30 horas en el local de la Sociedad calle Suipacha N.° 544, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 33.° ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de un Director titular y dos Directores suplentes.

3.° Elección del Síndico titular y su suplente.

4.° Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en esta Administración por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1935.

El Directorio.

e.8 mar.-N.° 12.359-v.26 mar.

"LYON ARGENTINA"

Fábrica de Tejidos de Seda, S. A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Lyon-Argentina", Fábrica de Tejidos de Seda S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social de la Compañía, calle Alsina N.° 1147, el día 3 de abril de 1935, a las 19 horas para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas desde el 1.° de Enero 1934 hasta el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de dos Directores por 3 años, en reemplazo de los señores Jacque Hausheer e Yves Dennis, que terminan su mandato el 31 de diciembre de 1935.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar la atribución que les será asignada.

4.° Elección de dos señores Accionistas para firmar el acta.

Yves Dennis, vicepresidente en ejercicio.

e.12 mar.-N.° 12.349-v.2 abr.

"CONCENTRACION DE FLORICULTORES"

Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de Marzo de 1935, la que se celebrará a las 9 horas en su local Leandro N. Alem 1450, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disponer sobre destino del Fondo de Previsión.

2.° Resolver sobre adquisición local social.

3.° Tratar sobre reforma de los artículos 12 y 28 de los Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Los Accionistas deben depositar sus acciones hasta dos días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e.8 mar.-N.° 12.366-v.26 mar.

UNION FABRIL

Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1935, a las once horas y media, en su local social, calle San Martín N.° 235, cuarto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Noviembre de 1934.

2.° Elección de Directores, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los señores Accionistas que para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus acciones con 3 días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.

12 mar.-N.° 12.419-v.29 mar.

ASOCIACION ESCOLAR ALEMANA (Deutsche Schulvereinigung)

José Hernández 2247

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 inc. a de los Estatutos, se convoca a los señores socios a

Asamblea General Extraordinaria

que tendrá lugar el día 25 de marzo próximo a las 21 horas en el local de la escuela, calle José Hernández 2247, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ampliación y modificación de los Estatutos de la Asociación.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores socios, que de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, la Asamblea formará quórum con los socios presentes.

La Comisión Directiva

e.6 mar.-N.° 12.224-v.18 mar.

e.20 mar.-N.° 12.285-v.23 mar.

SOCIEDAD FINANCIERA DE GESTIONES Y GARANTIAS S. A. S. O. F. I. G. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en la Sede Social, calle San Martín 233 (3er. piso), el día 31 de Marzo de 1935, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 4.° ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1934, Informe del Síndico.

2.° Elección de un Director en reemplazo del que termina su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1935.

4.° Designación de un Secretario y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones integradas o sus certificados nominativos, tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo ... de 1935.

El Directorio.

e.9 mar.-N.° 12.329-v.27 mar.

S. A. FRUTICOLA DE SAN JUAN

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Frutícola de San Juan, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1935, a las quince horas, en el local social San Juan 3427, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1934.

2.° Nombrar Director para un período de tres años.

3.° Nombrar Síndico para el período hasta la próxima Asamblea General.

4.° Designar dos accionistas para firmar el registro de asistencia y el acta.

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Tesorería de la Sociedad sus acciones, o un certificado de depósito de las mismas en algún Banco, y se les otorgará un recibo de ellas y una boleta de entrada a la Asamblea, expresando el número de votos que les correspondan.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935.

El Director.

e.13 mar.-N.° 12.463-v.30 mar.

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA METROPOLITANA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, calle 25 de Mayo 179, 1er. piso, el día 26 de Marzo, a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 4.°, ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Constitución de la comisión de control de las Reservas Garantizadas de "La Metropolitana", mediante la elección de tres asegurados de la Compañía, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos sociales.

3.° Elección de siete Directores titulares y de dos suplentes, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 9 y 30 de los Estatutos sociales, y elección por un año de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación del mayor accionista presente para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Febrero 27 de 1935.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en Secretaría, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Director.

e.1.° mar.-N.° 12.135-v.21 mar.

COMPAÑIA NACIONAL DE SANEAMIENTO

Sociedad Anónima

Av. R. Sáenz Peña 501, Buenos Aires

El Directorio de la Compañía Nacional de Saneamiento, Sociedad Anónima, en cumplimiento del artículo 21 de sus Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 16 horas, en su local social, Avenida Roque Sáenz Peña 501, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Designación de dos accionistas de acuerdo al artículo 29 de los Estatutos.

3.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, del 7.° ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1934.

4.° Nombramiento del Síndico titular y un Síndico suplente, por un año, por terminación de mandato.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1935.

El Directorio

e.9 mar.-N.° 12.323-v.27 mar.

LA PLATENSE

Sdad. Anónima. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de marzo del corriente año, a las 14 horas, en Jujuy 528, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de Director y Síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Recuérdase a los accionistas el artículo 15 del Estatuto.

El Directorio

e.1.° mar.-N.° 12191-v.21 mar.

COMPAÑIA IBERO AMERICANA ASEGURADORA DE NEUMATICOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de Marzo de 1935, en el local Social de la calle Callao 295 (entrepiso), a las 14 horas para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación o elección para completar los períodos estatutarios de cinco Directores Titulares, dos Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.

2.° Autorización al Directorio para tratar, con amplios poderes, la fusión de la Compañía y, para ese objeto, la eventual liquidación de los valores el Balance Social que juzgue necesaria, de acuerdo al artículo 32 de los Estatutos.

El Directorio.

e.11 mar.-N.° 12.347-v.28 mar.

ORGANIZACION FARMACOLOGICA E INDUSTRIAL, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de marzo de 1935, a las 18 horas, en Reconquista N.° 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, inciso 1.° del ejercicio 30 de noviembre de 1934.

2.° Elección de Directores titulares y suplentes y Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto en el artículo 14 del Estatuto.

El Directorio

e.9 mar.-N.° 12.380-v.27 mar.

"LA CHAQUEÑA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1935, a las 9, en el local de la Sociedad, Av. L. N. Alem N.° 413, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1934, Informe del Síndico y Distribución de Dividendo.

2.° Remuneraciones previstas por el artículo 14, inciso i).

3.° Elección de 3 Directores titulares y 2 suplentes.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el Ejercicio de 1935.

5.° Designación de 2 señores Accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea por encargo de la misma.

Una vez terminada esa Asamblea General Ordinaria, se celebrará a continuación una Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Conversión del capital oro sellado de la Sociedad en moneda nacional de curso legal, mediante la substitución de las actuales acciones de $ 100,— oro sellado cada una, por acciones nuevas de $ 225,— m|n. de c|l. cada una.

2.° En caso de ser aprobado el punto primero, reducción del capital social a la suma de $ 5.062.500,— m|n., y devolución a los accionistas de la suma de $ 2.27 m|n. por cada acción, que corresponde a la diferencia entre el nuevo valor de $ 225,— m|n., de cada acción y el equivalente en moneda legal de $ 227,27 m|n. del antiguo valor de la acción de $ 100,— oro sellado.

3.° En caso de ser aprobados los puntos 1.° y 2.°, reforma del artículo 4 de los Estatutos, según proyecto preparado por el Directorio a los efectos de ajustar dicho artículo en lo concerniente al capital social a la transformación de dicho capital oro en capital papel.

4.° Reforma de los artículos 9, 10, 11, 13, incisos (a) e (i) del artículo 14 de los Estatutos con arreglo a un proyecto preparado por el Directorio y cambio de numeración de algunos artículos que no se reforman, para mantener el orden correlativo.

5.° En caso de ser aprobada la reforma propuesta por el Directorio al artículo 9 de los Estatutos, elección de dos Directores titulares por tres años para integrar el Directorio hasta el número de 5 fijado en el artículo de los Estatutos reformados, los que entrarán en funciones una vez aprobada la reforma por el Poder Ejecutivo.

6.° Autorización al Presidente del Directorio o a la persona que éste designe, para gestionar del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas o de los Estatutos y para realizar todos los trámites necesarios para su debida protocolización, publicación e inscripción.

7.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Los señores Accionistas para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en el local social hasta el día 22 del corriente mes, según artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1935.

El Directorio.

e.7 mar.-N.° 12.242-v.25 mar.

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Patricios 1053 - Buenos Aires

AVISO

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1935, a las 17.15 horas, en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría N.° 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934, e informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría N.° 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1935.

El Presidente.

e.7 mar.-N.° 12.235-v.26 mar.

COLAS LTDA.
Sociedad Anónima Sud Americana de Asfalto Frío

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1935, a las 11 horas, en su local social, calle Sarmiento N.° 424, a efecto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, al 31 de Diciembre de 1934.

2.° Retribución al Directorio y Síndico.

3.° Elección de un nuevo Directorio, fijando la duración de su mandato y número de sus componentes, de acuerdo con lo que establecen los artículos 15 y 16 de los Estatutos Sociales y de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 5 de junio de 1934.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta los tres días anteriores de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósitos de las mismas otorgado por un Banco a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1935.

El Directorio.

e.9 mar. N.°-12.332 -v.27 mar.

Sociedad Anónima
ST. GEORGE'S COLLEGE LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1935, a las 14 horas, en el local Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1934, y reparto de utilidades.

2.° Elección de Presidente, cuatro Directores titulares y tres Directores Suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente, y fijación de su remuneración.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el local Reconquista 314, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo ... de 1935. — F. G. Lockwood, secretario.

e.11 mar.-N.° 12.345-v. 28 mar.

"LA CLARA"
S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 28 de Marzo de 1935, a las 15 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 720, 4.° piso, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 29 ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1934 y aplicación de utilidades.

2.° Elección de nuevo Directorio.

3.° Elección de Síndico Titular y Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibo de depósito en Bancos o Casas Bancarias, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo ... de 1935.

El Presidente.

e.11 mar.-N.° 12.390-v.28 mar.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO
S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 29 de Marzo de 1935, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Patagones N.° 2554, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Consideración de la actuación del Directorio en sus gestiones comerciales

3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Manuel Rodríguez Andía y Bienvenido Jaumandreu, por cesación de mandato.

4.° Fijación de intereses sobre préstamos a la Compañía.

5.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6.° Remuneración al Síndico.

7.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Laurencio Adot Andía, Presidente.

e.11 mar.-N.° 12.395-v.28 mar.

MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Marzo de 1935, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1934.

2.° Fijar el número de Directores.

3.° Elegir Directores, Síndico y Síndicos suplentes.

4.° Designar dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio

e.-11 mar. N.° 12.340 v.-28 mar.

COMPAÑIA ANEWALT
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 28 de marzo de 1935, a las 15 horas, en su local calle Bmé. Mitre 441, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de Síndico y suplente.

3.° Designación de Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1935. — El Presidente.

e.1.° mar.-N.° 12.182-v.23 mar.

F. RAUL LAPLACETTE (S. A.) AGRO-GANADERA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 25 de marzo próximo, a las 15 horas, en Bmé. Mitre 441, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescriben el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Designación de dos accionistas que harán de escrutadores y firmarán el acta.

3.° Elección de cinco Directores titulares, dos Directores suplentes y un Síndico titular y un Síndico suplente.

El Directorio

e.8 mar.-N.° 12.299-v.25 mar.

S. A. "CAYETANO GRAZIOSI LTDA., JAMONES FOX"

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asambblea General Ordinaria que se verificará el 25 marzo 1935, a las 15 horas, en la Secretaría de la Sociedad, calle French 3190, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, dividendo e informe del Síndico.

2.° Elección de dos directores por dos años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cuando menos, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Presidente

e.7 mar.-N.° 12.289-v.25 mar.

ERSA ESTANCIAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de abril de 1935 a las 16 horas en la calle Reconquista 336, piso 11 departamento X, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934, incluso la repartición de utilidades.

2.° — Elección de tres Directores Titulares, un Síndico y un Síndico Suplente. Todos por un año.

3.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.12 mar.-N.° 12.415-v.29 mar.

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS LTDA.

CONVOCATORIA

No habiéndose realizado en la fecha fijada por la primera convocatoria, la Asamblea General Extraordinaria, por falta del quórum exigido por los Estatutos, se convoca por segunda vez, a los señores Accionistas para la celebración de dicha Asamblea, que tendrá lugar el 22 de marzo de 1935, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 1.° de los Estatutos, de conformidad con el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 23 de mayo de 1934.

2.° Consideración y aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

F. B. Preston, presidente y director general. — M. Dambert, secretario.

e.9 mar.-N.° 12.387-v.21 mar.

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS (Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1935, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General correspondiente al décimonono ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1934.

3.° Elección de Directores, de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección de un Director suplente.

5.° Elección de un Síndico.

6.° Remuneración de los miembros del Directorio y Síndico.

7.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

H. M. Thorndike, presidente. — R. M. Leonard, secretario-tesorero.

e.9 mar.-N.° 12.388-v.26 mar.

TREFAULT & RODRIGUEZ CANAVERI S. A. CONSTRUCCIONES

Convocatoria a Asamblea

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día treinta de Marzo del corriente año 1935, a las 12.45 horas, en la sede social, calle Florida número 229, piso 5.°, escritorios 516-518, a objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del 4.° Ejercicio fenecido el 1.° de Enero de 1935, e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de tres Accionistas para integrar el Directorio en los casos previstos en el artículo 17 de los Estatutos.

5.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Asamblea General Extraordinaria

Además se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar a continuación de la Ordinaria, precedentemente anunciada, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma parcial de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea o presentar el certificado de depósito de las acciones en un Banco (artículo 26 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo 6 de 1935.

El Gerente.

e.8 mar.-N.° 12.313-v.26 mar.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO ARGENTINA, S. A. F. A.

Comercial e Industrial de Productos Farmacéuticos

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Marzo corriente a las 16 horas, en el local social Potosí 4058|60, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347 del C. de Comercio.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Remuneración de Directores y Síndicos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.8 mar.-N.° 12.314-v.26 mar.

S. A. FINANCIERA E INDUSTRIAL DE MISIONES "F. I. M." F. I. M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de la S. A. Financiera e Industrial de Misiones, a Asamblea Extraordinaria para el 27 de Marzo 1935, en Sarmiento 378, a las 15 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de una solicitud presentada por un núcleo de suscriptores remisos, que piden la derogación de las penalidades previstas por el Art. 9.° de los Estatutos.

2.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1935.

El Directorio.

e.8 mar.-N.° 12.354-v.26 mar.

SEDALANA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de marzo de 1935, en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bmé. Mitre 401, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General al 31 de diciembre de 1934, conjuntamente con la distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores suplentes, por un año y de un Síndico y Síndico suplente, por un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en el local social hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e.8 mar.-N.° 12.310-v.26 mar.

ASOCIACION ESCOLAR ALEMANA (Deutsche Schulvereinigung)

José Hernández 2247

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la 38° Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 de marzo de 1935, a las 21.30 horas, en el local de la escuela, calle José Hernández 2247, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de miembros de la Comisión Directiva.

3.° Elección de un Síndico titular y suplente.

4.° Declarar subsistente la autorización dada en la Asamblea General Extraordinaria del 28 de marzo de 1929, relativa a la venta de las propiedades sitas en la calle Paraguay números 2641, 2645 y 2651.

5.° Autorización para gestionar una ampliación del gravamen hipotecario existente sobre el inmueble de la calle Cuba 1714.

6.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1935.

La Comisión Directiva

Nota: Se recuerda a los señores socios que, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, la Asamblea formará quórum con los socios presentes.

e.9 mar.-N.° 12.285-v.23 mar.

HUGO STINNES MARITIMA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de Abril de 1935, a las diez y siete horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 329, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° — Lectura del Dictamen del Síndico.

3.° — Elección de tres Directores y sus suplentes, designación del Presidente y su suplente en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.

4.° — Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1935.

El Directorio.

e.6 mar.-Nos. 12223 y 12228-v.23 mar.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera e Inmobiliaria "SANTA MARGARITA"

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo décimoquinto, de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de Marzo de 1934, a las 11 horas, en la Sede de la Sociedad, calle Cangallo N.° 667, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital autorizado y modificación consiguiente del artículo tercero de los Estatutos.

2.° Modificación de los artículos undécimo y décimoséptimo de los Estatutos (Reuniones del Directorio y número de publicaciones para Asambleas en segunda convocatoria).

3.° Autorización a los Directores para tramitar la aprobación de la reforma de los Estatutos por el Poder Ejecutivo de la Nación, su protocolización, publicación e inscripción.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones tres días antes por lo menos al fijado para la reunión.

El Directorio.

Buenos Aires, Marzo .. de 1935.

e.6 mar.-N.° 12.275-v.23 mar.

SOCIEDAD ANONIMA THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED

Fabricantes e Importadores de Hierro Galvanizado, Acanalado y Liso

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo de 1935, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 671, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario presentado por el Directorio, y el dictamen del Síndico.

b) Fijar la remuneración a los Directores y Síndico para el año 1934.

c) Elección de Síndico titular y Suplente para el próximo Ejercicio.

d) Distribución de las utilidades.

e) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos, los Accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado Bancario de las mismas, en la Oficina Social, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1935.

El Directorio.

e.6 mar.-N.° 12.222-v.23 mar.

ASOCIACION MILITAR DE RETIRADOS DEL EJERCITO Y ARMADA

Señor Consocio:

Tengo el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el Sábado 30 de Marzo a las 15 y 30 horas, en n.| local social, Galería Güemes, local 201, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas de 1.° de Enero a 31 de Diciembre de 1934 y Presupuesto para el ejercicio 1935.

3.° Aprobación de:

a) Gasto de un mimeógrafo.

b) Cuota anual de dos pesos, para sufragar gasto de la placa de homenaje a la memoria de los consocios fallecidos y de la cuota anual de dos pesos para fomento de la Biblioteca, Museo y Oploteca Militar.

4.° Designación de dos consocios (Ejército y Armada) para refrendar el acta de la Asamblea.

5.° Gestiones para el ejercicio 1935, respecto a la igualación de sueldos y modificación en las Leyes Orgánicas del Ejército y Armada.

6.° Elección de:

Vicepresidente 2.° (Ejército), por 3 años.

Directores titulares:

Ejército: Dos.

Armada: Tres.

Directores Suplentes: (3 años):

Ejército: Dos.

Armada: Dos.

Comisión de Cuentas: (1 año).

Titulares: Dos del Ejército y uno de la Armada.

Suplentes: uno del Ejército y uno de la Armada.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935.

El Directorio.

e.11 mar.-N.° 12.406-v.28 mar.

COMPAÑIA DE PETROLEO LA REPUBLICA LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1935, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General correspondiente al décimoquinto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1934.

3.° Elección de los Directores, de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección del Síndico y suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Ernesto E. Gallacher, director general. — O. J. Marzorati, secretario.

Nota: Las acciones o recibos de los Bancos, deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, hasta el día 28 de Marzo, a las 11 horas.

e.11 mar.-N.° 12.398-v.29 mar.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA, S. A.

(Compañía Argentina de Máquinas para Fabricar Calzado)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de marzo 1935, a las 15 horas, en el local Cangallo 3175, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e.9 mar.-N.° 12.326-v.27 mar.

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1935, a las 19½ horas, en la calle Córdoba 2678, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1934.
2.° Destino de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Secretario.
e.9 mar.-N.° 12.333-v.27 mar.

OERTLY — VEDETTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo Americana
Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Primera Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 6.° de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1935 en la Sede de la Sociedad, calle Moreno N.° 1199, esquina Salta, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 11.° ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1934.
2.° Aprobación de las propuestas del Administrador Unico sobre los resultados del Balance.
3.° Remuneración al Administrador Unico y a los señores Síndicos.
4.° Nombramiento del Administrador Unico por el período de tres años.
5.° Nombramiento de tres Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes, todos por el período de un año.
6.° Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Según el Artículo 8 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuar la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco Italo Belga de esta plaza.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1935.
Enrique Oertly, administrador único.
e.9 mar.-N.° 12.327-v.27 mar.

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA
Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en el local del Banco, calle Pichincha N.° 172, el día 26 del corriente mes, a las 18 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al 24.° ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de Síndico, titular y suplente, para el ejercicio 1935.
3.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los Estatutos. Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones, tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pichincha 172.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1935.
V. B. Otamendi, secretario.
e.9 mar.-N.° 12.320-v.26 mar.

SOCIEDAD ANONIMA SURTIDORES "WICO"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1935, a las 10,30 horas, en el local de la Compañía, calle Alsina 1115 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General correspondiente al décimo primer Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934.
3.° Elección de Directores, de acuerdo con los Estatutos.
4.° Elección de un Síndico.
5.° Remuneración del Directorio y Síndico.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

José M. Vilanova, presidente. — R. M. Leonard, secretario-tesorero.
e.9 mar.-N.° 12.337-v.26 mar.

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS, LTDA.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1935, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 23° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934, y Distribución de utilidades.
3.° Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.
4.° Elección de Síndico y suplente.
5.° Remuneración del Directorio y Síndico durante 1935.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

F. B. Preston, presidente y director general. — M. Dambert, secretario.
e.9 mar.-N.° 12.336-v.27 mar.

H E R O
Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Marzo, a las 11 horas, en su local social, calle Belgrano número 867.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del Síndico, aprobación del Balance General y distribución de las utilidades.
2.° Elección de un Director.
3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente para un año.
4.° Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.14 mar.-N.° 12.501-v.29 mar.

SOCIEDAD ANONIMA DE SASTRES ISRAELITAS LTD.
CONVOCATORIA

Señor Accionista:

De conformidad a lo establecido por el artículo 37 de los Estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social calle Corrientes N.° 2285, el día 28 de marzo del año en curso a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Acta anterior.
2.° Memoria del Presidente.
3.° Designar una suma especial para el Fondo de Rescate.
4.° Consideración del Balance General y el informe del Síndico.
5.° Elecciones: Por 1 año: 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Protesorero y 1 Vocal.
Por 6 meses: 1 Prosecretario.
6.° Designar 2 accionistas para firmar el Acta.

Rogamos su puntual asistencia.

El Directorio
e.9 mar.-N.° 12.335-v.27 mar.

SOCIEDAD ANONIMA SAMUHI
Fábrica de Tanino y Aceites Vegetales e Industrialización del Algodón
Samuhí — Chaco
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Samuhí, Fábrica de Tanino y Aceites Vegetales e Industrialización del Algodón, a la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de abril de 1935, a las 16 horas, en la sede social calle Corrientes 222, sexto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del Síndico y aprobación del Balance General, cerrado al 31 de diciembre de 1934.
2.° Elección de dos directores titulares y un director suplente.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio
e.[illegible] mar.-N.° 12.458-v.30 mar.

CAMARA DE COMERCIO FRANCESA DE BUENOS AIRES
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Socios de la Cámara de Comercio Francesa de Buenos Aires, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará de conformidad con los artículos 22 y 26 de los Estatutos, el día Jueves 21 de Marzo, a las quince horas, en el local social, Cangallo N.° 380, al objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea General.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1934.
3.° Elección de siete Vocales titulares por tres años y de un Vocal titular por dos años, en reemplazo de un Vocal titular renunciante, de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos.

Gustave Artaux, presidente. — Pierre Bourdais, secretario.

P. S.: Si pasados treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria, no se hallara reunida la quinta parte de los Socios Activos, la Asamblea se llevará a cabo con los socios presentes, sea cual fuese su número.
e.14 mar.-N.° 12.472-v.20 mar.

"MOLINO DEL OESTE"
Sociedad Anónima
Cangallo 2853 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 8.° y 9.° de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local de la misma, calle Cangallo N.° 2853, a las 15 horas del día 30 de marzo de 1935, con arreglo a la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al XXX° Ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1934 e informe del Síndico.
2.° Elección del Síndico titular y del suplente para el futuro Ejercicio.
3.° Aprobación o modificación del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Distribución de utilidades.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 14 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus títulos en la Caja Social, con anticipación de tres días por lo menos al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1935.
J. Alberto Etcheto, subgerente.
e.9 mar.-N.° 12.375-v.30 mar.

L U B R I C A N T I N A
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Marzo de 1935 a las 10 y 30 horas, en el local de la Compañía, calle Río Cuarto N.° 1996, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al séptimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1934 y distribución de utilidades.
3.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al sexto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1933, en substitución del aprobado en la Asamblea del 28 de Marzo de 1934.
4.° Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.
5.° Elección del Síndico y suplente.
6.° Remuneración del Directorio y Síndico durante 1935.
7.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

V. Criado Pérez, presidente. — V. M. Painter, secretario - tesorero.
e.11 mar.-N.° 12.397-v.29 mar.

HELIOS, S. A.
Compañía Argentina Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 34 y 35 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Bolívar N.° 556, el día 22 de marzo de 1935, a la hora 15, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1934.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director suplente, por tres años, a partir de la fecha de esta Asamblea, y de un síndico titular y un síndico suplente, por un año, a contar del 22 de octubre de 1935.
4.° Aprobación del acta de la Asamblea y nombramiento de dos Accionistas para redactarla y firmarla conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir, todo Accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, tres días antes de la fecha de la Asamblea.

El Directorio
e.2 mar.-N.° 12.197-v.22 mar.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA. (S. A.)
Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria (Segunda convocatoria), que se realizará el día 21 del corriente, a las 18 horas, en el local de la calle Cangallo 3637, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 31 de enero de 1935.
2.° Informe del Síndico.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de: 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 4 Vocales titulares, 2 Vocales suplentes y 1 Síndico titular.
5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saluda a los señores Accionistas.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1935.
Bernardo Prosianoy, presidente. — León Kohan, secretario.
e.9 mar.-N.° 12.377-v.21 mar.

S. A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA HENRY GRENIER & CIA.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 5 de abril de 1935, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Leandro N. Alem 621.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y estado demostrativo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1934, y dictamen del Síndico.
2.° Remuneración de los Directores.
3.° Elección del Directorio, por terminación de mandato.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

Buenos Aires, Marzo de 1935.
e.15 mar.-N.° 12.508-v.2 abr.

BANCO ARGENTINO DE FOMENTO

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 1935, a las 10,30 horas, en el local del Banco, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del señor Síndico correspondiente al 11° Ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1934, como así de la distribución de utilidades y Fondo de Reservas Extraordinarias propuesta.
2.° Elección de Directores y Síndicos de la Sociedad que han vencido o renunciaron su mandato, como sigue:
a) Siete Directores titulares, de los que corresponden cuatro por tres años, dos por dos años y uno por un año.
b) Tres Directores suplentes, que oportunamente serán sorteados para mandatos de uno, dos y tres años.
c) Un Síndico titular y un Síndico suplente que deben ser elegidos anualmente.
3.° Elección de dos señores Accionistas que suscriban el acta de la Asamblea en nombre de la misma, con el Presidente y Secretario.

El Secretario.

Alejandro Olivera, vicepresidente. — José S. Mari, secretario.
e.15 mar.-N.° 12.485-v.30 mar.

WILLIAM R. WARNER Y CIA., S. A.

Sarmiento 3401
Productos Farmacéuticos
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 8 de Abril de 1935, a las 16 horas, en el local social calle Sarmiento N.° 3401, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria General, correspondiente al Sexto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934, distribución de utilidades e Informe del Síndico.
2.° Elección de un Director titular y dos Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.
4.° Fijar los honorarios del Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad o en un Banco de la Capital Federal, con una anticipación de 3 días por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1935.
El Directorio
e.15 mar.-N.° 12.510-v.2 abr.

Sociedad Anónima INGENIERO LUIS PASTORIZA LDA.

CONVOCATORIA

En mi carácter de Interventor Judicial, designado en los autos "Pastoriza L., Weyland A., Garré E. S. y otros, contra Soc. Anón. Ingeniero Luis Pastoriza Ltda.", que tramita actualmente por el Juzgado de Comercio a cargo del doctor Eduardo Williams, Secretaría del doctor Segovia, y en cumplimiento de lo resuelto en los mismos, convoco a los Accionistas de la Soc. Anón. Ingeniero Luis Pastoriza Ltda., para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en la sede social, calle Herrera N.° 295, a las 16 horas, del día 2 de abril de 1935, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Considerar todas las acusaciones formuladas contra los actuales Directores, en los autos en que se decretó esta intervención;
2) Tratar sobre la procedencia o no de la remoción de los Directores y, en su caso, reemplazarlos conforme a las prescripciones de los Estatutos.

Se recuerda a los Sres. Accionistas, que para asistir a la Asamblea, conforme a lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos, es indispensable depositar con tres días de anticipación, en las oficinas de la Sociedad, calle Herrera 295, de 10 a 12 horas y de 14 a 16 horas, las acciones que posean o presentar con la misma anticipación, un certificado de un Banco de plaza, en el que conste el depósito de las mismas, a ese efecto.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1935.
Matías Pinedo Oliver.
e.15 mar.-N.° 12.486-v.2 abr.

"INDUSTRIALES UNIDOS"

Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 3 de abril de 1935, a las 19 horas, en sus oficinas, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 760

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, informe del Síndico y Balance General del 4.° Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de 5 Directores por el término de 2 años.
3.° Elección de Síndico titular.
4.° Distribución de utilidades, de acuerdo a los artículos 24 y 25.
5.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1935. — El Directorio.
e.13 mar.-N.° 12.436-v.30 mar.

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA S. A.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1935, a las 10 horas, en el local Chacabuco N.° 500, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de Directores titulares y Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Las acciones deben ser depositadas hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935.
El Directorio.
e13 mar.-N.° 12.438-v.30 mar.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 17 de Abril de 1935

El Directorio de la Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de Abril de 1935, a las 16 horas, en el local del Banco Francés del Río de la Plata en Buenos Aires, calle Reconquista N.° 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al primer Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Lectura del Dictamen del Síndico.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de tres Directores por tres años.
5.° Elección de un Síndico Titular y de dos Síndicos Suplentes por un año.
6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de Títulos, o en sus Sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e15 mar.-N.° 12.515-v23 mar.
e5 abr.-N.° 12.515-v13 abr.

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

Se avisa a los señores socios, que el día 29 de Marzo de 1935, a las 21 horas, tendrá lugar en el local del Club Alemán, calle Córdoba 731, la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de miembros de la Comisión Directiva y del Consejo Consultivo.
3.° Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

La Comisión Directiva
e.15 mar.-N.° 12.509-v.29 mar.

ABDULLA & CIA. LTDA.
S. A. Argentina de Elaboración de Tabacos

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día lunes 1.° de abril de 1935, a las 15 horas, en los escritorios de la Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934.
2.° Elección de tres directores titulares, y tres directores suplentes, por tres años.
3.° Elección de Síndico titular y suplente, por el término de un año.
4.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio terminado.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

El Directorio
e.14 mar.-N.° 12.474-v.1.° abr.

"ATLANTIS"

Soc. Anón. de Préstamos y Edificación

Convocación de la Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 10 de abril de 1935, en el local de la calle San Martín número 195, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General correspondiente al ejercicio desde el primero de enero hasta el 31 de diciembre de 1934; informe del Directorio, del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos directores titulares por tres años, tres directores suplentes por un año, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Dino Poli, presidente.
e.14 mar.-N.° 12.479-v.1.° abr.

LOMBARDOUR
Sociedad Anónima de Restaurants y Espectáculos
Maipú 322

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de abril de 1935, a las 17 horas, en el local social calle Maipú 322, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1934.
2.° Aplicación de las utilidades aconsejadas por el Directorio, de acuerdo con la Memoria respectiva.
3.° Fijación de la retribución correspondiente a los Miembros del Directorio que prestan servicios a la Sociedad, independientemente de la función de Directores, conforme al Artículo 16 de los Estatutos.
4.° Designación de dos Directores-Suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente, todos por el término de un año, conforme al Artículo 8 de los Estatutos.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el Registro de Asistencia y Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1935.
El Directorio.
e.14 mar.-N.° 12.481-v.1.° abr.

S. A. THE PATENT KNITTING C.° (B. A.) LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1935, en el local social calle Moreno 935, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1934, y distribución de utilidades.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Fijar la remuneración del Síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente
e.9 mar.-N.° 12.328-v.26 mar.

OTTO VAN DER VELDE y CIA. LTDA.
S. A. de Cueros y Pieles

Conforme al artículo 21 de los estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de marzo de 1935, a las 14 y 30 horas, en su sede, calle San Martín N.° 235 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1934, y Dictamen del Síndico.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1935.
El Directorio
e.-11 mar. N.° 12.339 v.-28 mar.

Sociedad Anónima
ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HNOS. LIMITADA

Primera Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Marzo corriente a las 21 horas, en el local social calle Maipú 25, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades proyectada por el Directorio, correspondiente todo al decimoséptimo ejercicio social terminado el 31 de Diciembre último. Informe del Síndico.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Designación de Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia hasta dos días antes de la fecha de la Asamblea (Art. 34 del Estatuto).

Buenos Aires, Marzo .. de 1935.
El Directorio
e.9 mar.-N.° 12.319-v.27 mar.

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Con arreglo a las prescripciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 11 de Abril de 1935, a las 14.30 horas, en el local de la calle Corrientes N.° 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al octavo Ejercicio (año 1934).
2.° Nombramiento de tres Directores titulares y dos Directores suplentes por dos años.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea en unión del Presidente, Secretario u otro Director y del Síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos en Bancos, en el domicilio de la Sociedad cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea y recabar de la Secretaría de la Sociedad la boleta de entrada, en la cual se hará constar el número de votos a que tiene derecho (Art. 26 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo 2 de 1935.
El Directorio.
e.2 mar.-N.° 12.207-v.22 mar.

C A D E C
Cía. Argentina de Comercio, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de marzo 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, ganancias y pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1934.
2.° Elegir cinco Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designar dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio
e.2 mar.-N.° 12261-v.22 mar.

"ITACA"
Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 10 de Abril de 1935, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de 8 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1935.
El Presidente
e.18 mar.-N.° 12.500-v.6 abr.

ESTABLECIMIENTOS VITI-VINICOLAS "FRANCISCO URIBURU"
Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1.° de Abril de 1935, a las 14,30 horas, en la calle Lavalle N.° 379, para tomar en consideración los siguientes puntos.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1934.
2.° Elección de un Síndico.
3.° Elección de Directores (1 titular y 2 suplentes) por dos años.

Nota: Para tener derecho al voto, se previene a los señores Accionistas, que el depósito de las acciones en la Secretaría, deberá hacerse tres días antes del designado para la Asamblea. (Art. 27 de los Estatutos).

El depósito de las Acciones tiene que hacerse en la calle Lavalle 379.

El Secretario.
e.11 mar.-N.° 12.403-v.1.° abr.

"ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA"
Sociedad Anónima

Primera convocatoria

Se invita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 25 de marzo de 1935 a las 18 horas, en el local social de la calle Garay N.° 2520, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17 ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1934, e informe del Síndico.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Nombramiento de un Director, un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente, depositar sus acciones o recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días de anticipación a lo menos, al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle Garay N.° 2520.

El Directorio
e.1.° mar.-N.° 12.175-v.21 mar.

CAFE COSTA RICA S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de marzo de 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance. Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, Ejercicio 1934.
2.° Elegir cinco Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designar dos Accionistas para aprobar el acta.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1935. — El Directorio.
e.7 mar.-N.° 12.281-v.25 mar.

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1935, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.
2.° Elección de directores titulares de acuerdo con el artículo N.° 8 de los Estatutos.
3.° Elección del Síndico titular y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.
4.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1935.
El Secretario.
e.1.° mar.-N.° 12 134-v.21 mar.
e.22 mar.-N.° 12.331-v.28 mar

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA
Sociedad Anónima Frigorífica
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con la resolución tomada en esta fecha por el Directorio, y en cumplimiento de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo corriente, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance y Memoria del ejercicio vencido.
2.° Elección de Directores titulares de acuerdo con el artículo número 14 de los Estatutos.
3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1935.
El Directorio.
e.1.° mar.-N.° 12.133-v.21 mar.
e.21 mar.-N.° 12.330-v.28 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que prescriben los artículos 20 y 21 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de marzo próximo, a las 16 horas, en las oficinas de esta Compañía, Alsina 261, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 28 Ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1934.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación, en la Secretaría de la Sociedad, a fin de munirse del boleto de entrada, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos.

De acuerdo con el artículo 27 la Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de Accionistas presentes media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1935. — Juan Bernardo Sullivan, presidente.
e.28 feb.-N.° 12.166-v.20 mar.

NEUMATICOS GOODYEAR,
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Marzo 1935 a las 10 horas, en el local Bmé Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Remuneración del Directorio y Síndico y distribución de utilidades.
3.° Eleción de 5 Directores titulares y 2 suplentes, Síndico y Síndico suplente.
4.° Aprobación dividendo provisorio del 11 Diciembre 1934.
5.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir personalmente o por medio de representante a la Asamblea los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados bancarios de depósito en las oficinas de la Sociedad hasta el día antes de la fecha de la Asamblea.

El Directorio.
e.12 mar.-N.° 12.417-v.29 mar.

"CIPRO"
Compañía de Propiedades S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para Marzo 22 de 1935, a las 16 horas, en Sarmiento 385, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el Art. 347 inciso 1.° del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Presidente y Síndicos y de Director-Gerente por renuncia.

El Directorio.
e.28 feb.-N.° 12.167-v.20 mar.

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL
Sociedad Anónima Argentina

De acuerdo al artículo 25 de los Estatutos sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 21 de Marzo de 1935, a la hora 17, en el local social, Defensa 188, primer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de 2 señores Accionistas presentes para escrutadores (Art. 32 de los Estatutos).
2.° Aprobación del Inventario General, Balance, Memoria del Directorio e Informe del Síndico.
3.° Destino de las utilidades.
4.° Elección de 2 Directores titulares y 2 Directores suplentes.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
6.° Designación de 2 señores Accionistas presentes para firmar el acta.

Nota: Para poder tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán inscribirse en Secretaría y depositar en la Caja de la Sociedad sus certificados o acciones, por lo menos con 3 días de anticipación del fijado para que ésta tenga lugar. Los tenedores de certificados nominales se atendrán a lo que dispone el Art. 32 del Decreto Reglamentario.

Salvador Lezama, director-gerente.
e.28 feb.-N.° 12.127-v.20 mar.

MOSS Y COMPAÑIA LTDA. S. A.
Alsina 641

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 30 de marzo corriente, a las 17 horas, en el local social, calle Alsina 641, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 14 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el artículo 40, respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1935.

P. L. Moss, presidente.

e.13 mar.-N.° 12.462-v.30 mar.

ULTRAMAR
SOCIEDAD ANONIMA -PETROLERA ARGENTINA
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 5 de abril de 1935, a las 16 horas, en el local, calle Chile 778, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio que terminó el día 31 de diciembre de 1934, con el informe del señor Síndico.

2.° Elección de ocho Directores titulares y de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días, al señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio.

e.13 mar.-N.° 12.466-v.30 mar.

FOX FILM DE LA ARGENTINA (S. A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 8 de Abril 1935, a las 14 horas, en el local Bmé Mitre 1759, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar sus remuneraciones.

3.° Designar dos Accionistas para aprobar el Acta.

El Directorio

e.16 mar.-N.° 12.518-v.3 abr.

BANCO ISRAELITA DE CREDITO (S. A.)
Triunvirato 575 - Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria
(2da. Convocatoria)

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria (2da. Convocatoria), que se realizará en el Salón "Max Nordau", calle Murillo 661, el día 28 de Marzo pmo., a las 20 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta de la Asamblea anterior.

2.° Memoria del Directorio.

3.° Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 5.° (17) ejercicio, practicado el 31 de Diciembre de 1934.

4.° Informe del Síndico.

5.° Aprobación del Proyecto de distribución de utilidades.

6.° Distribución de dividendos.

7.° Elecciones de:

a) 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Pro-Tesorero, 2 Vocales titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores Isaac Singer, Natalio Trosmann, Jaime Casoy, Felipe Kitzis y Zelig Begún, que han terminado sus mandatos.

b) 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente, en reemplazo de los señores José Krasbuch y Dr. Manuel Abramovich Atelman, que han terminado sus mandatos.

c) 5 Vocales suplentes en reemplazo de los señores Salomón Chesquis, Jaime Slobinsky, Jaime M. Raisman, Benjamín Bass y Manuel Resnik, que han terminado sus mandatos.

8.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Isaac Singer, presidente. — Natalio Trosmann, secretario.

e.16 mar.-N.° 11.490-v.28 mar.

COMPAÑIA TELEGRAFICO - TELEFONICA NACIONAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo que prescribe el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril próximo, a las 17 horas, en las oficinas de la Empresa, calle Sarmiento N.° 463, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio de denominación de la Sociedad en virtud de lo que dispone el Decreto del P. E. N.° 42.366, de fecha 23 de Mayo de 1934.

2.° Modificación del período económico de la Compañía, estableciendo como fecha de vencimiento del ejercicio siguiente al actual, el 31 de Diciembre de 1935 y el 31 de Diciembre de cada año para los sucesivos.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para verificar y suscribir el acta conjuntamente con las autoridades de la Empresa.

Nota: Para tener entrada a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía hasta cinco días antes del día de su realización.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1935

El Secretario.

e.16 mar.-N.° 12.521-v.3 abr.

CARRIER - LIX KLETT, S. A.
Acondicionamiento de Aire

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Abril de 1935, a las 18 horas, en el local calle Florida N.° 229, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 27 de Diciembre de 1934 y distribución de utilidades.

2.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

3.° Elección de un Director.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Compañía, calle Florida 229 sus acciones o certificado Bancario donde conste el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres (3) días antes del fijado para la Asamblea de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1935.

El Presidente.

e.16 mar.-N.°12.524-v.22 mar.

ASOCIACION DE BENEFICENCIA "AUSTRIA"

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 34 de los Estatutos se convoca a los Señores Miembros a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1935, a las 20.30 horas, en el local del Colegio Alemán, calle Cangallo 2169.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Informe y Balance y Cuenta de Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio que terminó el día 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de cuatro Miembros por el término de dos años para reemplazar a los que han terminado su mandato en la Comisión Administrativa, a saber: Presidente, Pro-Tesorero y dos Vocales.

3.° Elección de dos Revisadores de Cuentas.

4.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

El Presidente.

e.16 mar.-N.° 12.491-v.20 mar.

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el 6 de abril de 1935, a las 10 y 30 horas, en el local social, Bmé. Mitre 275, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente

e.14 mar.-N.° 12.450-v.6 abr.

BACIGALUPO, COMPAÑIA LTDA.
Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Pedro Echagüe 3072, el día 29 del corriente, a las 16 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 29 Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar hasta tres días antes del que se ha fijado para la reunión, en las cajas de la sociedad, las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco, para asistir a la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — Enrique Pérez, gerente.

e.14 mar.-N.° 12.443-v.29 mar.

LA FORESTAL ARGENTINA
Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Abril de 1935, a las 15 y 30 horas, en el local social de la Sociedad, Paseo Colón N.° 185, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de tres Directores, por el término de dos años, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3.° Elección del Vicepresidente del Directorio.

4.° Fijación de la remuneración de Presidente y Directores para el ejercicio de 1935.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Fijación de la remuneración de Síndico, para el ejercicio de 1935.

7.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que el artículo 27 de los Estatutos dispone que las acciones sean presentadas en la Secretaría de la Sociedad tres días antes del señalado para la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1935.

El Directorio

e.18 mar.-N.° 12.533-v.8 abr.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

El día 30 de Abril de 1935, y en las horas que a continuación se indican tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, en su presencia, la del señor Escribano General de Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de esta Policía durante el año 1935.

Día 30 de Abril a las 15 horas: Adquisición de forrajes y pasto para cama con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición durante el 2.° semestre.

Día 30 de Abril a las 16 horas: Adquisición de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para racionamientos por administración del personal de tropa de los Cuerpos de Bomberos, Guardia Seguridad y Montada menores asilados y detenidos, durante el 2.° semestre.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935.

e.14 mar.-v.23 mar

CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 12 de Marzo, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Posadas-Eldorado y Puerto Aguirre. (Distrito 14.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera de Distrito 14.°.

Ramón R. Tula, Director de Correos

e.12 mar.-v.21 mar

Exp. 34.014 D. C.|32.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 11 de Marzo, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Luis y Villa Dolores (Dto. 7.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 7.°, San Luis.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.11 mar. v.20 mar

Exp. 2.636 D-10.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 11 de Marzo, para la ejecución de servicio de transporte de correspondencia entre La Banda, la estación ferroviaria local y (Km. 658) Los Naranjo (Dto. 10.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 10.°, Santiago del Estero.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.11 mar. v.20 mar

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el ía 5 de abril de 1935, a las 14 horas, ara la provisión de carnes y extras al Asilo General Martín Rodríguez situado n Mercedes F. C. O. (Bs. As.), por el érmino de cuatro meses, a contar del rimero de mayo próximo. — Las proуuestas deberán presentarse en la Secretaría de dicho Asilo, en la fecha y ora indicadas, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados odrán consultar en el mismo establecimiento o en la sede de la Sociedad, econquista 269, Capital Federal.

Las Inspectoras
e.11 mar v.20 mar

Instituto Angel T. de Alvear Luján — F. C. O.

Llámase a licitación pública para el ‛a 2 de abril del año en curso, a las ; horas, para la provisión de carne al stituto "Angel T. de Alvear", por el rmino de cuatro meses, a contar des- el 1.° de mayo próximo. Para infores dirigirse a la Secretaría del Instito.

Las Inspectoras.
e.2 mar. v.31 mar.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el a 22 del corriente, a las 14 y 30 hos, tendrá lugar la licitación para la ortización correspondiente al venciento 1.° de Abril próximo, de los sientes empréstitos:

	$ m|n.
vimentación 1904, Ley 4391	67.700.—
vimentación 1910, Ley 7091, serie 5.ª	441.100.—
vimentación 1910, Ley 7091, serie 6.ª	401.500.—
vimentación 1910, Ley 7091, serie 9.ª	340.800.—
vimentación 1910, Ley 7091, serie 10.ª	290.200.—
os Pavimentación, Ley 1.593, serie 3.ª	28.700.—
os Pavimentación, Ley 1.593, serie 4.ª	19.900.—

Las propuestas se recibirán en esta retaría hasta el día y horas señala-, debiendo presentarse bajo sobre lado y sellado.

La presentación de los títulos de las puestas aceptadas, deberá realizarse artir del 1.° de abril entrante hasta día 30 del mismo.

La Junta se reserva el derecho de ptar o rechazar total o parcialmentoda propuesta, así como el de exigir garantías que conceptúe necesarias aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1935.

El Secretario Gerente.
e.7 mar.-v.22 mar.

Licitación de fondos públicos

Se hace saber a los interesados que día 22 del corriente a las 14 y 30 hotendrá lugar la licitación para la ortización correspondiente al vencinto 1.° de abril próximo de los sintes empréstitos:

rédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, 11.671, Serie "B" $ 565.400 m|n.

rédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, 11.671, Serie "E", $ 578.700 m|n.

as propuestas se recibirán en esta retaría hasta el día y horas señaladebiendo presentarse bajo sobre lalo y sellado.

a presentación de los títulos de las uestas aceptadas, deberá realizarse rtir del 1.° de abril entrante hasta el 30 del mismo.

a Junta se reserva el derecho de tar o rechazar total o parcialmente propuesta así como el exigir las ntías que conceptúe necesarias en llas que fuesen aceptadas.

ıenos Aires, Marzo 6 de 1935.

El Secretario Gerente.
e7 mar.-v22 mar.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Llámase a licitación pública para el día 10 de Abril de 1935, a las 14 horas, para la provisión útiles de escritorio, artículos de ferretería, carpintería, uniformes, calzado, varios, etc., cuyos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados, en la Dirección General de Aduanas, calle Azopardo N.° 350.

El Director.
e.-14 mar. v.-23 mar.

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública para el día 30 de Marzo de 1935, a las 10 horas, para la provisión de máquinas, materiales y útiles, cuyos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados, en la Casa de Moneda, Defensa N.° 628.

El Director.
e.15 mar. v.25 mar.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto, durante el mes de Abril próximo:

Combustible.—

7.000 kgs. carbón de piedra Glasgow, para cocina.

Lavado y planchado de ropa.—

25 blusas.
7 bolsitas chicas.
290 camisas de niña.
290 calzones.
30 corpiños.
10 camisas de plancha.
30 cuellos.
10 camisas lisas.
260 camisetas .
260 calzoncillos.
7 colchas blancas.
10 cotines de colchón.
180 delantales de niña.
65 delantales de servicio, blancos.
28 delantales de servicio, azules.
50 enaguas de niña
8 echarpes.
5 frazadas de lana.
510 fundas de cama.
85 guardapolvos de hombre.
5 gorros.
17 manteles.
250 pares de medias.
80 pañuelos.
25 pantalones.
30 piezas varias.
170 repasadores.
510 sábanas.
510 servilletas.
25 sacos.
600 toallas turcas.
60 toallas de baño.
100 toallas higiénicas.
35 toallas sin fin.
5 tricotas de lana.
15 vestidos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 22 del corriente mes, a las 16 horas y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el Decreto del año 1916. — Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, calle Rivadavia 6277.

El Director.
e.15 mar.-v.21 mar.

Ministerio de Marina

División de Ingeniería Civil
Bases de licitación

Artículo 1.° — Hasta el día 15 de abril próximo, a las 15 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil, calle Reconquista N.° 281 (5.° piso), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de diez y seis casas para personal con familia a construirse en Puerto Belgrano.

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Se proveerá en las Oficinas de la División Ingeniería Civil, a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas para precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construir, serán retirados en la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, con autorización escrita del Jefe de la misma y mediante abono de su importe. Un juego completo de los documentos citados quedará depositado en las Oficinas del Juzg. Federal de Bahía Blanca, el que podrá ser consultado por los interesados en realizar propuestas, pudiendo éstas presentarse a dicho funcionario toda vez que los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta, el que se retendrá como gapropuesta se presentará en papel sellado nacional de ($ 7,50 m|n.) siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, las siguientes en papel sellado de igual clase de ($ 2 m|n.) dos pesos moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, no menor al (1 o|o) uno por ciento del valor total de la propuesta.

Este depósito será devuelto a los intesados, una vez hecha la adjudicación de las obras, cuando no resultasen favorecidos por éstas.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo, se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyera conveniente, como también el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El Contrato se firmará dentro de los (15) quince días siguientes de la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito a que alude el artículo 3.° al (5 o|o) cinco por ciento del valor de su propuesta, al que se retendrá como garantía de cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en Títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse también en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el artículo 3.°.

Si este depósito se hiciera en Títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa en la fecha en que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4.° de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los (15) quince días siguientes a la fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se le terminará en un plazo de (300) trescientos días hábiles a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal, la del acta de comienzo de los trabajos.

Por cada día corrido de retardo en la terminación de las obras, la Empresa incurrirá en una multa de ($ 150 m|n.) ciento cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago de las obras contratadas se efectuará en (8) ocho cuotas que se establecerán al formular el Contrato.

En cada pago se retendrá el (10 o|o) diez por ciento de su importe en poder del Ministerio de Marina, hasta la fecha de recepción definitiva.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras contratadas se hará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar a los (6) seis meses de la provisional siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9.° — La devolución del depósito de garantía del (5 o|o) cinco por ciento a que se refiere el Contrato, artículo 5.°, tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional de las obras. En cuanto al depósito de garantía del (10 o|o) diez por ciento a que hace referencia el artículo 7.°, sólo será devuelto a la Empresa una vez que se hayan recibido definitivamente las obras contratadas.

Art. 10.° — Además de las condiciones que en estas bases se establecen para esta presente licitación, regirán todas las disposiciones de la Ley N.° 775 sobre Obras Públicas.

Art. 11.° — Los proponentes deberán cotizar sus precios por "ajuste alzado" en la siguiente forma:

a) Precio de la totalidad de las obras proyectadas, es decir, por los (6) seis pabellones.
b) Precio por cada pabellón de (4) cuatro casas.

e.16 mar.-v26 mar.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte.: N.° 42.852-1935. — M. A.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la enajenación de 1.221.759,400 kilogramos de recortes de zinc existentes en diversos Depósito de la División Defensa Agrícola, cuyo pliego de condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos. — Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de Marzo de 1935, a las 14 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.21 feb.-v.25 feb.
e.18 mar.-v.22 mar.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 10 de abril 1935 entre las 14 y 15,20 horas por: Material fotocinematográfico (Pliego 3192), medicamentos (3193); repuestos calderas (3194); caños (3195); equipo soldadura eléctrica (3196). Retirarlos: Paseo Colón 922; Oficina 41, Buenos Aires.

e.11 mar. v.20 mar.

Llámase a licitación pública para el 11 de abril 1935 entre las 14 y 15 horas por: Cadenas transmisión (Pliego 3197); tambores (3198); hierro (3199); material rotary (3200). Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.11 mar v.20 mar.

Llámase a licitación pública para el 1.° de abril 1935, entre las 14 y 15,20 horas, por: material de garage (pliego 3155); repuesto aparato bombeo (3156); llaves varias (3157); limas (3158); barras de sondeo y uniones (3159). Retirarlos, Paseo Colón 922, Ofic. 41, Buenos Aires.

e.1.° mar v.31 mar.

Llámase a licitación pública para el 2 abril 1935, entre las 14 y 15.40 horas, por: válvulas (pliego 3160); estaño y plomo en lingotes (3161); material de limpieza (3162); material perforación (3163): herramientas taller (3164); cañería de entubación (3165).

Retirarlos, Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.2 mar. v.31 mar.

Llámase a licitación pública, para el día 25 de marzo 1935 entre 14 y 15 horas por: artículos limpieza (Pliego 3145); pinceles (3146); placas (3147); guinche eléctrico (3148). Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.1.° mar.-v25 mar.

Llámase a licitación pública, para el día 27 marzo 1935 entre 14 y 14.30 horas por: construcción plataforma elevada (Pliego 3149); ampliación Sección Talleres y Almacenes (3150). Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.1.° mar.-v.26 mar.

Llámase a licitación pública, para el día 25 marzo 1935, entre 14 y 15 horas por formularios (Pliego (3141); ropa de amianto (3142); llaves (3143); limas (3144). Rtirarlos Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires,.

e.1.° mar.-v.25 mar.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 32186-DT-934 OSN)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la fabricación y transporte de caños de hormigón armado para la 3ra. y 4ta. Sección de la Cuenca del Arroyo Maldonado, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 22 de abril próximo, a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — J. Ivaldi, secretario.

e.13 mar. v.22 mar.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 8 de abril de 1935, a las 14 horas, para contratar la construcción del edificio destinado a la Comisaría de Puerto Nuevo, en la intersección de la Av. Costanera y calle Maipú de esta Capital.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, lacrado y sellado, en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso) en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (1.° piso), se entregarán planos y pliegos de condiciones previo pago de veinte pesos moneda nacional.

e11 mar.-v20 mar.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para el día 17 de abril de 1935, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal, para la provisión de 49 máquinas de escribir, 150 mesas escritorios y 120 metros lineales de armario, de acuerdo con las bases y especificaciones que se encuentran a disposición de los interesados.

e.16 mar.-N.° 1850-v.21 mar
e.13 abr.-N.° 1850-v.17 abr.

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Quintana en el camino de Margarita Belén a Resistencia, $ 21.054.

Hasta el día 10 de abril en el Juzgado Letrado de Resistencia o para el día 16 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.16 mar.-N.° 1.741-v. 21 mar.
e.12 abr.-N.° 1.741-v.16 abr.

Licitación pública de las obras del camino de El Maitén a Santa Cruz por Esquel, Gobernador Costa, tramo variante arroyo Apeleg — Gobernador Costa, $ 54.089.

Hasta el día 10 de abril en el Juzgado Letrado de Esquel o para el día 16 de abril, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.16 mar.-N.° 1.843-v.21 mar.
e.12 abr.-N.° 1.843-v.16 abr.

Licitación pública de las obras del camino de Tucumán a Catamarca por Huacra, tramo Tucumán — Lules, km. 5.925 a km. 23.354 y puente sobre el arroyo Bajo Hondo, $ 697.887.

Hasta el día 10 de abril en el Juzgado Federal de Tucumán o para el día 16 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.16 mar.-N.° 1.739-v.21 mar.
e.12 abr.-N.° 1.739-v.16 abr.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Saladas, camino de Saladas hacia el pueblo de Saladas, $ 17.414.

Hasta el día 9 de abril en el Juzgado Federal de Corrientes o para el día 15 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 mar.-N.° 1.735-v.20 mar.
e.11 abr.-N.° 1.735-v.15 abr.

Licitación pública de las obras del camino de Córdoba a San Juan por Tanti y Chancani, tramo Dos Ríos — Sagrada Familia, $ 377.546.

Hasta el día 9 de abril en el Juzgado Federal de Córdoba o para el día 15 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 mar.-N.° 1.730-v.20 mar.
e.11 abr.-N.° 1.730-v.15 abr.

Licitación pública de las obras del camino de Chos Malal a Andacollo y puente sobre el río Curileuvú, $ 52.442.

Hasta el día 9 de abril en el Juzgado Letrado del Neuquén o para el día 15 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 mar.-N.° 1.737-v.20 mar.
e.11 abr.-N.° 1.737-v.15 abr.

Licitación pública de las obras del camino de Neild a 9 de Julio, $ 39.992.

Hasta el día 9 de Abril en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 15 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 mar.-N.° 1.754-v.20 mar.
e.11 abr.-N.° 1.754-v.15 abr.

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal a Bahía Blanca por Patagones, tramo Monte Río Salado, $ 324.902.

Hasta el día 9 de Abril en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 15 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 mar.-N.° 1.732-v.20 mar.
e.11 abr.-N.° 1.732-v.15 abr.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación Paz y puente sobre el Arroyo Pavón. — pesos 57.851. — Santa Fe.

Hasta el día 13 de Marzo en el Juzgado Federal de Rosario o para el día 20 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.20 feb.-N.° 1.667-v.23 feb.
e.15 mar.-N.° 1.667-v20 mar.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Las Toscas. — Camino hacia Martínez de Hoz y hacia Smith. — $ 24.134.

Hasta el día 13 de Marzo en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 20 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.20 feb.-N.° 1.567-v.23 feb.
e.15 mar.-N.° 1.567-v.20 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Pehuajó a Mar del Plata, tramo Blanca Grande a Olavarría, Km. 66.600. — Mejoramiento y conservación. —Buenos Aires. — $ 19.656.

Hasta el día 15 de marzo próximo, en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 22 del mismo mes, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.22 feb.-N.° 1675-v-26 feb.
e.18 mar.-N.° 1.675-v.22 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Bolívar a Pehuajó, Km. 94,8080. — Mejoramiento y conservación. — $ 33.938.

Hasta el día 15 de Marzo próximo en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 22 del mismo mes, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.22 feb.-N.° 1.674-v.26 feb.
e.18 mar. N.° 1.674-v.22 mar.

Licitación pública de las obras de mejoramiento y conservación del camino de Capital Federal a Bahía Blanca por Azul y Tres Arroyos, tramo Monte Cañuelas. — Buenos Aires. — $ 17.389.

Hasta el día 15 de Marzo en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 22 del mismo mes, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.22 feb.-N.° 1.671-v.26 feb.
e.18 mar.-N.° 1.671-v.22 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Ñorquincó a Ingeniero Jacobacci. — Río Negro. — $ 55.980.

Hasta el día 13 de Marzo en el Juzgado Letrado de Viedma o para el día 20 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.20 feb.-N.° 1.664-v.23 feb.
e.15 mar.-N.° 1.664-v.20 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Chivilcoy Sud a Indacochea. — Buenos Aires. — $ 30.291.

Hasta el día 13 de Marzo en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 20 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.20 feb.-N.° 1.669-v.23 feb.
e.15 mar.-N.° 1.669-v.20 mar.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 392, hasta el día 8 de abril próximo, a las 16 horas, para la provisión de las estructuras metálicas y demás elementos y accesorios destinados a la construcción de un galpón para Puerto Concordia.

Las planillas y especificaciones, pueden retirarse, previo pago de $ 6.—, en sellado nacional, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.11 mar v.20 mar.

Llámase a licitación pública, para la provisión de clavos y eclisas para riel, en las cantidades y demás condiciones que figuran en los pliegos Nros. 240|35 y 241|35.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, el día 1.° de Abril de 1935, a las 15 y 16 horas, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos pueden ser consultados en la mencionada Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo pago del valor que a cada uno se le asigna.

La Administración.

e.2 mar.-v.31 mar.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Antonio Monzón, ex empleado de la cabecera del "Distrito 12°, Paraná", de la Dirección General Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma la suma de $ 85 m|n., importe de la deuda dejada en la citada repartición, reposición de fojas y gastos de edictos. — Previénese que en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal N.° 8|1935).

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 50.—

e.13 mar.-N.° 29 s|p.p.-25 mar.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Alberto Monferrer, para que en el término de diez días, a contarse de la fecha de la primera publicación de este edicto, conteste el cargo que se le formaliza por resolución N.° 179|935, por la suma de $ 166,25 m|n., por otorgamiento indebido de pasajes, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.—

e.13 mar.-N.° 31 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex encargado de la estafeta "La Cañada, Distrito 10°, Santiago del Estero", don Juan Angel Coria, para que dentro del término de diez días contados desde la primera publicación de este edicto comparezca por sí o apoderado para contestar el cargo que se le formalizó por la suma de $ 74,84 m|n., importe del saldo deudor que arroja su cuenta con la Dirección General de Correos y Telégrafos, en concepto de valores declarados, sustraídos y boletines extraviados. Todo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — (Expediente 4|508-D|1934).

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 50.—

e.13 mar.-N.° 30 s|p.p.-v.25 mar.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Hipólito Astorga, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1935.

El Secretario

e.23 feb.-v.2 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Héctor del Río, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1935. — El Secretario.

e.16 feb. v.26 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Burlando, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935.

El Secretario

e.-2 mar. v.-9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Benito Alvarez, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935. — El Secretario.

e.-16 feb. v.-26 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Martini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1935.

El Secretario

e.2 mar-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Tomás Bieleschi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1935.

El Secretario

e.2 mar-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio Cabali**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935.

El Secretario

e.2 mar-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Moggia**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935.

El Secretario

e2mar.-v 2 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Simón Quaranta, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 11 de 1935. — El Secretario.

e.16 feb. v.26 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Dosil**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1935.

El Secretario.

e.9 mar.-v.13 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688. de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Liberato López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a **justificar** ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1935.

El Secretario

e.23 feb.-v.2 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Pellechia**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1935.

El Secretario.

e.9 mar.-v.13 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Josefa Desalvo de Acosta**, por sí y sus hijas menores, Lucinda y Dora Acosta en su carácter de viuda e hijas del ex mayordomo de la Esc. Normal Mixta de Avellaneda, don Pedro Acosta.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — El Prosecretario.

e.16 mar.-v.20 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, doña **Rosa Morea de Rivas**, por sí y su hijos menores, Luisa Etelvina y Francisco Héctor Rivas, en su carácter de viuda e hijos del ex Emp. de la Pref. Gral. Marítima, don Francisco P. Rivas.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — El Prosecretario.

e.16 mar-v.20 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Felipa Ruiz Díaz de Abalos** en su carácter de viuda del ex jubilado don Antonio Nolasco Abalos.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — El Prosecretario.

e.16 mar-v. 20 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, **Da. Sara Leopoldina Berra de Basso y Célia Sara Basso de Maglione**, en su carácter de viuda e hija, del ex Auxiliar 6.° de la Justicia de Paz de la Capital, don León Miguel Basso.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — El Prosecretario.

e.16 mar.-v.20 mar.

Por el término de tres dias, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña **Rosa Bolardi de Carlín**, en su carácter de viuda, del ex jubilado, don Antonio Carlín.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — El Prosecretario.

e.16 mar-v.20 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, don **Pedro Eduardo Bottini**, en representación de sus hijos menores, Carlos Alberto y Elsa Edith Bottini, en su carácter de hijos, de la ex Maestra de la Esc. N.° 7 del C. Esc 4.°, doña Angela Giorgi de Bottini.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — El Prosecretario.

e.16 mar.-v.20 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Remedios Vilches de Alvarez**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Manuel Alvarez.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — El Prosecretario.

e.16 mar-v.20 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Carmen Sosa de Ismol y doña Ana Ismol**, en su carácter de viuda e hija del ex jubilado don Cipriano Ismol.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — El Prosecretario.

e.16 mar-v.20 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de lartículo 51 de la Ley 4.349, doña **Amelia M. de Del Castillo**, en su carácter de madre del ex Emp. de la Caja Nac. de Jubilaciones y Pensiones Civiles, don Prudencio Servando Del Castillo.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — El Prosecretario.

e.16 mar-v.20 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Sara Fernández de Ferreyra**, por sí y sus hijos menores, José María y Amelia Margarita Ferreyra, en su carácter de viuda e hijos, del ex Emp. de la Aduana de La Plata don José Ferreyra.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — El Prosecretario.

e. 16 mar.-v.20 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Ignacia Azpiazu de De Loyola**, por sí y su hijo menor, Nereo De Loyola, en su carácter de viuda e hijo del ex Emp. del Banco Hipotecario Nacional, don Luis Felipe de Loyola.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1035. — El Prosecretario.

e. 16 mar.-v.20 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Bernabé Escalante de Vega**, por sí y sus hijos menores, Armanda Pura, Raúl Romeo y Carmen Dolores Vega, en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado don Pedro Vega.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — El Prosecretario.

e. 16 mar.-v.20 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Angélica Rivarola de Martínez**, por sí y sus hijos menores, Oscar Argentino, Raúl Marx, Irma Esteia, Hugo Dante, Elba Alicia y Anatole Darío Martínez, en su carácter de viuda e hijos, del ex jubilado, don Ramón Vicente Martínez.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — El Prosecretario.

e. 16 mar.-v.20 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Juana Petrona López de Rodríguez**, en su carácter de viuda, del ex Emp. del M. de Obras Públicas, don Miguel Rodríguez.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — El Prosecretario.

e. 16 mar.-v.20 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, **D. Filomena Sosa**, en representación de sus hijos menores, Walter Darío, Hermman Jorge, Blanca Irma y Duncan Gontran Liceda, en su carácter de viuda e hijos, del ex jubilado, don Julio Segundo Liceda.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — El Prosecretario.

e.16 mar-v. 20 mar.

Por el término de tres días, a contar de la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Salomé Cañedo de Alvarez**, en su carácter de viuda, del ex jubilado, don José Alvarez Suárez.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — El Prosecretario.

e.16 mar-v. 20 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la qublicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 27 de la Ley 4.349, **doña Esther E. V. Verdi de Schaefer**, por sí y sus hijos **menores, María, Esther, Regine**, Catali-

na y Guillermo Federico Schaefer, en su carácter de viuda e hijos, del ex Emp. de la Universidad Nacional de Buenos Aires, don Guillermo F. Schaefer.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — El Prosecretario.
e.16 mar-v. 20 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Grandi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1935.
El Secretario
e.23 feb.-v.2 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 27 de la Ley 4.349, doña **Julia Pasero de Sepe, Juan Natalio, Julia, Luis Domingo Reyes y Florencio Reyes Sepe**, en su carácter de viuda e hijos del ex Emp. de la Direc. Gral. de Correos y Telég. don Juan Sepe.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — El Prosecretario.
e.16 mar-v. 20 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eutimio Del Río**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1935. — El Secretario.
e.16 mar.-v. 23 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Víctor Laurino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio y robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1935. — Rosendo M. Fraga, Juan Manuel Pardó, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.27 feb.-N.° 329 s|p.p. v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a **Antonio Picallo (a) "El Ñato"**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1935. — Hernán Elizalde, secretario.
e.27 feb.-N.° 330 s|p.p. v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor E. G. Gowland, a cargo del Juzgado del doctor Beruti, se cita, llama y emplaza a **Eulogio Domingo o Domingo Eulogio Arnsada**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1935. — Héctor E. González, secretario.
e.27 feb.-N.° 331 s|p.p. v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Armando Viale**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1935. — Secretario a cargo de la Secretaría N.° 60.
Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.27 feb.-N.° 333 s|p.p. v.5 abr.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Roberto Colquhoun**.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.13 mar.-N.° 343 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Miguel**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 29 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.13 feb.-N.° 271-s.p.p.-v.22 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alfredo Quinteyro**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.27 feb.-N.° 326 s|p.p.-v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Basilio Genaro Cano**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.27 feb.-N.° 335 s|p.p.-v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Menstedt o Nienstedt**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no hiciere.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.27 feb.-N.° 336 s|p.p.-v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Orfilia del Carmen**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.
e.27 feb.-N.° 324 s|p.p.-v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Salvador Coloiani**, procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.27 febr.-N.° 987 s|p.p.-v.5 abr.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Ireneo José López**.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.13 mar.-N.° 342 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio José Sarmiento (a) Pavuca**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario, a cargo de la Secretaría N.° 60.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.13 mar.-N.° 360 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Alfredo Funes**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados, desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.13 mar.-N.° 356 s|p.p. -v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ladislao Reiner**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1935. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.20 feb.-N.° 300 s|p.p.-v.28 mar.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Joaquín Báez**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e.20 feb.-N.° 303 s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, a|c. Dr. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Elías Lipcovich**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por reiteradas defraudaciones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 8 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.20 feb.-N.° 293-s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfonso Gómez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1935. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia: piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.20 feb.-N.° 294-s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a **José Lalo (a) Nené** y a **Zoraida o Zulema Villanueva**, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue al primero por corrupción y tentativa de aborto, y a la segunda, por corrupción, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1935. — Hernán Elizalde, secretario.
e.20 feb.-N.° 299 s|p.p. v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Mazagalli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1935. — Horacio Piñero, Ernesto N. Black, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.20 feb.-N.° 290-s.p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Vila**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.27 feb.-N.° 332 s|p.p. v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rosendo Aenlle**, procesado por el delito de tentativa de estafa y falsificación de firmas, para que dentro del término de, treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e.27 feb.-N.° 328 s|p.p. v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Ginani, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 feb.-N.° 334 s|p.p. v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor E. G. Gowland, ale. Beruti, se cita, llama y emplaza, a Aurelio López, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones, artículo 92, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1935. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.13 feb.-N.° 282- s|p|p.-v.22 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Roberto Lozano**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 feb.-N.° 284 s|p.p. v.22 mar.

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario de Santa Fe, doctor Pedro Mercillo Suárez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Elidia Luisa R. F. Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a prestar declaración en el expediente N.° 2329, por infracción al artículo 57 de la Ley de Correos, y a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Rosario, Diciembre 26 de 1934. — Pascual Sosa Yaniz, secretario.

e.13 feb.-N.° 288 s|p.p.-v.22 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Schwarz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.13 feb. N.° 280 s|pp. v.22 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfonso Carbone**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.13 mar.-N.° 347 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza a **Julián Pedro Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.20 feb.-N.° 291-s.p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Geri**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.13 feb.-N.° 281 s|p|p.-v.22 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita llama y emplaza a **Aquiles Damianovich**, procesado por el delito de extorsión, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.13 feb.-N.° 273-s.p.p.-v.22 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Camilo E. Fraga**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.13 feb.-N.° 275 s|p.p.-v.22 mar.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **María Elena Indart**.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1934. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.27 feb.-N.° 320 s|p.p.-v.5 abr.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Otero**, procesado por el delito de hurto, que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e.13 mar.-N.° 364 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Armando Volper o Volpe**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.13 mar.-N.° 357 s|p.p.-v.17 abr.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Carmen de Baizan y Fructuoso Baizan**, procesados por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

e.13 mar.-N.° 346 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hugo Offeneg**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e.13 mar.-N.° 339 s.p.p.-v.17 abr.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Samuel Grinberg**.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.13 mar.-N.° 341 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Dogliotti**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.13 mar.-N.° 348 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Olavarrieta**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario a cargo de la Secretaría número 60.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.13 mar.-N.° 359 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Ramón Velazco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso.

e.13 mar.-N.° 338 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Colin**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.13 mar.-N.° 350 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza. a **Alberto Teglia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1935. — Por la Secr. del doctor Grégorio Alberto Soldani, Angel M. Cordero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.27 feb.-N.° 325 s|p.p.-v.5 abr.

Por disposición del señor Jez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **José Argumedo y Eduardo Camaño**, procesados por el delito de infracción al artículo 28 de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, ante el Juzgado y Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía si así no lo hicieran.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1934. — A. Romero Carranza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, sub-suelo.

e.27 feb.-N.° 321 s|p.p.-v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Petrona Coronel**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1934. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.13 feb.-N.° 276 s|p.p.-v.22 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salvador Colombo, Juan Carlos Bau Peyrano y Primitivo Tello**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 mar.-N.° 345 s|p.p.-v17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Alfonso Gómez García**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.13 mar.-N.° 355 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Iglesias**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.13 feb.-N.° 286 s|p.p. v.22 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita llama y emplaza a **Federico Martínez y Martínez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 1.° de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.
e.13 feb.-N.° 272-s.p.p.-v.22 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor E. González Gowland, a|c. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Juan Womarowsky**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1935. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.13 feb.-N.° 279-s|p|p.-v.22 mar.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Almenta**, procesado por el delito de abuso de arma de fuego, a fin de que comparezca a estar a derecho en el deltio que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 11 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
e.20 feb.-N.° 295-s|p.p.-v.28 mar.

El señor Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Florentino Quiroga y Silveria Baisán o Baysa**, Secretaría N.° 22.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1935. — Alfredo Miguens, secretario.
e.20 feb.-N.° 306-s.p.p.-v.28 mar.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Matilde del Rosario Fernández**.
Buenos Aires, Febrero 8 de 1935. — Alfredo Persiani, secretario.
e.13 feb.-N.° 270 s|p.p.-v.22 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Rapa**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y ejercicio ilegal de la medicina, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.13 mar.-N.° 353 s|p.p.-v.17 abr.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días a los herederos y acreedores de **Rosa Rusconi o Runconi o Ruscono**, cuyo juicio sucesorio tramita en la Secretaría 9.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1935. — Julio A. de Kemmeter, secretario.
e.20 feb.-N.° 305-s p.p v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor G. Gowland, a|c. del Juzgado del doctor Beruti, se cita, llama y emplaza a **Sócrates Truyol**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.13 feb.-N.° 285 s|p.p. v.22 mar.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días a los herederos y acreedores de don **Silvestre Beotto o Beott o Brotto o Bialto**, cuyo juicio sucesorio tramita en la Secretaría N.° 11.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.20 feb.-N.° 307-s.p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **N. Bazán**, procesado por el delito de robo (sumario 9614), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.20 feb.-N.° 304 s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor E. González Gowland a|c. Beruti se cita, llama y emplaza, a **Antonio Delfino Vila o Antonio D. Vila**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1935. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.13 feb.-N.° 278 s|p.p.-v.22 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor G. Gowland a|c Juzgado del doctor Beruti, se cita, llama y emplaza a **César Augustos Rivas**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.13 feb.-N.° 283 s|p.p. v.22 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Melbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cirilo J. Hillar y Jorge Hillar**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1935. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e.20 feb.-N.° 301 s|p.p.-v.28 mar.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Horacio Cabeza**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
e.20 feb.-N.° 302 s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Filemón Romanoski**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1935. — Juan Manuel Padró, Rosendo M. Fraga, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e.27 feb.-N.° 323 s|p.p.-v.5 abr.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Juan Ricardo Penrose**.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1935. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.
e.27 feb.-N.° 322 s|p.p.-v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Justo Pastor Iglesias**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.13 mar.-N.° 344 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Remo F. Pollaroli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.13 mar.-N.° 340 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Segundo Cornelio Saavedra**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e.13 mar.-N.° 352 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Meyer**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.13 mar.-N.° 363 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Bagna**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e.13 mar.-N.° 354 s|p.p.-v.17 abr.

El Juez en lo Civil doctor **Manuel Orús**, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Eulogio Caís**.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1935. — Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.13 feb.-N.° 277 s|p.p.-v.22 mar.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Carlos Solé**, procesado por el delito de estafa y tentativa de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 12 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e.20 feb.-N.° 296-s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, dotcor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Otelo**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.20 feb.-N.° 292-s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor G. Gowland, a|c. del Juzgado del doctor Beruti, se cita, llama y emplaza a **Manuel Domínguez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.20 feb.-N.° 297 s|p.p. v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor E. G. Gowland, a|c. del Juzgado del doctor Beruti, se cita, llama y emplaza a **Ramón Máximo González**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por violación de domicilio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1935. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.20 feb. N.° 298 s|p.p. v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Barreiro**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.13 mar.-N.° 361 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Pascual Castelli o Pedro Castelli**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

e.13 mar.-N.° 362 s|p.p.-v.17 abr.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de doña **María Catalinich.**

Buenos Aires, Febrero 12 de 1935. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.20 feb.-N.° 289-s.p.p.-v.28 mar.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ebherardo van Ingen**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — R. S. Naón (h), secretario.

e.13 mar.-N.° 358 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Parada**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e.13 mar.-N.° 349 s|p.p.-v.17 abr

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario de Santa Fe, doctor Pedro Morcillo Suárez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Amelia de Bergamaschi**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a prestar declaración en el expediente N.° 2.306, por infracción al Art. 57 de la Ley de Correos.

Rosario, Diciembre 26 de 1934. — Pascual Sosa Yaniz, secretario.

e.14 feb.-N.° 287 s|p.p. v.23 mar

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"J. IGUZQUIZA Y COMPAÑIA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal doctor Eduardo Williams, se hace saber por el término de cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de la sociedad de responsabilidad limitada que se transcribe a continuación: Primer testimonio. — Número cincuenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince días de febrero de mil novecientos treinta y cinco, ante mí el escribano autorizante y los testigos al final firmados, comparecen los señores. — Jacinto Igúzquiza, casado en primeras nupcias, de nacionalidad española, de cuarenta y cinco años de edad; don Miguel Tarrio, argentino, casado, de treinta y dos años de edad, y doña María Tarrio de Igúzquiza, casada con don Jacinto Igúzquiza, argentina, de treinta y ocho años de edad, todos domiciliados en la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, calle de Juan Bautista Alberdi número setenta y cinco y accidentalmente aquí y exponen: — Que por contrato celebrado el día treinta de septiembre del año mil novecientos treinta y uno, por escritura pasada ante el autorizante, fué constituída la Sociedad comercial en comandita que giraría bajo el rubro de "**J. Igúzquiza y Compañía**", cuyos componentes fueron los señores Jacinto Igúzquiza y Miguel Tarrio, el primero como socio activo y como comanditario el segundo. — Dicha sociedad, que continuaría con los negocios y operaciones de la antecesora, que bajo el mismo rubro y compuesta por los mismos socios e idéntico carácter, había quedado disuelta por expiración de término, se constituyó por plazo indeterminado a contar desde la mencionada fecha treinta de septiembre de mil novecientos treinta y uno, inscribiéndose en el Registro de Comercio al folio cuatrocientos sesenta y nueve, bajo el número ochocientos setenta y nueve del libro doscientos diecisiete con fecha catorce de octubre de dicho año. — Fallecido el socio comanditario, señor Tarrio, el veintiocho de diciembre de mil novecientos treinta y dos, tramitóse su juicio sucesorio por ante los tribunales de la ciudad de La Plata, juzgado a cargo del doctor Manuel S. Nieto, Secretaría del doctor Ladislao Szelagowski, en cuyos autos se dictó, el seis de marzo de mil novecientos treinta y tres, la respectiva declaratoria de herederos del causante en favor de sus hijos María Dolores y Miguel Tarrio y Sampayo, la que fué protocolizada en esta jurisdicción, previo pago del impuesto sucesorio respectivo, correspondiente al haber que el causante tenía en la referida Sociedad, por mandato del señor Juez de Primera Instancia doctor Raúl Perazzo Naón, según escritura de quince de julio de mil novecientos treinta y cuatro, pasada ante el escribano don Raúl E. Lavista, habiéndose operado asimismo, por mandato judicial, la disolución de la Sociedad a que se viene haciendo referencia, cuya disolución fué inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número quinientos catorce, folio ciento ochenta y tres del libro treinta y seis de disoluciones sociales, con fecha veintidós de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro. — Que no obstante la disolución de la Sociedad aludida, el socio sobreviviente, don Jacinto Igúzquiza y los herederos del fallecido, doña María Dolores y don Miguel Tarrio y Sampayo, han continuado en sociedad con el giro de las operaciones y negocios de la extinguida firma "J. Igúzquiza y Compañía", cuyos actos, operaciones y negocios, a partir desde la recordada fecha de veintidós de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, y hasta la de hoy, ratifican los comparecientes por este acto y agregan: Que de mutuo y amigable acuerdo, han resuelto constituir entre ellos una sociedad comercial de responsabilidad limitada, ajustándose a las prescripciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y a las cláusulas y artículos que a continuación se expresan: Denominación. — Objeto. — Domicilio y Duración. — Artículo primero: Queda constituída entre los comparecientes una sociedad comercial con la denominación de "J. Igúzquiza y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con el objeto de negociar en los ramos de comisiones y consignaciones en general, y todo otro negocio concerniente a frutos del país, sebos, cereales y haciendas, continuando así con los negocios y operaciones que para los mismos fines venía explotando la extinguida firma "J. Igúzquiza y Compañía, Sociedad en Comandita", disuelta, como queda dicho, con fecha veintidós de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la Sociedad que por este acto se constituye, tomando en consecuencia, de su cuenta las operaciones realizadas por aquélla desde la indicada fecha. — Artículo segundo: El domicilio legal de la Sociedad y asiento principal, se fija en esta Ciudad con escritorio actualmente en la calle A'mafuerte número setecientos treinta y cinco. — Artículo tercero: La duración de la Sociedad será de plazo indeterminado. — Capital. — Cuota de los asociados y naturaleza del aporte. — Artículo cuarto: El capital de la Sociedad se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, que representa el capital activo líquido de la extinguida firma "J. Igúzquiza y Compañía", que se halla totalmente integrado por los valores que resulta del Balance e inventario general de la referida firma fenecida, practicado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, que los comparecientes ratifican y confirman, y que se descompone de acuerdo a la planilla de detalle que, suscripta por todos los comparecientes, se agrega como parte integrante de este contrato. A dicho capital concurren los asociados con las siguientes cuotas: el señor Jacinto Igúzquiza, con la de sesenta mil pesos; el señor Miguel Tarrio, con la de veinte mil pesos; y la señora María Tarrio de Igúzquiza, con la de veinte mil pesos. — Dirección y administración. — Artículo quinto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de dos gerentes, recayendo tal designación en los socios señores Jacinto Igúzquiza y Miguel Tarrio, quienes indistintamente, desde ya asumen tal representación con todas las obligaciones y atribuciones que les acuerda la ley respectiva en sus Arts. trece, catorce, quince, diez y seis y veintiuno de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, a cuyo efecto podrán hacer uso de la firma social en todos los negocios, asuntos y operaciones de la Sociedad, no pudiendo comprometerla en fianzas o garantías de terceros, ni como avalista ni en aquellos actos u operaciones que no sean del giro social. Quedan exceptuados de esta prohibición los casos en que por reciprocidad deban firmarse garantías para los ferrocarriles. Quedan asimismo facultados para que, en nombre de la Sociedad, puedan abrir cuentas en los bancos nacionales, provinciales, extranjeros y particulares incluso el de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, depositando sus fondos y valores y librando cheques u órdenes de pago contra los mismos. Podrán también descontar y negociar toda clase de documentos comerciales, letras, pagarés, giros, ya sea como librador, endosante o aceptante, y solicitar y aceptar créditos en cuenta corriente u otra forma, de las mismas instituciones bancarias o de particulares. Podrán igualmente adquirir o gravar en cualquiera de las formas admitidas por las leyes o recibir de sus deudores, en pago o garantía, toda clase de bienes raíces, aceptar o dar garantías hipotecarias y prendarias y títulos y acciones u otros valores, otorgando y firmando todas las escrituras públicas y documentos públicos y privados, recibos, cartas de pago, cancelaciones u otros; y dar y tomar la posesión de ello. Igualmente tendrán facultad para entablar las acciones y gestiones que correspondan por ante los tribunales, autoridades y reparticiones nacionales, provinciales y municipales de cualquier fuero y jurisdicción, dado el caso de tener que hacer valer sus derechos, de cualquier índole que fueren, ya sea por las vías judiciales y administrativas; y conferir los poderes especiales y generales que se requiriesen. — Balance y distribución de utilidades y pérdidas. — Artículo sexto: Anualmente, al finalizar el mes de diciembre, se practicará un balance e inventario general con el objeto de conocer el estado y marcha de las operaciones sociales, sin perjuicio de darse los balances parciales que los socios estimasen convenientes. Las utilidades líquidas y realizadas que cada balance arroje, una vez deducido el cinco por ciento para Fondo de Reserva Legal, serán distribuídos en la siguiente forma: — Un cincuenta por ciento para el señor Jacinto Igúzquiza; un veinticinco por ciento para el señor Miguel Tarrio y un diez por ciento para la señora María Tarrio de Igúzquiza, y un quince por ciento para habilitación de empleados y cuenta de quitas y quebrantos. — Las pérdidas si las hubiere serán reintegradas en la misma proporción. — Los balances e inventarios deberán ser, para su validez presenciados y firmados por todos los socios o sus representantes legales. — Artículo séptimo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará en la misma forma con la intervención de un representante de los herederos del fallecido hasta la fección del balance respectivo, y una vez establecida su parte, los socios restantes tendrán opción para adquirir aquélla, o incorporar a los herederos a la sociedad o aceptar la transferencia a un tercero. — Disposiciones generales. — Artículo Octavo: Cada uno de los señores Jacinto Igúzquiza y Miguel Tarrio, tendrán mientras ejerzan la Gerencia, el derecho de retirar la suma de cien pesos mensuales para los gastos particulares provenientes del negocio, la que se cargará a la cuenta de gastos generales. — Artículo noveno: El cambio, remoción, o nombramiento de nuevos gerentes, así como la remuneración y demás obligaciones accesorias deberá ser determinada por todos los socios. — Artículo décimo: Toda modificación de los presentes Estatutos deberá ser resuelta por unanimidad de votos. — Artículo undécimo: Si alguno de los socios desease retirarse de la sociedad podrá hacerlo previo aviso de seis meses de anticipación a la facción del próximo balance, conservando él o los socios restantes el derecho de preferencia para adquirir del saliente su parte en la sociedad, u optar por la transferencia a un tercero si lo creyeren conveniente. — Artículo duodécimo: Todos los casos no previstos por estos Estatutos regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio que le sean aplicables. — Artículo décimotercero: Cualquier diferencia que surgiere entre los socios o sus representantes con motivo de la interpretación a estos estatutos durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su liquidación o disolución, será resuelta por medio de árbitros, arbitradores nombrados uno por cada parte disidente, quienes nombrarán un tercero por si hubiere discordia, y el fallo de éste o de aquéllos en su caso deberá ser acatado como de última instancia. — Artículo décimocuarto: Quedan facultados los gerentes para correr con toda la tramitación necesaria a los efectos de la inscripción y publicación del presente contrato. — Bajo las artículaciones precedentes los contratantes dejan formalizada la presente sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho. — De los certificados anexos a la presente, resulta no adeudar patente la sociedad antecesora y hallarse al día con el pago del impuesto a las transacciones. — En tal virtud, leída que les fué a los comparecientes se ratifican en su contenido y así lo otorgan y firman junto con los testigos don Dante Catalano y don Manuel Oruna, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — J. Igúzquiza. — M. Tarrio. — María T. de Igúzquiza. — Tgo. — Dante Catalano. — Tgo. — Manuel Oruna. — Ante mí: E. Serrentino Liana. — Hay un

sello. — Concuerda con la escritura original de su referencia la que pasó ante mi adscripto y queda en el Registro número veinte a mi cargo. — Para la Sociedad "J. Igúzquiza y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento y en los sellos números ciento veintisiete mil ciento ochenta y seis al ciento ochenta y nueve inclusive. — Sobrerraspado- fallecido- requiriesen. — Todo vale. — Ricardo Conde Salgado. — Hay una estampilla y un sello.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1935. — Carlos Castro Walker, secretario.

e16 mar.-N.º 12.519-v22 mar.

"HIRSCH y ZOLLFREI"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. Eduardo Williams, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de la sociedad de responsabilidad limitada que se transcribe a continuación: Primer testimonio. — Número doscientos cuarenta y uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de febrero de mil novecientos treinta y cinco ante mí, Escribano autorizante, y en presencia de los testigos que se expresarán y firmarán, comparecieron los señores don Adolfo Hirsch, alemán, don Bernardo Zollfrei, doctor Leonardo Lowey, ambos argentinos naturalizados, y don José Antonio Valladares, español, todos los comparecientes mayores de edad, casados, domiciliados legalmente en esta Capital, calle Cangallo número mil cuatrocientos setenta y nueve, personas de mi conocimiento, de que doy fe, y dijeron: Que por escritura otorgada el veintidós de marzo de mil novecientos veintitrés al folio trescientos cuarenta y uno de este mismo Registro ciento treinta y cinco, quedó constituída entre los comparecientes señores Hirsch y Zollfrei, una sociedad mercantil colectiva bajo la razón social de "Hirsch y Zollfrei", con el objeto principal de dedicarse al negocio de importación en general, con duración indeterminada y con las demás cláusulas y condiciones que en esa escritura se determinaron, la que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el veinticinco de abril de mil novecientos veintitrés, bajo el número doscientos sesenta y cuatro, al folio cuatrocientos treinta y siete. Y que habiendo convenido en transformar esa sociedad colectiva en una de responsabilidad limitada y en el ingreso en ésta como socio, de los comparecientes, señores Lowey y Valladares, otorgan y declaran: Primero: Que al día treinta y uno de diciembre próximo pasado, dan por disuelta totalmente la precitada sociedad "Hirsch y Zollfrei" de acuerdo con el balance practicado a esa fecha, el que arroja como diferencia entre el activo y pasivo, la cantidad de doscientos ochenta y un mil setecientos veinticinco pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional de curso legal, de la que corresponden ciento cincuenta mil doscientos cincuenta y un pesos con sesenta centavos al socio señor Hirsch y ciento treinta y un mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos con diez y nueve centavos al socio señor Zollfrei, a quienes queda transferido todo el activo y quienes se hacen cargo de todo el pasivo. Segundo: Que a contar del día primero de enero del corriente año queda constituída entre los cuatro comparecientes, una sociedad de responsabilidad limitada y transformada en ésta, la precitada sociedad disuelta, bajo las bases y condiciones siguientes: Primera: La Sociedad se denominará **"Hirsch y Zollfrei. Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, con domicilio legal y principal en esta Ciudad de Buenos Aires. — Segunda: El objeto principal de la sociedad, es continuar los negocios de la precitada sociedad disuelta, o sea la importación de mercaderías, sin perjuicio de poder practicar todo otro acto de comercio. — Tercera: El plazo de la sociedad es indeterminado, en el sentido que podrá ser disuelta por la simple voluntad de cualesquiera de los socios al día treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y siete, y después cada vez al vencimiento del plazo de un año, el primero a contar desde la fecha mencionada últimamente, y así sucesivamente, mediante aviso dado por telegrama colacionado u otra forma legal, a los otros socios, en el domicilio principal de la sociedad, con seis meses de anticipación. La disolución deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y publicarse en esta Capital. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos nacionales cada una, el que es suscripto e integrado en la forma y proporción siguiente: Cien mil pesos de igual moneda, por cada uno de los socios señores Hirsch y Zollfrei, que se integran totalmente, consistentes en mercaderías, créditos y demás bienes muebles, provenientes del precitado activo de la disuelta sociedad "Hirsch y Zollfrei", que queda transferido a la sociedad que se constituye por este acto, mientras que las diferencias resultantes, de cincuenta mil doscientos cincuenta y un pesos con sesenta centavos nacionales para el señor Hirsch y de treinta y un mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos con diez y nueve centavos nacionales para el señor Zollfrei, quedan acreditadas en las correspondientes cuentas particulares de dichos socios como créditos contra la sociedad, de cuyo pago se hace cargo ésta, como también de todo el pasivo de la disuelta sociedad "Hirsch y Zollfrei", treinta mil pesos de la misma moneda por el socio señor Lowey y veinte mil pesos de igual moneda por el socio señor Valladares, ambos aportes consistentes en dinero efectivo; cada uno de los socios señores Lowey y Valladares, integra en este acto la mitad de las precitadas cuotas que suscriben; el saldo hasta completar las cuotas que suscriben, lo integrarán con los beneficios que les correspondan, según se verá más adelante. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de dos gerentes, en las condiciones y con las facultades, que en cada caso se establecerán. Por la presente escritura quedan designados gerentes, los socios señores doctor Leonardo Lowey y don José Antonio Valladares, quienes en la forma que se indicará más adelante, podrán realizar todo acto de administración y de disposición y celebrar todo contrato, sin excepción alguna, siempre que se relacione con el objeto social y con la sola limitación que no podrán garantizar o afianzar obligaciones de terceros, pudiendo por lo tanto asimismo representar a la Sociedad, tanto judicial como extrajudicialmente, aún en representación de terceros, tomar dinero en préstamos, librar, aceptar, endosar y descontar cheques, giros, letras, pagarés y demás documentos endosables y de comercio, celebrar contratos de cambio, girar en descubierto, conferir poderes generales y especiales, y revocarlos. Para contraer obligaciones bancarias, se requerirá la firma conjunta de ambos gerentes señores Lowey y Valladares; para todo otro acto o contrato, podrá actuar separada e indistintamente, uno, cualesquiera de ellos. — Sexta: Anualmente, al día treinta y uno de diciembre, se practicará un balance general con demostración de las ganancias y pérdidas. De las utilidades líquidas, se separará previamente un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance a un diez por ciento del capital y se abonará un interés del seis por ciento anual sobre las cuotas integradas; del saldo que hubiere, corresponderá: el veintiocho por ciento a cada uno de los socios señores Hirsch y Zollfrei, y el veintidós por ciento a cada uno de los socios señores Lowey y Valladares; en caso de cesión de una o más cuotas por un socio al otro, el respectivo porcentaje arriba indicado quedará aumentado para el cesionario y disminuído para el cedente "pro rata temporis" al importe de la o las cuotas cedidas y al porcentaje en las utilidades del cedente. Hasta tanto los socios señores Lowey y Valladares no hayan integrado totalmente las cuotas suscriptas por cada uno de ellos, no podrán disponer de sus utilidades anuales, las que serán destinadas a integrar las cuotas suscriptas y no integradas por ellos. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: En caso de fallecimiento de cualesquiera de los socios, se resolverá sobre la incorporación o no incorporación de los herederos o legatarios del socio fallecido, por mayoría absoluta de votos de todos los demás socios; en el primer caso, los sucesores del socio fallecido deberán unificar su representación ante la sociedad; en el segundo caso percibirán lo que les corresponda por capital y utilidades de acuerdo con un balance que se practicará, y en la forma que se dirá más adelante. Toda modificación de este contrato, salvo las que signifiquen cambio del objeto de la sociedad o impongan mayor responsabilidad a los socios, será resuelta por mayoría absoluta de votos de todos los socios; en la misma forma que se acaba de establecer, se tomarán las resoluciones referentes al nombramiento y remoción de los gerentes, que podrán ser destituídos en todo momento, aún los designados por esta escritura, a la aprobación de los balances, a la decisión de los negocios sociales y a toda otra que interese a la Sociedad. Sólo por cuotas integradas podrá emitirse voto. Todo socio ausente o impedido, podrá dar su voto por escrito o hacerse representar por medio de un mandatario, que lo podrá ser también otro socio. — Octava: En caso de disolución, cada uno de los socios señores Hirsch y Zollfrei, tendrá el derecho de continuar los negocios sociales, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad y pagando a los demás socios lo que les corresponda por capital aportado, participación en el Fondo de Reserva Legal y utilidades, de acuerdo con un balance que al efecto se practicará y en el que se incluirán, mediante un cálculo prudente, los beneficios que pueda producir el activo, con deducción de gastos y créditos dudosos. En ese caso, los demás socios percibirán lo que les corresponda, en seis cuotas trimestrales consecutivas e iguales, pagadera la primera de ellas a los noventa días de haber sido aprobado el balance; en igual forma percibirán los sucesores de un socio fallecido lo que les corresponda, si no fueren incorporados a la sociedad. No haciendo uso los señores Hirsch y Zollfrei del derecho citado precedentemente, se procederá a la liquidación por la o las personas, socios o extraños, que designen los socios por mayoría absoluta de votos. Del saldo que quedare, una vez pagado el pasivo, se restituirán a los socios las cuotas de capital integradas, y el remanente será distribuído entre ellos en la proporción mencionada en la cláusula "Sexta". Si ese saldo no alcanzare para restituir a los socios la totalidad de sus cuotas integradas, se aplicará al pago parcial de ellas a manera de dividendo. — Novena: En todo lo no previsto en este contrato, se aplicará lo dispuesto en la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente las disposiciones del Código de Comercio y del Código Civil, en el orden nombrado. Bajo las bases que anteceden, los cuatro comparecientes dejan formalizado el presente contrato de sociedad, el que se obligan a cumplir y a respetar con arreglo a derecho. Como Escribano autorizante hago constar que la Sociedad "Hirsch y Zollfrei", no adeuda suma atrasada en concepto de patente, según así resulta del certificado que agregaré y que repongo esta escritura con valores por un total de cuatrocientos veintitrés pesos con arreglo a la Ley de Papel Sellado. — Y leída que les fué por mí, se ratificaron en su contenido, así la otorgaron y firmaron, junto con los testigos don Angel Vázquez y don Mariano W. Vanloo, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Adolfo Hirsch. — B. Zollfrei. — L. Lowey. — J. Valladares. — Angel Vázquez. — M. W. Vanloo. — Hay un sello. — Guillermo J. Broens. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento treinta y cinco a mi cargo, doy fe. — Para lo Sociedad expido el presente en cuatro sellos de un peso y cincuenta centavos nacionales, año mil novecientos treinta y cinco, números: del trescientos treinta mil cuatrocientos diez al presente, correlativos; que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: bases: interese: haciendo: o: J: vale: Hay un sello y una estampilla: Guillermo J. Broens.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1935. — Carlos Castro Walker, secretario.

e16 mar.-N.º 12.516-v22 mar.

"EL TEMPANO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por mandato del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato de la Sociedad denominada **"El Témpano, Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, cuyo contrato dice así: Primer testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen: los Señores Don Luis Proverbio, Don Victorio Ricci y Don José Alfredo Pandolfi, todos casados, argentinos, de este vecindario, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han convenido formalizar por este acto el siguiente contrato de sociedad: Primero: Don Luis Proverbio, Don Victorio Ricci y Don José Alfredo Pandolfi, constituyen en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo objeto es la explotación de una Fábrica de Hielo, Frigoríficos y Anexos, que bajo la denominación de "El Témpano", se halla instalada en esta Capital, en la calle Escalada número setecientos veintidós, la que era explotada por la razón social "Alberto F. Botto y Compañía", disuelta por escritura de esta misma fecha y de la que formaban parte los señores Ricci y Proverbio, quienes conjuntamente con Don José A. Pandolfi, se hicieron cargo del activo y pasivo de la misma, en la forma que más adelante se relacionará y cuyo giro será continuado por la nueva Sociedad en la forma expresada en este contrato, pudiendo ampliar el género de sus negocios a cualquier ramo similar mediante el acuerdo unánime de los socios. — Segundo: La Sociedad girará bajo la denominación de "El Témpano, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y durará tres años contados desde la fecha y su domicilio será en esta Capital, en la calle Escalada número setecientos veintidós, asiento principal de sus negocios, podrá establecer agencias o sucursales fuera y dentro del país. Tercero: El capital social integrado, es de ochenta y dos mil pesos moneda nacional, dividido en ochenta y dos cuotas de mil pesos, de las que corresponden cuarenta cuotas a Don Luis Proverbio, veinte cuotas a Don Victorio Ricci y veintidós cuotas a Don José Alfredo Pandolfi. Dichos aportes están representados en la siguiente forma: El aporte del Señor Proverbio, por sus acciones y derechos hasta llegar a la suma expresada, o sean cuarenta mil pesos, que le corresponden en mayor cantidad en la disolución de la sociedad en Comandita "Alberto F. Botto y Compañía", realizada por escritura de esta misma fecha pasada ante mí, al folio ochocientos veinte, vuelto de este Registro, protocolo corriente, según surge del Balance General efectuado con motivo de la precitada disolución, cuyo balance que también toman de base para la constitución de la presente, corre a los folios dieciocho a veinte del Libro de Inventarios de la extinguida sociedad y que

en su copia transcripto dice: "Activo. — Propiedad Escalada setecientos veinte|veinte y dos: Su costo: pesos treinta y un mil cincuenta y ocho, noventa y cinco centavos. Menos amortizaciones: pesos seis mil cincuenta y ocho, noventa y cinco centavos. — Pesos veinticinco mil. — Maquinarias e instalaciones. Su costo: pesos ciento cuarenta y siete mil doscientos veintiocho, cuarenta y seis centavos. Menos amortizaciones pesos veintisiete mil doscientos veintiocho, cuarenta y seis centavos: Pesos ciento veinte mil. — Muebles y Utiles: Su costo: Pesos doscientos noventa, cuarenta y cinco centavos. Menos amortizaciones doscientos ochenta y nueve pesos, cuarenta y cinco centavos: Pesos uno. — Caja. Existencia: Pesos cuatro mil ochocientos noventa y cinco, cuarenta y cuatro centavos. — Banco de Galicia y Buenos Aires: n|depósito en cta. cte.: pesos ochenta y siete, noventa centavos. — Banco de la Nación Argentina: n|depósito en cta. cte.: pesos sesenta y cinco, treinta centavos. — Total del activo: pesos ciento cincuenta mil cuarenta y nueve, sesenta y cuatro centavos. — Pasivo: — Luis Proverbio, cta. capital en comandita: pesos treinta y cuatro mil. — Luis Proverbio, cta. personal: pesos ocho mil cuarenta y dos, treinta y cuatro centavos. — Alberto F. Botto, cta.: capital, pesos quince mil. — Alberto F. Botto, cta. personal: pesos dos mil quinientos treinta y uno, veintiún centavos. — Victorio Ricci, cta. capital: pesos diecisiete mil. — Victorio Ricci, cta. personal: pesos dos mil seiscientos diecinueve, cuarenta y seis centavos. — Hipoteca: Pesos ocho mil. — Obligaciones a pagar, pesos cincuenta y siete mil trescientos cincuenta y dos, noventa y seis centavos. — José A. Pandolfi: Pesos cuatro mil trescientos sesenta y dos, treinta y cuatro centavos. — Cuentas a pagar: Pesos mil ciento cuarenta y uno, treinta y tres centavos. — Total del Pasivo: Pesos ciento cincuenta mil cuarenta y nueve, sesenta y cuatro centavos". — El aporte de Don Victorio Ricci, está constituído por sus acciones y derechos en la antigua Sociedad ya mencionada, los que en concepto de cuenta capital y personal alcanzan a diez y nueve mil seiscientos diez y nueve pesos, cuarenta y seis centavos y surgen del precedente Balance, faltando para completar las veinte cuotas por él suscriptas, trescientos ochenta pesos, cincuenta y cuatro centavos, que los aporta de la siguiente manera: El socio Don Luis Proverbio cede a favor del Señor Ricci, del remanente que resulta entre su parte en la disolución de la Sociedad anterior y lo que aporta a la presente, sus derechos hasta dicha suma de trescientos ochenta pesos, cincuenta y cuatro centavos, los que el Señor Ricci, ingresa completando así sus veinte cuotas, comprometiéndose a abonar al Señor Proverbio el importe a que alcanza los derechos cedidos en la forma que privadamente convendrán. — Las veintidós cuotas suscriptas por Don José Alfredo Pandolfi, que componen su capital, se integran así: Diez y siete mil quinientos treinta y un pesos, veinte y un centavos, que le corresponden por la cesión que Alberto F. Botto, hiciera a su favor de los derechos y acciones que como socio solidario de la sociedad en comandita extinguida "Alberto F. Botto y Compañía", le fueron adjudicados en su disolución, cesión que consta en la ya mencionada escritura de disolución; cuatro mil trescientos sesenta y dos pesos, treinta y cuatro centavos, suma a que asciende el crédito que a su favor tiene contra la Sociedad disuelta, todo lo que también resulta del Balance transcripto; y los ciento seis pesos, cuarenta y cinco centavos que aun restan para completar su aporte, se los cede el señor Proverbio, de su remanente, en la misma forma y condiciones que lo hizo al socio Señor Ricci. — Quedándole todavía a Don Luis Proverbio una diferencia a su favor de mil quinientos cincuenta y cinco pesos, treinta y cinco centavos, entre los derechos y acciones que le correspondieron en la disolución de la anterior Sociedad y su aporte en la presente más las sumas cedidas, deberá ingresar dicha cantidad a la cuenta personal del mismo en la nueva entidad. — La finca cuyo valor se halla comprendido en el capital aportado por los socios, está ubicada en esta Capital, parroquia de Vélez Sársfield, circunscripción primera, calle Escalada, hoy número setecientos ventidós, entre la Avenida Juan Bautista Alberdi y calle Zequeira, edificada sobre tres lotes de terreno designados con los números diez y ocho, diez y nueve y veinte de la manzana A., compuesta su extensión de veinticinco metros noventa y ocho centímetros de frente al Sud Oeste, por treinta metros ochenta y cuatro centímetros en su costado Sud Este; cuarenta metros de fondo en su otro costado al Nord Oeste y veinticuatro metros en su contrafrente al Nord Oeste y veinticuatro metros en su contrafrente al Nord Este, o sea una superficie total de ochocientos setenta y un metros con treinta y seis decímetros cuadrados, lindando al frente calle Escalada, al Sud Este, lote diecisiete; al Nord Este con los lotes ocho al once, y al Nord Oeste con el Señor Braulio Duro. — Le corresponde a la Sociedad "A. Botto y Compañía", el inmueble deslindado por transferencia que Don Alberto Fernando Botto, hizo en concepto de aporte de capital, formalizada por escritura de fecha cuatro de Octubre de mil novecientos treinta, pasada ante el escribano de esta Capital Don José María Ratto, cuyo testimonio inscripto en el Registro de la Propiedad al folio ciento noventa y uno, tomo trescientos noventa y cinco, inscripción tercera de la Zona Sud, he tenido a la vista para este acto, doy fe; y por escritura de disolución de la referida sociedad que pasó en esta misma fecha al folio ochocientos veinte vuelto de este Protocolo corriente, fué adjudicada dicha finca a los comparecientes. — De los certificados que se agregan a la mencionada escritura resulta: que por el nombre de los socios no existe inhibición que los impida disponer de sus bienes, y que la finca deslindada cuyo dominio consta a nombre de la "Sociedad Alberto F. Botto y Compañía", no reconoce embargo ni más gravámenes que las siguientes hipotecas a favor de la Compañía Westinghouse Electric Internacional, Sociedad Anónima: Una por ciento diez y nueve mil pesos moneda nacional; Otra en segundo término por veintiséis mil trescientos veintiocho pesos veinte centavos moneda nacional y otra en primer término sobre el lote veinte y parte del diecinueve por ocho mil pesos moneda nacional; todas las que pasaron por ante el Escribano Don Carlos Novaro, según escrituras de fecha catorce de Noviembre de mil novecientos treinta, veintiséis de Agosto de mil novecientos treinta y uno y trece de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, respectivamente, y de las que se tomó razón en el Registro de Hipotecas al folio trescientos cuarenta y dos del Tomo doscientos veinte y uno Sud, folio trescientos sesenta y dos del Tomo doscientos treinta y dos Sud-y folio cuatrocientos ochenta y nueve del Tomo doscientos cincuenta y ocho Sud; haciéndose cargo de las mismas la nueva Sociedad; así mismo resulta que dicha finca no adeuda Contribución Territorial, Impuestos Municipales hasta el corriente año inclusive, ni afirmado a la Municipalidad, estando pagos los Servicios de Obras Sanitarias hasta el treinta de Septiembre último. — Cuarto. — La Administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de todos los socios que revestirán el carácter de gerentes, quedando designados como tales en este acto, pudiendo en consecuencia hacer uso de la denominación social y obligarse por la misma en todas las operaciones que constituyan el objeto de la Sociedad y que interesen a la misma, con la sola limitación de no comprometerla en actos ajenos a su giro, ni en fianzas o prestaciones a título gratuito o garantía de obligaciones de terceros, quedando facultados para ejercer ampliamente las funciones de Administradores, requiriéndose siempre la actuación conjunta de todos los socios, excepto para los casos expresamente especificados en el presente. — Los socios actuando en la forma precedentemente establecida podrán: Adquirir por compra, dación en pago, permuta, cesión u otra forma, bienes muebles, inmuebles, títulos, créditos, y demás objetos y efectos; dar o recibir dinero en préstamo con o sin garantías reales, ajustar locaciones de servicios, constituir prendas agrarias, hipotecar o gravar bienes de la Sociedad, dar y tomar bienes en arrendamiento, pagar, cobrar y percibir, exigir u otorgar recibos y cancelaciones, exigir fianzas, solicitar de Bancos créditos en cuenta corriente o a plazo fijo; hacer en los mismos depósitos y extraer fondos depositados a nombre de la Sociedad, requiriéndose en este caso para las extracciones la firma de dos de los socios; librar, girar, endosar, descontar y aceptar letras, pagarés, cheques u otros documentos o papeles civiles y comerciales, dar poderes especiales y generales para asuntos judiciales, administrativos o de otra naturaleza, de cualquier fuero o jurisdicción; aceptar, ejercer y sustituir mandatos conferidos a la Sociedad, otorgar y firmar contratos, escrituras públicas y documentos privados que fueren del caso, ejercer facultades de mandatarios amplios de la Sociedad con las atribuciones necesarias para desempeñar sus cometidos y con la amplitud establecida en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, artículo diez y seis. — Quinto: A cada uno de los socios por su trabajo personal se les asigna una remuneración o sueldo mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional, suma que se cargará a gastos generales y que podrán retirar los socios o acreditárselas a su cuenta personal, devengando en este caso dichas sumas un interés del tres por ciento anual. — El mismo interés se liquidará sobre los saldos acreedores que arrojen las cuentas particulares de los socios, provenientes de utilidades realizadas, arrojadas por los balances y no retiradas por los mismos, o de cualquier otro concepto. — Sexto: Anualmente dentro del mes de Julio se practicará un balance general del giro social, suscripto por los socios en prueba de conformidad, en el que se asentarán las operaciones realizadas hasta el treinta de Junio que se fija como fecha de cierre del ejercicio anual, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se formularán trimestralmente. — Séptimo: Las utilidades líquidas que resulten de las operaciones sociales de cada ejercicio, después de deducirse el cinco por ciento destinado al fondo de Reserva Legal, y que se acumulará hasta cubrir el diez por ciento del capital social, serán distribuídas entre los socios en proporción a sus aportes. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las ganancias. — Octavo: Los Señores Victorio Ricci y José Alfredo Pandolfi, no retirarán su parte de utilidad, si las hubiere, debiendo ellas acumularse en una cuenta especial que se abrirá al efecto, cuya obligación durará hasta que sus respectivos fondos, sumados que les sean las cantidades acumuladas en sus cuentas personales, y las que aportan a la presente, alcancen a la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional, en cuya oportunidad ingresarán en concepto de capital social, debiendo otorgarse la escritura de ampliación correspondiente. — Estos fondos devengarán un interés del tres por ciento anual. — Noveno: La Sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad legal de alguno de los socios; los sucesores del socio premuerto o incapacitado sustituirán al mismo, tan sólo en el carácter de socios y no en el de Gerente que aquél tenía, debiendo unificar la representación dentro de la Sociedad, designando un mandatario con poderes suficientes; podrán también ceder la cuota del causante a alguno de los socios o a terceros extraños, con la conformidad en ese caso de los socios, de acuerdo a la Ley. — Los socios superstites podrán sin embargo, si así lo resolvieran, admitir la incorporación de herederos o legatarios del socio fallecido, como socios gerentes con igualdad de atribuciones, requiriéndose las mayorías establecidas en la Ley para incorporación de herederos o legatarios como socios simples. — Décimo: Podrá admitirse la incorporación de nuevos socios de acuerdo a la Ley, con el voto unánime de los que lo sean en ese momento. — Undécimo: La Sociedad se disolverá por resolución unánime de los asociados o por la imposibilidad absoluta de llenar sus fines. — Duodécimo: Cualquier duda, divergencia o dificultad que se suscitare entre los socios, será dirimida por un Tribunal arbitrador compuesto por tres personas y nombrando un miembro por cada parte y la tercera por los dos arbitradores designados, que deberán laudar dentro de los quince días de producido el conflicto, cuyo fallo será inapelable y aceptado lisa y llanamente, castigándose su incumplimiento con una multa de mil pesos moneda nacional. — Décimo tercero: Los socios por enfermedad, ausencia u otra causa, podrán sustituir su calidad de Gerentes en las formas y condiciones determinadas por la Ley de creación de estas Sociedades, en su artículo trece previstas para el caso de nombramiento y remoción de Gerentes. — Bajo las trece cláusulas precedentes queda formalizado el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Presente a este acto Don Alberto Fernando Botto, casado, de este vecindario, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto al sólo efecto de manifestar que se reconoce deudor solidario e ilimitadamente responsable de las obligaciones contraídas hasta la fecha por la disuelta Sociedad "Alberto F. Botto y Compañía", cuyos derechos y acciones sobre la misma, han sido aportados en la constitución de la presente, y a efectos de ratificar en un todo, lo expresado en este otorgamiento en las partes que a él le conciernen. — Igual manifestación que el Señor Botto, con respecto a las obligaciones que queden pendientes de la razón social "Alberto F. Botto y Compañía', hacen los componentes de la Sociedad que por este otorgamiento se constituye, Señores Luis Proverbio. Victorio Ricci y José Alfredo Pandolfi. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y firmaron por ante mí, y los testigos Don Alberto Martínez y Don Juan A. Bancalari, vecinos, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Luis Proverbio. — Victorio Ricci. — José A. Pandolfi. — Alberto F. Botto. — Tgo.: Alberto Martínez. — Tgo.: J. A. Bancalari. — Hay un sello. — Ante mí: J. C. Soldano Deheza. — Concuerda con su matriz que pasó al folio ochocientos veinte y tres y queda en el Registro doscientos cincuenta y cuatro a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "El Témpano, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en siete sellos de un peso con cincuenta centavos numerados correlativamente del ciento sesenta y cuatro mil quinientos setenta y seis al ciento setenta y cuatro mil quinientos ochenta y dos, que sello y firmo en Buenos Aires, a diez de Enero de mil novecientos treinta y cinco. — Hago constar que los certificados pertinentes del Registro de la Propiedad, para esta escritura, en la que se transfiere una finca valuada en la suma de veintisiete mil pesos moneda nacional, quedando subsistentes una hipoteca por la suma de ciento diez y nueve mil pesos moneda nacional; otra por veintisiete mil trescientos veinte y ocho pesos con veinte centavos moneda nacional y otra por ocho mil pesos de igual moneda, fueron expedidos bajo los números cuarenta y un mil setecientos cincuenta y cinco, y noventa y tres, abonándose en concepto de derechos, en total, la suma de cuarenta pesos moneda nacional. — Hay una estampilla y un sello. — J. C. Soldano Deheza.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.14 mar. N.º 12.504 -v.20 mar.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Leyes Nos. 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 177.169

AGUEDA

Agosto 29 de 1934. — J. A. Sócrates Carpinacci. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 86.638. — Aviso N.° 19.247.

v.23 mar.

Acta N.° 180.725

TRANS-LUX

Marzo 8 de 1935. — Trans-Lux Daylight Pictures Screen Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 22.874.

v.23 mar.

Acta N.° 180.423



Febrero 16 de 1935. — C. Goffre & Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, parte de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 22.584.

v.23 mar.

Acta N.° 180.706

CROMODINE

Marzo 7 de 1935. — American Chemical Paint Company, de Lower Gwynedd, Pennsylvania, Estado Unidos de América. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 22.864.

v.23 mar.

Acta N.° 180.711

THERGUN

Marzo 7 de 1935. — G. L. Gunther. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, refrigeración, hidroterápia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 22.848.

v.23 mar.

Acta N.° 180.677

Olivetti

Marzo 6 de 1935. — D. Camilo Olivetti, de Ivrea, Italia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número [illegible]

v.23 [illegible]

Acta N.° 177.954

LA ORQUIDEA

Octubre 15 de 1934. — Bartolomé Antonio Camuyrano. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Menos orquídeas. — Renovación de la N.° 87.503. — Aviso N.° 20.069.

v.23 mar.

Acta N.° 180.424



Febrero 16 de 1935. — C. Goffre & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 22.585.

v.23 mar.

Acta N.° 180.486

NIGER

MARCA-REGISTRADA

Febrero 20 de 1935. — Roberto Martiri. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 22.634.

v.23 mar.

Acta N.° 180.674

SEDUCTOR

Marzo 6 de 1935. — Asib Abud. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 22.816.

v.23 mar.

Acta N.° 180.675

Olivetti

IVREA ITALIA

Marzo 6 de 1935. — D. Camilo Olivetti de Ivrea, Italia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 89.775. — Aviso N.° 22.825.

v.23 mar.

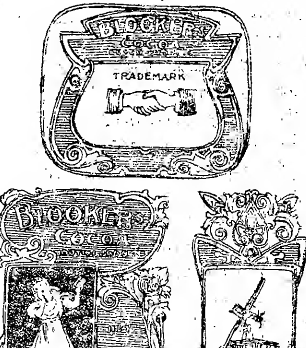
Acta N.° 177.236

FROGOPLATE

Septiembre 5 de 1935. — Carp & Co'S Handelmaatschappij N. V., de Amsterdam, Holanda. —Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso [illegible]

v.23 mar.

Acta N.° 180.715



Marzo 7 de 1935. — Van Loo y Cía — Para distinguir cocoa, de la clase 22. — Aviso N.° 22.868.

v.23 mar.

Acta N.° 180.676



Marzo 6 de 1935. — D. Camilo Olivetti, de Ivrea, Italia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 90.483. — Aviso número 22.824.

v.23 mar.

Acta N.° 180.680



Marzo 6 de 1935. — Cristalerías Rigolleau S. A. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Envase. — Aviso número 22.838.

v.23 mar.

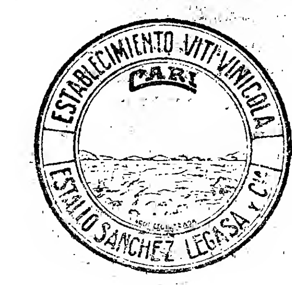
Acta N.° 180.681



Marzo 6 de 1935. — Cristalerías Rigolleau S. A. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Envase. — Aviso número 22.839.

v.23 mar.

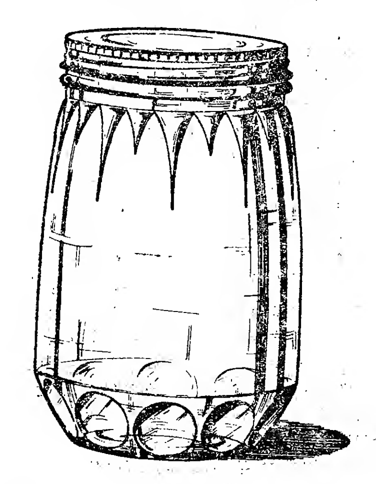
Acta N.° 180.697



Marzo 7 de 1935. — Estallo Sánchez, Legasa y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 91.138. — Aviso N.° 22.725.

v.23 mar.

Acta N.° 180.682



Marzo 6 de 1935. — Cristalerías Rigolleau S. A. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Envase. — Aviso número 22.840.

v.23 mar.

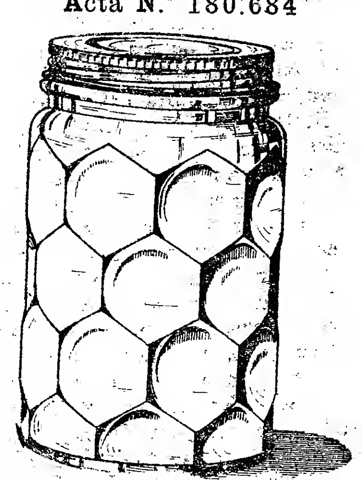
Acta N.° 180.683



Marzo 6 de 1935. — Cristalerías Rigolleau S. A. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Envase. — Aviso número 22.841.

v.23 mar.

Acta N.° 180.684



Marzo 6 de 1935. — Cristalerías Rigolleau S. A. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Envase. — Aviso número 22.842.

v.23 mar.

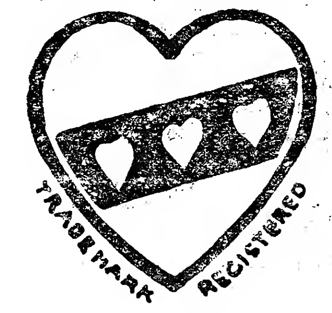
Acta N.° 180.730

Petromax

Marzo 8 de 1935. — Diamant Gasglühlicht A. G. de Berlin Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, legivado y limpieza de ropa, de la clase 14 — Aviso N.° 22.883.

v.23 mar.

Acta N.° 180.732



Marzo 8 de 1935. — Duckworth y Company de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir esencias alcóholicas de de la clase 23. — Renovación de la N.° 90.637. — Aviso N.° 22.885.

v.23 mar.

Acta N.° 180.733

TORBAY PAINT

Marzo 8 de 1935. — The Torbay Paint Company Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir pinturas en general de la clase (10. — Renovación de la N.° 89.767. — Aviso 22.886.

v.23 mar.

Acta N.° 180.735

ODEON

Marzo 8 de 1935. — Transoceanic Trading Company de Amsterdam, Holanda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorios, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 22.888.

v.23 mar.

Acta N.° 180.736

DESFILE MUSICAL

Marzo 8 de 1935. — Transoceanic Trading Company de Amsterdam, Holanda. — Para distiguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 22.889.

v.23 mar.

Acta N.° 180.739

FROTALCOHOL

Marzo 9 de 1935. — Soc. An. Mattaldi Simón Limitada, Establecimientos Rurales y Destilería. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcóholicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 22.892.

v.23 mar.

Acta N.° 180.708

EARLY

Marzo 7 de 1935. — Schejtman & Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 22.865.

v.23 mar

Acta N.° 180.737

VIEUX MOULIN

Marzo 8 de 1935. — Cayetano Brenna. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcóholicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 22.887.

v.23 mar.

Acta N.° 180.740

FROTALCOHOL

Marzo 9 de 1935. — Soc. An. Mattaldi Simón Limitada, Establecimientos Rurales y Destilería. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos, medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.891.

v.23 mar.

Acta N.° 180.721

HALOX

Marzo 8 de 1935. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Francfort del Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1, menos un producto químico para sacar pinturas, esmaltes, grasas, herrumbres y limpiar metales. — Aviso número 22.855.

v.23 mar.

Acta N.° 180.685



Marzo 6 de 1935. — Cristalerías Rigolleau S. A. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Envase. — Aviso número 22.843.

v.23 mar.

Acta N.° 180.686

LANAPOL

Marzo 6 de 1935. — H. Th. Böhme Aktiengesellschaft de Chemnitz, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 22.830.

v.23 mar.

Acta N.° 180.687

GARDINOL

Marzo 6 de 1935. — H. Th. Böhme Aktiengesellschaft de Chemnitz, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 22.831.

v.23 mar.

Acta N.° 180.702

YPE

Marzo 7 de 1935. — Présperi Hermanos y Rodríguez. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 22.860.

v.23 mar

Acta N.° 180.691

LANAPOL

Marzo 6 de 1935. — H. Th. Böhme Aktiengesellschaft de Chemnitz, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 22.835.

v.23 mar.

Acta N.° 180.692

FROLITA

Marzo 6 de 1935. — Sucesión de Francisco Repetto. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.829

v.23 mar.

Acta N.° 180.693

SOMER

Marzo 6 de 1935. — A. Goncalves Días. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, le da clase 2. — Aviso número 22.836.

v.23 mar.

Acta N.° 180.694

KINGLY

Marzo 6 de 1935. — Alberto Camps Ruiz. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general (16). — Aviso N.° 22.828.

v.23 mar.

Acta N.° 180.696

COLOIDASPHALT

Marzo 7 de 1935. — Santiago de Mattía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 22.799.

v.23 mar.

Acta N.° 180.688

LANACLARIN

Marzo 6 de 1935. — H. Th. Böhme Aktiengesellschaft de Chemnitz, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 22.832.

v.23 mar.

Acta N.° 180.689

AVIROL

Marzo 6 de 1935. — H. Th. Böhme Aktiengesellschaft de Chemnitz, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 22.833.

v.23 mar.

Acta N.° 180.729

PHOSFORME

Marzo 8 de 1935. — Drouet Et. Plet Societe En Nom Collectif, de Rueil, Francia. — Para distinguir un preparado medicinal fortificante y reconstituyente, de la clase 2. — Aviso número 22.882.

v.23 mar.

Acta N.° 180.679

DON ROSENDO

Marzo 6 de 1935. — Soria y Herrera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 22.827.

v.23 mar.

Acta N.° 180.698

IODOIL

Marzo 7 de 1935. — Agustín Marcerou. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.723.

v.23 mar.

Acta N.° 180.699

IODOVULOS

Marzo 7 de 1935. — Agustín Marcerou. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.724.

v.23 mar.

Acta N.° 180.700



Marzo 7 de 1935. — Claudio Alonso. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.858.

v.23 mar.

Acta N.° 180.703

LOS DADOS

Marzo 7 de 1935. — Leandro Barón. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 22.852.

v.23 mar.

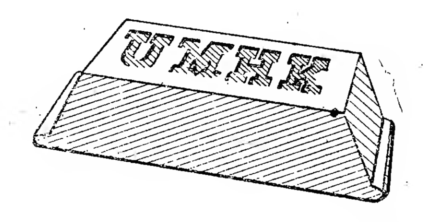
Acta N.° 180.714

ESCUELA NUEVA

Marzo 7 de 1935. — Curt Berger y Cía — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 22.867.

v.23 mar.

Acta N.° 180.709



Marzo 7 de 1935. — Union Miniere Du Haut Katanga, Societe Congolaise a Responsabilité Limitée, de Bruselas Bélgica. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras claess; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 22.681.

v.23 mar.

Acta N.° 180.695

ACCION AGRARIA

Marzo 7 de 1935. — Emilio Massone. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general (18). — Aviso N.° 22.837.

v.23 mar.

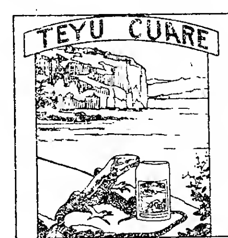
Acta N.° 180.716



Marzo 7 de 1935. — Manfredi & Michelotti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.869.

v.23 mar.

Acta N.° 180.717



Marzo 8 de 1935. — Máximo A. Roca — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso 22.872.

v.23 mar.

Acta N.° 180.718



Marzo 8 de 1935. — Jacobo Studnitz. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 22.870.

v.23 mar.

Acta N.° 180.719

AGFA MOMENTO

Marzo 8 de 1935. — I. G. Farbenindustrie Aktingesellschaft, de Francfort del Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, de los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 22.854.

v.23 mar.

Acta N.° 180.720

BROMURA

Marzo 8 de 1935. — I. G. Farbenindustrie Aktingesellschaft, de Francfort del Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso número 22.853.

v.23 mar.

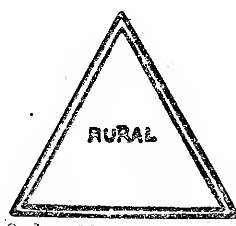
Acta N.° 180.631



Febrero 28 de 1935. — Sociedad Anónima Papelera e Imprenta Argentina Casa Jacobo Peuser Limitada. — Para distinguir prensas de copiar, impresos, papeles, cartones, papelería librería, artículos de escritorio, tintas, encuadernación, tipos de imprenta, material de enseñanza y escuelas modelos, mapas y planos 18. — Renovación de la número 90.603. — Aviso N.° 22.787.

v.23 mar.

Acta N.° 180.723



Marzo 8 de 1935. — Gustavo A. Rappard. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5, menos bebederos y bretes de cemento armado. — Renovación de la número 91.440. — Aviso número 22.878.

v.23 mar.

Acta N.° 180.724

TRANS-LUX

Marzo 8 de 1935. — Trans-Lux Daylight Picture Screen Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6. — Aviso número 22.873. —

v.23 mar.

Acta N.° 179.626



Diciembre 31 de 1934. — Soc. Anón. Luis Filippini Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Menos Amaro. — Renovación de la N.° 89.260. — Aviso número 21.277.

v.23 mar.

Acta N.° 180.731



Marzo 8 de 1935. — Juan Anapios y Martín Anapios. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 22.857.

v.23 mar.

Acta N.° 180.678



Marzo 6 de 1935. — Casaccia Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 91.17[illegible]. — Aviso número 22.826.

v.23 mar.

Acta N.° 180.690

LANACLARIN

Marzo 6 de 1935. — H. Th. Böhme Aktiengesellschaft de Chemnitz, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 22.834.

v.23 mar.

Acta N.° 180.712

THERGUN

Marzo 7 de 1935. — G. L. Gunther. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 22.849.

v.23 mar.

Acta N.° 180.701

YPE

Marzo 7 de 1935. — Prósperi Hermanos y Rodríguez. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras cleses, de la clase 3. — Aviso N.° 22.859.

v.23 mar.

Acta N.° 180.728

CALSODIN

Marzo 8 de 1935. — Joseph Nathan & Co. Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso número 22.881.

v.23 mar.

Acta N.° 180.726

MINADEX

Marzo 8 de 1935. — Joseph Nathan & Co. Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 22.879.

v.23 mar.

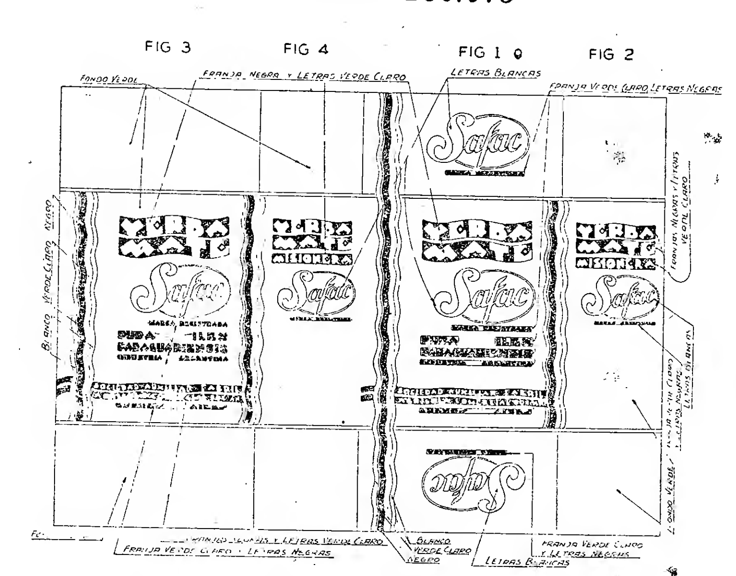
Acta N.° 180.727

FERSOLIN

Marzo 8 de 1935. — Joseph Nathan & Co. Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso número 22.880.

v.23 mar.

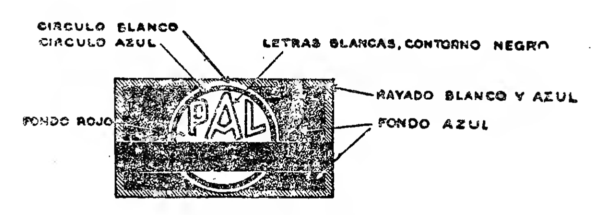
Acta N.° 180.673



Marzo 6 de 1935. — Sociedad Auxiliar Fabril, Agrícola y Comercial, S. A. — Para distinguir yerba mate de la clase 22. — Aviso N.° 22.817.

v.23 mar.

Acta N.° 180.707



Marzo 7 de 1935. — Pal Blade Corporation Limited de Montreal, Quebec, Canadá. — Para distinguir máquinas de afeitar de la clase 10. — Aviso N.° 22.866.

v.23 mar.

Acta N.° 180.731

Petromax

Marzo 8 de 1935. — Diamant Gasglühlicht. A. G. de Berlín, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 22.884.

v.23 mar.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional